

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123-9066

AÑO XVI - Nº 435

Bogotá, D. C., viernes 7 de septiembre de 2007

EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 62 de la sesión ordinaria del día martes 31 de julio de 2007	1
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil	1
Listado de asistencia de los honorables Representantes	1
Transcripción de excusas de los honorables Representantes	1
Orden del Día	1
Quórum decisorio.....	1
Intervención del honorable Pedro Vicente Obando Ordóñez.....	1
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil	1
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	1
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	1
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín.....	1
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	1
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	1
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	1
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	1
Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas	1
Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe	1
Aprobación Orden del Día	1
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa	1
Aprobación de actas	1
Proyecto de ley número 164 de 2006 Cámara	1
Proyecto de ley número 112 de 2006 Cámara	1
Proyecto de ley número 193 de 2006 Cámara	1
Proyecto de ley número 066 de 2006 Cámara	1
Proyecto de ley número 158 de 2006 Cámara	1
Proyecto de ley número 215 de 2007 Cámara	1
Proyecto de ley número 212 de 2007 Cámara	1
Proyecto de ley número 208 de 2007 Cámara	1

	Págs.
Proyecto de ley número 225 de 2007 Cámara	1
Proyecto de ley número 213 de 2007 Cámara	1
Proyecto de ley número 230 de 2007 Cámara	1
Proyecto de ley número 033 de 2006 Cámara	1
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	1
Proyecto de ley número 238 de 2007 Cámara	1
Proyecto de ley número 053 de 2006 Cámara	1
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	1
Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre	1
Intervención de la honorable Representante Liliana Barón Caballero	1
Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre	1
Proyecto de ley número 012 de 2006 Cámara	1
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez	1
Intervención del honorable Representante Diego Patiño Amariles	1
Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez	1
Intervención del honorable Representante Diego Patiño Amariles	1
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	1
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo	1
Intervención del honorable Representante Diego Patiño Amariles	1
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López	1
Intervención del honorable Representante Diego Patiño Amariles	1
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	1
Intervención del honorable Representante Diego Patiño Amariles	1
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	1
Intervención del honorable Representante Diego Patiño Amariles	1
Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura.....	1
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	1
Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez	1
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín.....	1
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	1
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz	1
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz.....	1
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales	1
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López	1
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo	1
Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín	1
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	1
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo.....	1
Intervención del honorable Representante Diego Patiño Amariles	1
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo.....	1
Intervención del honorable Representante Diego Patiño Amariles	1
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	1
Intervención del honorable Representante Diego Patiño Amariles	1
Proyecto de ley número 156 de 2006 Cámara	1
Impedimentos.....	1
Proyecto de ley número 036 de 2006 Cámara	1

	Págs.
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez	1
Proyecto de ley número 186 de 2006 Cámara	1
Proyecto de ley número 144 de 2006 Cámara	1
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano	1
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	1
Intervención de la honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre	1
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez	1
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	1
Intervención de la honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre	1
Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura	1
Proyecto de ley número 207 de 2007 Cámara	1
Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez	1
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez	1
Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez	1
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz	1
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo	1
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales	1
Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe	1
Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez	1
Intervención del honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios	1
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	1
Sesión permanente	1
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil	1
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz	1
Intervención del honorable Senador Manuel Virgüez	1
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	1
Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio	1
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez	1
Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín	1
Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio	1
Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín	1
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil	1
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez	1
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	1
Intervención del honorable Representante Fernando Tafur Díaz	1
Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio	1
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo	1
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya	1
Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García	1
Intervención del honorable Representante Manuel José Vives Henríquez	1
Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio	1
Lectura informes objeciones Presidenciales para aprobación en próxima sesión	1
Lectura proyectos de ley para aprobación en la próxima sesión	1
Proposiciones	1
Proposiciones, impedimentos y constancias	1
Cierre	1

ACTA DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2007-20 de junio de 2008

Número 62 de la sesión ordinaria del día martes 31 de julio de 2007

Presidencia de los honorables *Congresistas, Oscar Arboleda Palacio, Béner Zambrano Erazo, Jaime Enrique Durán Barrera.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día 31 de julio de 2007, abriendo el registro a las 15:08 p. m. e iniciando a las 15:59 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Congresistas que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

Intervención del honorable Representante, Jorge Morales Gil:

Por instrucciones del señor Presidente, señor Secretario, sírvase abrir el registro, siendo las 3:00 de la tarde.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Cumpliendo la instrucción dada por el Presidente ad doc de la Plenaria de este instante, el doctor Morales y la petición del señor Presidente titular, la Secretaría se permite abrir el registro electrónico y hacer las anotaciones manuales.

Registro Electrónico y manual

Cámara de Representantes
República de Colombia
31-07-07 - 8:09:22 p. m.
ASISTENTES
31-07-07 15:08

Los miembros presentes: 148

Amin Saleme Fabio
Angel Barco Enrique
Avendaño L. Pompilio
Besaille Fayad Musa
Camelo Ramos José J.
Castillo G. Nancy D.
Durán Barrera Jaime
Espinosa A. Gabriel
García Turbay Lidio
Giraldo Jorge Homero
Gordon May Alberto
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
López de J. Gema
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Muvdi A. Pedro
Náder Cura Dumith A.
Olano Becerra Germán
Osorio B. Héctor
Parodi Díaz Mauricio
Patiño A. Diego
Perea A. Luis A.
Piedrahíta C. Carlos

Pinillos A. Clara
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Tapasco T. Dixon
Valencia M. Juan
Avila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Roncallo F. Rodrigo
Silva Meche Jorge J.
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Díaz Bernal Juan G.
Duque Q. Orlando
Gómez Edgar
Herrera José Manuel
Lozano F. José V.
Olaya Fabiola
Riaño C. Alfonso
Romero Rodrigo
Salazar Rubén
Benítez M. Eduardo A.
Carvajal C. José T.
Ceballos A. Sandra
Celis G. Carlos A.
Cortés Lucero
Crissien B. Eduardo
Elías V. Bernardo
Fernández Q. Jairo A.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Lizcano A. Oscar M.
Lozano Galdino Juan
Mota y M. Karime
Pérez Alvarado Jorge
Posada S. Augusto
Raad Hernández Elías
Restrepo C. Jaime
Restrepo Orozco Luis
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Serrano M. Luis
Soto J. Carlos

Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Yepes M. Jaime A.
Zambrano E. Béner
Zuluaga A. Jaime
Acosta Osio Alonso
Almarío R. Luis F.
Arboleda P. Oscar
Betancourt Hernando
Chajín F. Ricardo
Montoya Toro Orlando
Conde Romero José M.
Pardo R. Pedro
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Arango Torres Fabio
Barreras M. Roy
Barrios B. Luis F.
Bermúdez S. José
Cabrera Báez Angel C.
Carebilla C. Manuel
Castro Caycedo José
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Oscar
Granados B. Juan
Martínez R. Rosmery
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Pacheco C. Tarquino
Rozo Rodríguez Jorge
Varón Cotrino Germán
Velásquez S. Sandra
Alfonso L. Héctor J.
Bravo Realpe Oscar
Vargas Polo Víctor
Castro G. Santiago
Chavarro C. Carlos
Cordoba Suárez Juan
Cuello Baute Alfredo
Yanet L. Zaida M.
Gallardo A. Julio
García A. Gonzalo
Garciaherreros Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Hernández G. Iván
Ibarra Obando Luis J.

Jiménez S. Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo E. Diego
 García B. Nohora
 Paredes A. Miryam A.
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Ramírez R. Pedro
 Rodríguez P. Ciro
 Sanabria Heriberto
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo F.
 Zuluaga Díaz Carlos
 Borja Díaz Wilson A.
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Garzón Martínez René
 Legro Segura River
 Navas Talero Germán
 Obando Ordóñez Pedro
 Polanco J. Orsinia
 Reyes Forero Germán
 Silva Gómez Venus A.
 Urrutia Ocoró María.

* * *

SbSG.2.1-0612-07

Bogotá, D. C., 6 de agosto de 2007

Doctor

OSCAR ALBERTO ARBOLEDA PALACIO

Presidente honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia sesión Plenaria, 31 de julio de 2007.

Respetado doctor Arboleda:

Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión ordinaria realizada el día martes 31 de julio de 2007, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro manual correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así:

Registro manual:

Gerlén Echeverría Jorge.

Total Representantes que se registraron manualmente: Uno (1).**Representantes que no asistieron con excusa:**

Alvarez Montenegro Javier Tato

Amin Escaf Miguel

Britto Peláez James

Cervantes Varelo Jaime

Cuello Daza Bladimiro Nicolás

Espinosa Calderón Yesid

González Brito Wilmer David

González Ocampo Jorge Eduardo

Lara Vence Karelly Patricia

Morón Cuello Alvaro

Ortega Rojas William de Jesús
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Rangel Sosa Miguel Angel
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Sánchez Montes de Oca Odin Horacio
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Wilchez Carreño Oscar Leondas

Total Representantes con excusa: Diecisiete (17).**Representantes que no asistieron, sin excusa: cero (0)**

Cordialmente,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo,
 Subsecretario General.

Anexo:

1. Registro Electrónico Asistencia RCS-2629. (2 folios).

2. Copia de 17 excusas (25 folios).

C. C. Comisión Acreditación Documental

Secretaría General

Sección Relatoría.

* * *

Relación de excusas presentadas en esta sesión:

Acta número 62 del 31 de julio de 2007.

Bogotá, D. C., 6 de agosto de 2007

Señores

SUBSECRETARIA GENERAL

Cámara de Representantes

La Ciudad

Referencia: Excusa.

Cordial saludo:

Por instrucciones del doctor Javier Tato Alvarez Montenegro, me permito la ausencia del Representante a la sesiones de la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, los días 31 de julio y 1º de agosto de 2007, debido a incapacidad médica, certificada por el doctor Rodrigo Botero Moreno del servicio médico de la Cámara de Representantes; la incapacidad fue otorgada el día 31 de julio de 2007, por dos días.

Adjunto a la presente la incapacidad mencionada.

A la espera de la aceptación de la presente excusa.

Me suscribo de usted.

Atentamente,

Diana Carolina Hidalgo Castro,
 C.C. N.º. 59312033 de Pasto, Asistente.

República de Colombia
 Cámara de Representantes
 Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2007 7 31
 Año Mes Día

Pol. Alvarez Montenegro JAVIER TATO
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 121962.030

DIAGNOSTICO: Gota Arboleda Oscar

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2007 Mes 07 Día 31

DIAS DE INCAPACIDAD 2 (en letras) 2 (en números)

PRORROGA Si No

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO
[Firma]
 7/02/2007

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos: 382 51 67 - 382 52 12

Bogotá, D. C., 31 de julio de 2007
 Doctor
 ANGELINO LIZCANO RIVERA
 Secretario General honorable Cámara de Representantes
 Despacho
 Respetado doctor Lizcano:

Por medio de la presente, me permito anexar incapacidad médica del honorable Representante, Miguel Amín Escaf, comprendida entre el 30 de julio al 3 de agosto del presente año, para que sea tenida en cuenta en las sesiones Plenarias de esta Corporación.

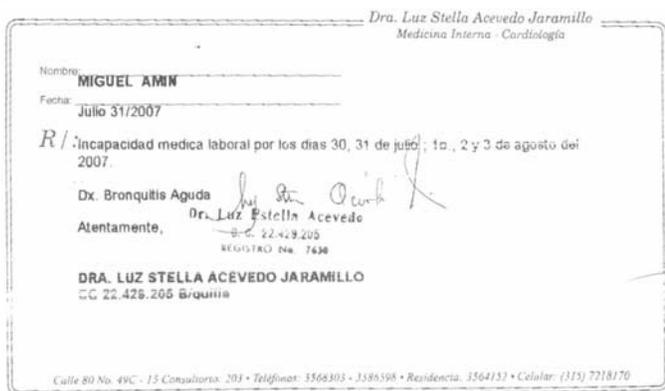
Atentamente,

Matilde Pacheco Reales,
 Asistente.

C.C. Doctor *Jesús Alfonso Rodríguez*, Subsecretario General honorable Cámara de Representantes

Doctor *Jaime Darío Zepeleta*, Secretario General Comisión Cuarta Constitucional.

Doctora *María Doris Perdomo Quintero*, Secretaria General Comisión Legal de Cuentas.



Bogotá, D. C., 31 de julio de 2007
 Doctor
 OSCAR ARBOLEDA
 Presidente honorable Cámara de Representante
 Ciudad

Referencia. Excusa sesión del 31 de julio de 2007.

Apreciado Presidente:

Por instrucciones del honorable Representante James Britto Peláez, me permito informarle que debido a problemas familiares, no es posible asistir a la Plenaria convocada para el día de hoy martes 31 de los corrientes.

Lo anterior para que sea excusado ante la plenaria.
 Agradeciéndole la atención a la presente solicitud.
 Cordialmente,

Martha Liliana Córtes A.,
 Asistente Legislativo.

Bogotá, D. C., 1º de agosto de 2007
 Doctor
 JESUS ALFONSO RODRIGUEZ
 Subsecretario General honorable Cámara de Representantes
 Ciudad.
 Cordial saludo:

Atendiendo precisas instrucciones del honorable Representante doctor Jaime Cervantes Varelo y de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 y de la Resolución 1121 de 2004, estando dentro del término legal, me per-

mito presentar excusa por su no asistencia a las sesiones Plenarias del martes 31 de julio y miércoles 1º de agosto del presente año, debido a que presentó quebrantos de salud que lo incapacitaron, según lo prescrito por su EPS en el certificado que anexamos a la presente.

Cordialmente,

Pedro Gabriel Mendivil Guzmán,
 Asesor, honorable Represente *Jaime Cervantes Varelo,*
 Oficina 615B.

SaludCoop EPS
 CERTIFICADO DE LICENCIAS O INCAPACIDADES
 NT.80220118
 +4800.0619800.131-0854

FECHA IMPRESIÓN: 01-agosto-2007 Nº: 1415477

INFORMACIÓN DEL AFILIADO		INFORMACIÓN DE LA INCAPACIDAD - LICENCIA	
Nº IDENTIFICACIÓN:	8758204	CODIGO DX. CIE 10:	E119
NOMBRES Y APELLIDOS:	Cervantes Varelo Jaime	FECHA INICIAL:	31-Julio-2007
TIPO AFILIADO:	COTIZANTE	FECHA FINAL:	01-Agosto-2007
TIPO DE COTIZANTE:	Cotizante Dependiente	DIAS OTORGADOS:	2
INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR		DIAS ACUMULADOS:	0
Nº DE IDENTIFICACIÓN:	899990098	ORIGEN:	Enfermedad General
RAZÓN SOCIAL:	CAMARA DE REPRESENTANTES	TIPO:	NUEVA
		ÁMBITO:	Ambulatoria Quirúrgica
		FECHA EXPEDICIÓN:	01-Agosto-2007

Observaciones:
 - LA INCAPACIDAD ES MENOR A 3 DÍAS, POR LO CUAL DEBE SER CUBIERTA POR EL EMPLEADOR. LA EPS NO ESTÁ AUTORIZADA PARA REALIZAR EL RECONOCIMIENTO DE ESTA PRESTACIÓN ECONÓMICA.
 Notas:
 -Este Certificado NO es válido para descuento por autoliquidación o restitución de la prestación económica. La liquidación de la prestación económica generada por esta incapacidad o licencia, será enviada a la dirección del empleador reportada por usted en 8 días hábiles.
 -El reconocimiento de la prestación económica esta sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos por la normatividad vigente. Art. 3 Decreto 04 de 2000.

OFICINA O EPS DE EXPEDICIÓN: Corporación de saludcoop costa - Soledad
 Usuario que Expedió: Mayra Roldán Vargas FIRMA AUTORIZADA

Barranquilla, 31 de julio de 2007
 Doctor
 OSCAR ALBERTO ARBOLEDA PALACIOS
 Presidente Cámara de Representantes
 Bogotá, D. C.

Apreciado señor Presidente:

Por instrucciones del honorable Representante Bladimiro Cuello Daza, me permito poner en su conocimiento, que ha tenido ocurrencia una inesperada calamidad familiar que le impone el deber de atenderla y por supuesto le impide el desplazamiento hacia la ciudad de Bogotá; razón por lo cual es imposible asistir a la sesión Plenaria que se adelante en el día de hoy.

En su nombre presento las excusas respectivas.

Cordial abrazo,

Lenan Jisell Díaz Iguarán,
 Asistente UTL

Anexo: Incapacidad médica
 C. C. Secretaría General
 Subsecretaría General
 Secretaría Comisión Quinta.

Bogotá, D. C., 1º de agosto de 2007
 Doctor:
 JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
 Subsecretario General Cámara de Representantes
 Ciudad.
 Cordial saludo:

Por medio del presente hago llegar a su despacho los soportes correspondientes por inasistencia a las sesiones plenarias de los días 31 de julio y 1º de agosto del año en curso. Por parte del honorable Representante Yesid Espinosa Calderón.

Agradezco de antemano su atención al presente y en espera de una respuesta positiva.

Atentamente,

Adriana Barreto Benjumea,
 Secretaria.

Anexo: Certificado de incapacidad

			CERTIFICADO DE INCAPACIDAD		
No. 110101000056770			Fecha: 2007/07/31		
Paciente: CC 18202857 YESID ESPINOZA CALDERON		Tipo Afiliado: COTIZANTE			
Convenio: Ips El Parque saludcoop Llanos - Pos		Nivel Salarial: 3 Teléfono: 2635665			
Fecha Inicial Inc: 7/31/2007		Fecha Final Inc: 8/1/2007		Días Incapacidad: 2	
Edad Gestacional: 0		Nro. Inc. Anterior: 0		NUEVA	
Tipo Incapacidad: Ambulatoria No Quirúrgica		Tipo Plan: POS Contributivo			
Concepto Incapacidad: Enfermedad General		Observaciones: Iambalgia		Estado Incapacidad: SIN LIQUIDAR	
Diagnostico: M255					
Dr.(a) Jose Fuentes			Registro Médico: 79604136		

			CERTIFICADO DE INCAPACIDAD		
Fecha de Exp: 2007 08 31			Año Mes Día		
1er. APELLIDO: Espinoza		2da. APELLIDO: Calderon		NOMBRES: Yesid	
IDENTIFICACION: 18202857					
DIAGNOSTICO: Iambalgia					
CONTINGENCIA: EC <input checked="" type="checkbox"/> M. <input type="checkbox"/> AT <input type="checkbox"/> EP <input type="checkbox"/> PRV <input type="checkbox"/>					
FECHA DE INICIO: Año 2007 Mes 07 Día 31					
DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)					
PRORROGA: Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>					
FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO			Firma: [Signature]		

Bogotá, D. C., 31 de julio de 2007

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General Cámara de Representantes

Ciudad

Siguiendo instrucciones del honorable Representante a la Cámara por el departamento de La Guajira, doctor Wilmer David González Brito, me permito excusar la inasistencia a la sesión Plenaria programada el día de hoy, ya que por quebrantos de salud, no puede cumplir con las actividades proyectadas.

Agradecemos tener en cuenta la presente, para los trámites pertinentes.

Cordialmente,

Oliceth María Lacouture Plata,

Asistente.

Anexo: Incapacidad médica.

Bogotá, D. C., 31 de julio de 2007

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General Cámara de Representantes

Ciudad.

Rad. 1484

Comendidamente me dirijo a ustedes, para solicitarles de manera especial se sirvan excusar al doctor Jorge Eduardo González Ocampo, Representante

por el departamento de Caldas, el cual no podrá asistir a la sesión de plenaria, programada para hoy treinta y uno (31) de julio de 2007, por motivos de salud.

Para efectos de legalización de la excusa, me permito anexar a la presente el Certificado de Incapacidad.

Cordialmente,

Paola Romero Linares,

Asistente.

			CERTIFICADO DE INCAPACIDAD		
Fecha de Exp: 2007 07 31			Año Mes Día		
1er. APELLIDO: Crowder		2da. APELLIDO: Ocampo		NOMBRES: Jorge Eduardo	
IDENTIFICACION: 4316758					
DIAGNOSTICO: Iambalgia					
CONTINGENCIA: EC <input checked="" type="checkbox"/> M. <input type="checkbox"/> AT <input type="checkbox"/> EP <input type="checkbox"/> PRV <input type="checkbox"/>					
FECHA DE INICIO: Año 2007 Mes 07 Día 31					
DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)					
PRORROGA: Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>					
FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO			Firma: [Signature]		

Bogotá, D. C., 1º de agosto de 2007

Doctor

JESUS ALONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General honorable Cámara de Representantes

Atento saludo:

Por instrucciones de la honorable Representante a la Cámara Karelly Lara Vence, le solicito muy respetuosamente excusarla en el día 31 de julio por no asistir a la sesión ordinaria citada a las 3:00 p. m. Le haré llegar a la mayor brevedad el soporte de la excusa ya que la Representante no se encuentra en la ciudad.

Cordialmente,

Milsora Gómez Damian,

Asistente, honorable Representante Karelly Lara Vence.

Bogotá, D. C., 31 de julio de 2007.

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General Cámara de Representantes

E. S. D.

Referencia: Excusa por inasistencia a sesiones de Plenaria del día 31 y 1º de agosto de 2007

Respetado Secretario:

Por medio de la presente me permito presentar excusa por mi inasistencia a las sesiones de las Plenarias de los días 31 y 1º de agosto del año en curso por encontrarme delicado de salud.

En consecuencia me permito comunicarle que en el transcurso de la semana le haré llegar el anexo de la incapacidad médica.

Agradeciéndole su atención,

Alvaro Morón Cuello,

Representante Cámara por el Cesar.

República de Colombia
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
 Cámara de Representantes
 Servicio Médico

Fecha de Exp: 2007 8 1
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: P.O. 2do. APELLIDO: Alonso NOMBRES: Alonso
 IDENTIFICACIÓN: 9225.637

DIAGNOSTICO: Lumbalgia

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2007 Mes 7 Día 31
 DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

PRORROGA Si No

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO
 [Firma] 10100314

República de Colombia
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
 Cámara de Representantes
 Servicio Médico

Fecha de Exp: 2007 8 3
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: P.O. 2do. APELLIDO: Alonso NOMBRES: Alonso
 IDENTIFICACIÓN: 2469.421

DIAGNOSTICO: Truncos de Rodilla

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2007 Mes 7 Día 31
 DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

PRORROGA Si No

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO
 [Firma] 10100344

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos: 382 51 67 - 382 52 12
 * * *

República de Colombia
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
 Cámara de Representantes
 Servicio Médico

Fecha de Exp: 2007 7 31
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: P.O. 2do. APELLIDO: Rojas NOMBRES: Rojas
 IDENTIFICACIÓN: 8390.712

DIAGNOSTICO: Vertigo & rruo

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2007 Mes 7 Día 31
 DIAS DE INCAPACIDAD: 1 (en letras) 1 (en números)

PRORROGA Si No

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO
 [Firma] 10100314

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos: 382 51 67 - 382 52 12
 * * *

Bogotá, D. C., 31 de julio de 2007
 Doctor
JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
 Subsecretario General honorable Cámara de Representantes
Referencia: Excusa asistencia a Sesión Plenaria.
 Siguiendo instrucciones del honorable Representante a la Cámara por el departamento de Bolívar, doctor Miguel Angel Rangel Sosa, comedidamente me permito solicitarle se sirva excusarlo por la no asistencia a la sesión Plenaria que llevará a cabo esa Corporación durante el día 31 de julio de 2007, por motivos de quebrantos de salud. Le haré llegar pronto, copia de la incapacidad médica.
 Agradezco su atención y colaboración.
 Cordialmente,
 Mario de León Salas,
 Asesor I. UTL honorable Representante Miguel Angel Rangel Sosa.
 * * *

Bogotá, D. C., 1° de agosto de 2007
 Doctor
JESUS ALFONSO RODRIGUEZ
 Subsecretario General Cámara de Representantes
 L. C.
 Respetado doctor:
 Por instrucciones expresas del honorable Representante Fuad E. Rapag, comedidamente presento excusa por su no asistencia a las sesiones de la Plenaria de la Cámara de Representantes realizadas los días 31 de julio y 1° de agosto del año en curso, toda vez, que por motivos de fuerza mayor le fue imposible trasladarse a la ciudad de Bogotá.
 Atentamente,
 Olga Lucia Patin Cure,
 UTL honorable Representante Fuad Rapag Mattar.

Bogotá, D. C., 1° de agosto de 2007
 Señores
 Subsecretaría General
 Atte, Dr.
JESUS ALFONSO RODRIGUEZ
 Subsecretario General honorable Cámara de Representantes
Referencia: Excusa sesiones.
 Respetados señores:
 Muy comedidamente y por instrucciones del honorable Representante Carlos Arturo Quintero, me dirijo a ustedes con el fin de anexar excusa médica por incapacidad, que le impide asistir a las sesiones de plenaria realizadas los días 31 de julio y 1° de agosto.
 Agradezco de antemano su decidida colaboración en el trámite de la debida justificación por inasistencia.
 Atentamente
 Andrea Guzmán,
 Asistente, Tel. 382 3684 – 85.

Salim Amashta Segebro
 ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA
 Universidad de Cartagena
 Hospital La Misericordia, Bogotá
 REG. SSM 926

Avenida del Libertador No. 14-20
 Tel: 4213478 - 4213415
 4213767 - 4319924
 Fax: 4213739 - Calcuta: 7319191
 Santa Marta, D.T.C.H.

Fecha: Julio 30/07
 Nombre: Fuad Rapag Mattar Empresa: PRT.
 P.O.
 Incapacidad por (7) siete días a partir de la fecha -
 Ide: lumbalgia musculotendinosa
 [Firma] SSM 926 8704496

Bogotá, D. C., 31 de julio de 2007

Doctor.

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario Cámara de Representantes

Despacho

Cordial saludo:

Por instrucciones del honorable Representante Odín Sánchez Montesdeoca, comunico a usted que por motivos personales el doctor Sánchez Montesdeoca no puede asistir a la sesión programada para el día de hoy.

Atentamente,

Jhoenmya Moreno Reales,

Asistente.

Bogotá, D. C., 31 de julio de 2007

Doctor

OSCAR ARBOLEDA PALACIO

Presidente Cámara de Representantes

En su Despacho

Señor Presidente:

Por instrucciones del honorable Representante a la Cámara, Edgar Eulises Torres Murillo, me dirijo al despacho a su cargo con el fin de presentar excusa por la ausencia involuntaria del congresista a la Plenaria de la Corporación prevista para el día de hoy.

Lo anterior obedece a que tiene problemas de salud y se encuentra en chequeos médicos en la ciudad de Quibdó.

Atentamente,

Aydee Santamaría Vidal,

Asesora.

Bogotá, D. C., 20 de julio de 2007

Doctor

ALFREDO CUELLO BAUTE

Presidente honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa de no asistencia a Plenarias y comisiones.

Cordial saludo:

Por instrucciones del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño, me permito informarle que este se presentó el pasado 19 de julio al búnker de la Fiscalía General de la Nación con el fin de acatar una medida de aseguramiento que le profirió la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de justicia lo que le impide por fuerza mayor asistir a partir de esta fecha a las sesiones de Plenaria y a la Comisión Tercera Constitucional Permanente (a la cual pertenece).

La anterior excusa de asistencia se presenta teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 5ª de 1992, y para los fines pertinentes en cuanto a asistencia, el pago de salarios y de prestaciones sociales que le corresponde como Representante a la Cámara por Casanare, elegido para el período 2006-2010.

De la misma manera, se solicita muy respetuosamente que se mantengan sus plenas garantías procesales, hasta que no queden en firme la providencia emanada por la honorable Corte Suprema de Justicia.

Por la atención prestada, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Juan Carlos Niño Niño,

Asesor UTL honorable Representante *Oscar Leonidas Wilchez Carreño.*

CC., Doctor *Angelino Lizcano,* Secretario General de la honorable Cámara de Representantes.

Secretario Comisión Tercera Cámara de Representantes.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Bérrner Zambraño Erazo:

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

El Subsecretario General de la Cámara de Representantes, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, procede a leer el Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

de la sesión ordinaria del día martes

31 de julio de 2007

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación Actas de Plenaria

• Acta número 54 del 5 de junio de 2007.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 318 de 2007.

• Acta número 55 del 12 de junio de 2007.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 327 de 2007.

III

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 033 de 2006 Cámara, por la cual se declara la disciplina del Capibol como deporte nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jorge Julián Silva Meche.*

Ponente: honorable Representante *Venus Albeiro Silva.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 259 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 505 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 665 de 2006.

Aprobado en Comisión: 28 de noviembre de 2006.

2. Proyecto de ley número 238 de 2007 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 2º de la Ley 647 de 2001.

Autor: honorable Representante *Jaime Restrepo Cuartas.*

Ponente: honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 65 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 117 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 231 de 2007.

Aprobado en Comisión: 8 de mayo de 2007.

3. Proyecto de ley número 053 de 2006 Cámara, por la cual se establecen controles policivos a establecimientos que ejerzan actividades económicas en establecimientos de carácter privado, en caso de que trasciendan a lo público.

Autores: honorables Representantes *Luis Felipe Barrios B., Tarquino Pacheco, Edgar Eulises Torres y Juan Carlos Granados;* honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos.*

Ponentes: honorables Representantes *Germán Olano Becerra, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Roy Barreras Montealegre, Edgar Alfonso Gómez Román, Juan de Jesús Córdoba Suárez y Germán Varón Cotrino.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 280 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 455 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 197 de 2007.

Aprobado en Comisión: 8 de noviembre de 2006.

4. Proyecto de ley número 012 de 2006 Cámara, por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 –Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz* y honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive y Manuel Antonio Virgüez.*

Ponentes: honorables Representantes *Diego Patiño Amariles, Marino Paz Ospina, Alberto Gordon May.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 249 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 433 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 210 de 2007.

Aprobado en Comisión: 15 de mayo de 2007.

5. Proyecto de ley número 028 de 2006 Cámara, por la cual se expide la Ley Orgánica de Presupuesto.

Autores: honorables Senadores *Alvaro Asthon Giraldo, Efraín Cepeda, Juan Carlos Restrepo, Luis Fernando Duque, Oscar Darío Pérez Pineda, Gabriel Zapata y Jorge Ballesteros* y otra firma.

Ponentes: *Oscar de Jesús Marín, Gloria Stella Díaz Ortiz, Luis Antonio Serrano, Luis Jairo Ibarra Obando y Miguel Amin Scaf.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 251 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 525 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 254 de 2007.

Aprobado en Comisión: 25 de abril de 2007.

6. Proyecto de ley número 156 de 2006 Cámara, por la cual se modifica y adiciona la Ley 400 del 19 de agosto de 1997.

Autores: honorables Representantes Héctor Fábber Giraldo y Mauricio Lizcano.

Ponente: Zaida Marina Yaneth Lindarte.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 470 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 579 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 261 de 2007.

Aprobado en Comisión: 8 de mayo de 2007.

7. Proyecto de ley número 239 de 2007 Cámara, por medio de la cual se garantiza la rentabilidad mínima obligatoria de los fondos de pensiones y cesantías públicos y privados para sus afiliados.

Autor: honorable Representante Oscar de Jesús Marín.

Ponente: honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 066 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 105 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 254 de 2007.

Aprobado en Comisión: 22 de mayo de 2007.

8. Proyecto de ley número 164 de 2006 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los treinta (30) años de actividades académicas de la Universidad Popular del Cesar; y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Ricardo Chajín Florián.

Ponente: honorable Representante Ricardo Chajín Florián.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 487 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 525 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 231 de 2007.

Aprobado en Comisión: 25 de abril de 2007.

9. Proyecto de ley número 112 de 2006 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio profesional de la terapia respiratoria en Colombia.

Autores: honorables Representantes Carlos Germán Navas Talero, Javier Enrique Reyes Foreiro, Jorge Ignacio Morales Gil, Elías Raad Hernández y Roy Barreras.

Ponentes: honorables Representantes Jorge Morales Gil, Jorge E. González Ocampo.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 368 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 470 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 231 de 2007.

Aprobado en Comisión: 24 de mayo de 2007.

10. Proyecto de ley número 193 de 2006 Cámara, por la cual Nación se asocia a la celebración de los cincuenta años de la Diócesis de El Espinal, departamento del Tolima.

Autora: honorable Representante Rosmery Martínez Rosales.

Ponente: honorable Representante Pedro Mary Muvdi Aranguena.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 655 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 65 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 250 de 2007.

Aprobado en Comisión: 25 de abril de 2007.

11. Proyecto de ley número 036 de 2006 Cámara, por la cual se establece el Código Nacional de Navegación y actividades portuarias fluviales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Alonso Acosta Osio.

Ponentes: honorables Representantes Alonso Acosta Osio, José Manuel Herrera Cely.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 259 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 312 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 633 de 2006.

Aprobado en Comisión: 29 de agosto de 2006.

12. Proyecto de ley número 066 de 2006 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los cuatrocientos cincuenta años de la fundación del municipio de Cucaita, departamento de Boyacá y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante Marco Tulio Leguizamón y honorable Senador Ciro Ramírez.

Ponente: honorable Representante Jose Ignacio Bermúdez Sánchez.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 293 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 441 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 619 de 2006.

Aprobado en Comisión: 11 de octubre de 2006.

13. Proyecto de ley número 158 de 2006 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 304 años de la fundación del municipio de Valle de San Juan en el departamento del Tolima y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Gonzalo García Angarita.

Ponentes: honorables Representantes Juan Gabriel Díaz Bernal y Manuel Carebilla Cuéllar.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 487 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 525 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 250 de 2007.

Aprobado en Comisión: 25 de abril de 2007.

14. Proyecto de ley número 113 de 2006 Cámara, por la cual se expiden normas sobre biocombustibles renovables y se crean estímulos para su producción, comercialización y consumo y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senadora Zulema Jattin Corrales y los honorables Representantes Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Edgar Eulises Torres Murillo, Diego Patiño Amariles y Alfredo Cuello Baute.

Ponentes: Pedro María Ramírez Ramírez, Crisanto Pizo Masabuel, Fabio Arango Torres, Héctor Julio Alfonso López, Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal y Marco Tulio Leguizamón Roa.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 368 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 102 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 261 de 2007.

Aprobado en Comisión: 22 de mayo de 2007.

15. Proyecto de ley número 186 de 2006 Cámara, por la cual se crea el programa escuela para padres y madres en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país.

Autor: honorable Representante Buenaventura León León.

Ponentes: honorable Representante Pedro Vicente Obando Ordóñez.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 569 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 048 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2007.

Aprobado en Comisión: 27 de marzo de 2007.

16. Proyecto de ley número 144 de 2006 Cámara, por la cual se interpretan los artículos 16 y 28 de la Ley 715 de 2001 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Jorge Humberto Mantilla Serrano, Gema López, Myriam Paredes y Diego Alberto Naranjo.

Ponentes: honorables Representantes Marino Paz Ospina, Béner Zambrano Erazo.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 433 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 655 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 189 de 2007.

Aprobado en Comisión: 27 de marzo de 2007.

17. Proyecto de ley número 215 de 2007 Cámara, 055 de 2006 Senado, Protocolo Adicional al Acuerdo entre la República de Colombia y el Organismo Internacional de energía atómica para la aplicación de salvaguardias en relación con el tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina, hecho en Viena a los 11 días del mes de mayo de 2005.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isakson*, y Ministro de Minas y Energía, *Luis Ernesto Mejía*.

Ponente: honorable Representante *Julio E. Gallardo Archbold*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 284 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 173 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 231 de 2007.

Aprobado en Comisión: 22 de mayo de 2007.

18. Proyecto de ley número 212 de 2007 Cámara, 053 de 2006 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de India sobre cooperación en ciencia y tecnología", suscrito en Bogotá, el 11 de junio de 2005.

Autora: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isakson*.

Ponente: honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 284 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 188 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 285 de 2007.

Aprobado en Comisión: 29 de mayo de 2007.

19. Proyecto de ley número 208 de 2007 Cámara, 054 de 2006 Senado, por medio de la cual se aprueban los "Estatutos del Consejo Iberoamericano del Deporte (CID)", firmados en la ciudad de Montevideo, República Oriental de Uruguay, el cuatro (4) de agosto de mil novecientos noventa y cuatro (1994).

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isakson* y Ministra de Cultura, doctora *Elvira Cuervo de Jaramillo*.

Ponente: honorable Representante *Lidio Arturo García Turbay*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 284 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 173 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 254 de 2007.

Aprobado en Comisión: 22 de mayo de 2007.

20. Proyecto de ley número 225 de 2007 Cámara, 056 de 2006 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio de Rotterdam para la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional, hecho en Rotterdam el diez (10) de septiembre de mil novecientos noventa y ocho (1998).

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isakson*; Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Felipe Arias Leiva*; Ministro de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt* y Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora *Sandra Suárez Pérez*.

Ponente: honorable Representante *Nancy Denise Castillo García*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 284 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 188 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 254 de 2007.

Aprobado en Comisión: 29 de mayo de 2007.

21. Proyecto de ley número 213 de 2007 Cámara, 058 de 2006 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio de Intercambio Cultural, Educativo y Deportivo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Eslovenia, hecho en Viena el 15 de marzo de 2006.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isakson*, y Ministra de Educación, *Cecilia Vélez*, y Ministra de Cultura, *Elvira Cuervo*.

Ponente: honorable Representante *Gonzalo García Angarita*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 285 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 155 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 231 de 2007.

Aprobado en Comisión: 9 de mayo de 2007.

22. Proyecto de ley número 230 de 2007 Cámara, 091 de 2006 Senado, por medio de la cual se honra la memoria del ilustre colombiano José Vicente Gual Acosta, asignándole su nombre a un inmueble público.

Autor: honorable Senador *Miguel Pinedo Vidal*.

Ponentes: honorable Representante *Wilfredo Morales Altamar*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 300 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 168 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 206 de 2007.

Aprobado en Comisión: 15 de mayo de 2007.

23. Proyecto de ley número 207 de 2007 Cámara, 018 de 2006 Senado, por la cual se establece rebaja en las sanciones para los remisos del Servicio Militar Obligatorio.

Autores: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive*, *Manuel Antonio Virguez Piraquive* y la honorable Representante *Gloria Stella Díaz*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Felipe Barrios Barrios*, *Fabiola Olaya Rivera*, *Pedro Nelson Pardo*, *Gonzalo García Angarita*, *Wilmer González Brito*, *Jairo Fernández Quessep* y *Silfredo Morales Altamar*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 243 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 375 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 285 de 2007.

Aprobado en Comisión: 29 y 30 de mayo de 2007.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

OSCAR ARBOLEDA PALACIO

El Primer Vicepresidente,

BERNER ZAMBRANO ERAZO

El Segundo Vicepresidente,

JAIME ENRIQUE DURAN BARRERA

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Presidente, ha sido leído el Orden del Día. Pero antes, la Secretaría le certifica que se ha constituido el quórum decisorio.

Además le informa que el señor Ministro de Hacienda, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar, ha dirigido una carta a la Plenaria, pidiendo aplazar el Proyecto de ley número 239 de 2007 y el Proyecto de ley número 028 de 2006, por la cual se expide la Ley Orgánica de Presupuesto.

Esta petición tiene el visto bueno del doctor Marín y el doctor Morales, pero ellos han pedido a la Presidencia y se ha registrado en la Secretaría, para que su Señoría les dé el uso de la palabra para hacer la respectiva explicación sobre el aplazamiento.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:

En consideración el Orden del Día leído.

Tiene la palabra el Representante Pedro Vicente Obando, posteriormente el Representante Jorge Morales, luego el Representante Germán Navas y Wilson Borja.

Tiene la palabra el Representante Pedro Vicente Obando.

Intervención del honorable Representante Pedro Vicente Obando:

Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera llamar la atención de todos los colegas Congresistas, sobre un hecho importante que se está llevando a cabo en nuestro país.

Hago referencia al viaje que ha emprendido el profesor Gustavo Moncayo, desde Sandoná hasta Bogotá, desde Sandoná hasta Bogotá, desde Sandoná hasta Bogotá, ha motivado el interés de varios Congresistas, entre ellos a nuestro Presidente el doctor Béner Zambrano, a los colegas de Nariño, a la bancada del Polo Democrático y creo que a todos los colegas en general, sobre una situación tan humana. Por eso señor Presidente, con su venia quiero dejar la siguiente constancia:

Esta situación tan grave que vive nuestro país, por los que, el profesor Gustavo Moncayo ha realizado este viaje desde Sandoná hasta Bogotá, ha motivado el interés de varios Congresistas, entre ellos a nuestro Presidente el doctor Béner Zambrano, a los colegas de Nariño, a la bancada del Polo Democrático y creo que a todos los colegas en general, sobre una situación tan humana. Por eso señor Presidente, con su venia quiero dejar la siguiente constancia:

El secuestro ha sembrado tristeza, desasosiego y angustia a numerosos hogares colombianos, esta práctica censurable y repudiable por toda la gente de bien, se ha ensañado en nuestra Patria, dejando las más trágicas consecuencias a quienes han sufrido este terrible flagelo. Sus familias han hecho todos los esfuerzos necesarios para lograr la libertad de quienes han sido secuestrados.

El país entero se ha movilizó y ha reclamado la libertad como un derecho inalienable de todos los seres humanos. Son incontables los esfuerzos y gestiones realizadas ante los actores al margen de la ley y ante el Gobierno Nacional, para exigir la liberación de todos los secuestrados.

Hace ya casi dos meses presentamos un saludo y nuestra voz de solidaridad al profesor Gustavo Moncayo, quien iniciaba la protesta más sentida en el ámbito nacional y mundial: Recorrer a pie gran parte de Colombia, desde Sandoná su ciudad natal hasta Bogotá.

Este hecho heroico, extraordinario, quizá gigantesco, es la culminación de innumerables acciones emprendidas por el profesor Moncayo para lograr la libertad de su hijo Pablo Emilio Moncayo Cabrera, secuestrado desde hace 10 años. No ha escatimado esfuerzo alguno en una tarea de inmenso amor paternal que lo ha llevado a realizar las gestiones posibles, sin aún tener éxito. Día tras día, ha esperado el profesor Moncayo, al igual que los familiares de todos los secuestrados y de muchísimos colombianos sensibles a esta terrible tragedia que vive Colombia, por una solución al drama que padecen y que buscan la libertad de sus seres queridos, a pesar de las múltiples frustraciones que ha sufrido en estos 10 largos años de espera, su voz continúa pidiendo el respaldo de millones de colombianos que con firmas, reclamemos un acuerdo humanitario.

El caminante de la paz, como lo conocemos hoy, pide la libertad de su coterráneo, el Senador

Luis Eladio Pérez y de todos los Parlamentarios, de Ingrid Betancourt y de todos los políticos; de Pablo Emilio su hijo y de todos los policías y militares. Clama libertad para ese sinnúmero de secuestrados ignorados por los medios y el propio Gobierno, en este calvario de su largo caminar, preocupado más que por el dolor físico y las huellas del cansancio, por las terribles noticias de la voluntad del Gobierno de emprender la liberación de los secuestrados a sangre y fuego, implora la sensibilidad del Gobierno.

Coincidió su paso por el Valle, con la infausta noticia de la muerte de 11 diputados de ese departamento, que una vez más rechazamos y que muestra la dureza y crueldad del conflicto. Su voz solidaria con las familias de los diputados asesinados, reclama justicia de quienes son culpables directos e indirectos de estos nefastos sucesos.

Respaldamos un acuerdo humanitario que permita la libertad de todos los secuestrados y que sea el camino para las negociaciones de paz y el punto final de este cruento conflicto armado que desangra a Colombia.

Profesor Moncayo, reciba nuestra solidaridad y la solidaridad del pueblo colombiano, unida a tantas y tantas voces de pacifistas del mundo entero que condenan la violencia, venga de donde viniere. Gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:

Tiene la palabra el Representante Jorge Morales Gil.

Intervención del honorable Representante Jorge Morales Gil:

Gracias, señor Presidente. La carta que envía el señor Ministro de Hacienda, solicitando el aplazamiento de dos proyectos de ley, en el proyecto número 7, en el Orden del Día de hoy, para rentabilidad mínima en las pensiones y cesantías lo han solicitado, porque el señor Superintendente Financiero, sólo se posesiona en el día de mañana, es un tema de vital importancia, donde tanto los sindicatos como los trabajadores colombianos, estamos pendientes de lo que está pasando con la rentabilidad mínima de pensiones y cesantías de los empleados colombianos, que han venido disminuyendo y perdido su capital.

Es por eso, que consideramos de gran importancia la presencia en el recinto, del superintendente financiero y el Ministro de Hacienda, por lo tanto doctor Angelino y señor Presidente, avalamos que este proyecto se aplace para la semana entrante. Gracias, señor Presidente.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Señor Presidente, el doctor Reyes, también ha pedido aplazar el Proyecto de ley número 14 en el Orden del Día.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente Béner Zambrano Erazo:

Están inscritos los Representantes: Germán Navas, Wilson Borja, Oscar Marín y Germán Reyes.

Tiene la palabra Representante Germán Navas.

Intervención del honorable Representante, Germán Navas Talero:

Señor Presidente, muchas gracias por su gentileza. Espero que continuemos en esta relación hasta que termine su mandato, como el doctor Arboleda y el doctor Durán. Queremos leer la siguiente constancia del Polo Democrático Alternativo, para información de nuestros compañeros del Congreso:

Los voceros de la bancada parlamentaria del Polo Democrático Alternativo, dando cumplimiento a lo resuelto en la reunión efectuada en el día de hoy, y con la presencia de su Director Nacional el ex candidato presidencial Carlos Gaviria Díaz, frente a los recientes acontecimientos relacionados con la campaña de desprestigio e intimidación hacia la Corte Suprema de Justicia, promovida por el Gobierno Nacional, lo que sumado a su intención manifiesta de lograr el tratamiento de sediciosos para los integrantes de los grupos paramilitares, generan un estado de zozobra institucional en el país.

Manifestamos que la independencia de los Jueces, es una garantía democrática para la sociedad en cualquier país civilizado, por lo cual reiteramos nuestro apoyo resuelto y decidido a la Corte Suprema de Justicia en su labor de investigación y juzgamiento de los delitos cometidos por los integrantes de los grupos paramilitares y de sus auspiciadores y financiadores.

Entendemos que la labor de los jueces consiste en aplicar la ley de conformidad con las garantías que la Constitución consagra, y por ello rechazamos tajantemente las indebidas presiones del Gobierno Nacional para forzar decisiones judiciales distintas de las que con apego al orden jurídico vigente ha venido tomando esa Corporación, la cuales no pueden calificarse de ninguna manera como ideológicamente sesgadas, ni por ello puede tildarse a sus Magistrados como enemigos del proceso de paz.

Así mismo, manifestamos nuestro rechazo a la intención expresada por el Gobierno Nacional, de convertir en sedición mediante ley los delitos perpetrados por los grupos paramilitares, en el entendido que ni sus móviles, ni sus conductas, corresponden materialmente al alzamiento armado contra el régimen imperante, que es lo que caracteriza ese delito político.

El Polo Democrático Alternativo, es una fuerza política que lucha y defiende la paz entre los colombianos, por lo que reafirmamos nuestra voluntad de buscar caminos para alcanzar dicho propósito, sin que ello signifique desquiciar el orden constitucional y legal, ni romper el equilibrio y la separación de poderes.

En consecuencia, creemos que deben explorarse otras alternativas legales para resolver la situación jurídica de los desmovilizados de los grupos paramilitares, incluyendo entre otros, la que ha sido propuesta tanto por el Procurador General de la Nación, como por los distintos Partidos Políticos y Asociaciones de Juristas.

Finalmente, el Polo Democrático Alternativo, solicita al Presidente de la República que así como ha evidenciado un marcado interés por un tratamiento jurídico, benevolente hacia los desmovilizados de los grupos paramilitares, dedique ese mismo empeño para reclamar de ellos y principalmente de sus jefes, que confiesen la verdad y llegar a una efectiva reparación de las víctimas.

Firmado, *Jaime Dussán Calderón*, Senador Vocero del Polo Democrático, *Carlos Germán Navas Talero*, vocero del Polo Democrático de la Cámara.

Y le hacemos saber al Congreso de la República que el viernes pasado el Polo Democrático envió una carta al Presidente de la Corte Suprema de Justicia dándole su respaldo absoluto, porque estamos convencidos que sólo la división tripartita del poder y el respeto mutuo pueden hacer de esta, un país democrático. Muchas gracias.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:

Tiene la palabra el Representante, Wilson Borja

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Presidente, me quiero referir a la proposición en la discusión del Orden del Día que se plantea postergar la discusión del Proyecto de ley número 028 de 2006, agregarle si así lo consideran los Ponentes, que se postergue no para dentro de ocho días, como está planteado en la proposición. Este proyecto de ley no depende ni debe depender de lo que nosotros decidamos aquí, este proyecto de ley no ha tenido como lo plantea la Constitución Nacional, la posibilidad de un debate amplio con la ciudadanía.

Por lo tanto, le propongo a los ponentes que lo aplacemos y busquemos que se abra una audiencia pública sobre este proyecto de ley, tengo en mi haber varios oficios de universidades fundamentalmente, que están solicitando poder plantear discusión sobre este proyecto de ley, porque no es nada más y nada menos que la Ley Orgánica del Presupuesto, que además es de iniciativa del Congreso, no del Gobierno.

Si a bien lo tienen los ponentes, que se planifique una audiencia pública para escuchar fundamentalmente a organizaciones o instituciones universitarias e igualmente asesores, organizaciones que asesoran a municipios y departamentos alrededor de estas disposiciones, porque acuérdense que tal como lo establece la Constitución y el mismo estatuto para el caso de los presupuestos departamentales y municipales, lo que ellos no tengan acogido, se tienen que acoger a este estatuto.

Por eso solicito que la proposición se adicionara antes de que se venga a discusión a la Plenaria, se haga una audiencia pública para que estas personas y estas instituciones que he mencionado, puedan participar de esa discusión que no se pudo dar por cualquier razón, o porque no ocurrió en el momento en la Comisión Cuarta, que es de donde viene este proyecto. Gracias, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:

Tiene la palabra el Representante Oscar Marín.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

Muchas gracias, señor Presidente. En primera instancia, me quiero referir a la solicitud que hace el Gobierno para aplazar los dos proyectos de ley, uno sobre la rentabilidad mínima en los fondos de pensiones y cesantías, del cual soy autor. El segundo sobre la Ley Orgánica de Presupuesto, del cual soy coordinador de ponentes.

Por cortesía con el Gobierno, avalaría esta solicitud, pero dejando la constancia que en el primero, correspondiente a la rentabilidad mínima para fondos de pensiones y cesantías, se publicó. Ha venido surtiendo todos los efectos que tiene que surtir un proyecto de ley, pero creo que el Gobierno menospreció, y no pensó jamás que este proyecto iba a tener la acogida que hoy tiene entre todos los gremios, en los sindicatos y las centrales obreras, y así mismo, la acogida que ha tenido entre los Congresistas.

Hoy, que ya ven esta acogida, entonces nos han llamado y empezado a plantear sus inquietudes a última hora. Por respeto con el Gobierno y por solidaridad con ellos, acogemos la propuesta que se aplace. Señor Presidente. Con una condición para ambos lados, que en la próxima sesión nos quede en los primeros lugares del Orden del Día, para así evacuarlos.

Respecto a la Ley Orgánica de Presupuesto, me refiero a la proposición que hace el doctor Wilson Borja, para decirle lo siguiente: El texto o este proyecto de ley, viene desde el Congreso anterior y desde allí fue ampliamente socializado, inclusive con el mismo Gobierno que debería estar pendiente y no estar los Congresistas llamando a nadie, sino ellos mirar la *Gaceta del Congreso* y estar aquí presentes.

En la Comisión Cuarta, lo socializamos con la Federación de Departamentos y Federación de Municipios, e inclusive recibí de la Universidad de Antioquia, algunas inquietudes. De tal forma, el temor que tengo, doctor Wilson Borja, es que si no lo sacamos en esta legislatura, se nos hunda el proyecto nuevamente, ese el temor, y es por el tiempo, más no, por la audiencia pública, que me parece que al contrario, enriquece el proyecto y el tiempo va apremiando.

Entonces, hagamos una convocatoria, que hagan llegar sus planteamientos, pero que echemos a rodar el proyecto, porque ya en el Congreso anterior se hundió, no porque no fuera bueno el proyecto, sino por agenda legislativa. Lo que no se quiere es que suceda lo mismo. Muchas gracias, Presidente.

La constancia final es: Aceptamos la solicitud del Gobierno, con la condición, de que si la Mesa Directiva nos lo permite, que quede en los primeros lugares del Orden del Día para la próxima sesión.

Muchas gracias, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:

Tiene la palabra, el Representante Germán Reyes.

Intervención del honorable Representante, Germán Reyes Forero:

Muchas gracias, señor Presidente. Empezamos bien señor Presidente y Vicepresidente en el desarrollo de las Plenarias de la Cámara de Representantes ha existido respeto y orden por la palabra, lo saludo y creo que el Polo Democrático Alternativo igualmente lo saluda.

He solicitado el aplazamiento del Proyecto de ley número 113 de 2006 Cámara, *por la cual se expiden normas sobre biocombustibles renovables y se crean estímulos para su producción, comercia-*

lización y consumo y se dictan otras disposiciones. En razón, creo que este es un debate bien importante, es un debate no solamente nacional sino internacional, sobre el cual, creo que la ciudadanía en general debe tener un pleno conocimiento, porque este proyecto no solo atenta o podría atentar contra la seguridad alimentaria de los colombianos, sino incluso con el continente americano.

Hay una frase al respecto, en el tema de la producción de tratar de solucionar el tema energético y las deficiencias del petróleo con la producción de biocombustibles, de un famoso escritor portugués que dice: "Vamos a alimentar vehículos y a destruir personas. Hay 800 millones de vehículos automotores en el mundo, el mismo número de personas, sobreviven en desnutrición crónica".

Entonces, este debate de los biocombustibles es un debate insisto, que merece mucho más difusión y mucho más conocimiento.

He entregado a cada uno de los honorables Representantes, un artículo que me atreví a escribir sobre el tema, espero lo lean. Pero no solamente solicito el aplazamiento de la discusión del proyecto de ley, sino que se convoque una audiencia o un foro, donde participe la academia, los gremios, las organizaciones campesinas e indígenas. Así brindaremos mayor conocimiento sobre el tema, y que la decisión no sea una decisión simplemente a pu-pitrazo.

Entonces,

Proposición

Que se aplace el proyecto, pero que a la vez hagamos un foro sobre el tema, un foro que pueda ser convocado por todas las bancadas, porque este tema si bien es cierto, es un tema que tiene connotaciones de orden político, ideológico y económico, lo podemos adelantar en forma serena, en forma desinteresada.

El Presidente, el 20 de julio, acaba de ofrecer cuarenta y tres millones de hectáreas para cultivos y la producción de biocombustible. Veamos a ver si estos terrenos que ofrecen, no tienen problemas y no tiene repercusiones en la seguridad alimenticia del mundo. Que se aplace el proyecto, pero que a la vez adelantemos un foro o una audiencia de común acuerdo con los diferentes voceros de las bancadas.

No puedo dejar pasar la oportunidad para hacer nuevamente una denuncia. Hace ocho días, aquí denuncié la pretensión del Gobierno, de liquidar la Empresa Social del Estado: "Policarpa Salavarría", que cubre los servicios a los usuarios del Seguro Social de: Cundinamarca, Tolima, Huila y Meta. Evidentemente, nosotros teníamos conocimiento que en el escritorio del señor Ministro de la Protección Social, existía el decreto y con fecha 27 de julio expide el Decreto 2886 que liquida esta Empresa Social del Estado.

Es decir, liquida una serie de establecimientos hospitalarios y centros de atención, no solamente liquidándolos, sino que utiliza la Fuerza Pública, para ocupar instalaciones, que en último término pertenece a los beneficiarios de este país y a los enfermos afiliados al Seguro Social.

Sé que la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, ha promovido un debate con el

Ministro de la Protección Social, me sumo a algo que dijo Wilson Borja mi colega en una plenaria, al “Ministro de la Desprotección Social”.

No solamente por el hecho de que deje en este momento sin trabajo a cerca de más de mil trabajadores de la salud, médicos, enfermeras, odontólogos; sino porque tienen en absoluta situación de crisis a una cantidad de usuarios de los servicios de salud. En Antioquia hay 900 trabajadores hacinados en la calle protestando, que no les han resuelto ni su problema laboral, ni su problema prestacional.

Hoy se suman a los 900 trabajadores que hay en Antioquia en la calle, con unas situaciones supremamente indignas, otros 1.000 trabajadores de los departamentos de Cundinamarca, Huila, Tolima y Meta. Seguramente y desde hoy, de una vez digo: Tenemos conocimiento de que existe otro decreto de liquidación de otra Empresa Social del Estado: “Luis Carlos Galán Sarmiento”, que presta los servicios en la ciudad de Bogotá, en la ciudad capital y va a ser liquidada igualmente como han sido liquidadas otras Empresas Sociales del Estado, es decir, otros hospitales públicos de este país.

Creo que es necesario hacer esta denuncia y saludo a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, por el debate que se le va a hacer al Ministro de la Protección Social, porque creo que esta posición del Gobierno Nacional, de seguir liquidando hospitales, perjudica fundamentalmente a la población más pobre de este país. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:

Tiene la palabra, la Representante Gloria Díaz.

Intervención de la honorable Representante Gloria Díaz Ortiz:

Gracias, señor Presidente. Quiero dejar en nombre de la bancada del Movimiento Político Mira, una constancia fijando nuestra posición sobre la propuesta del Gobierno, de otorgar estatus político a los delitos cometidos por los paramilitares.

Somos conscientes de que el país demanda con urgencia soluciones para el conflicto armado que padece hace más de cuatro décadas y con base en esa necesidad sentida por todos los ciudadanos y teniendo en cuenta el proceso que en la actualidad se desarrolla, con los integrantes de los grupos de autodefensa ilegal, la bancada del Movimiento Político Mira en el Congreso estaría dispuesto a apoyar el proyecto de ley del Gobierno, que pretende reformar el artículo 468, que busca juzgar como sediciosos a los paramilitares, pero de manera condicionada.

Conjuntamente con los integrantes de nuestra bancada en el Congreso, coincidimos en que la condición para respaldar esa iniciativa, sería que los paramilitares condenados como sediciosos, solo podrían acceder a cargos públicos de elección popular, después de 10 años de ser juzgados, haber reparado a sus víctimas y haber concluido los procesos de paz con sus respectivos grupos alzados en armas.

Queremos precisar que esta condición se daría siempre y cuando los paramilitares juzgados no vuelvan a delinquir y cesen todos sus actos de guerra, ya que de comprobarse que reinciden en suce-

sos violentos, perderían los derechos a ser juzgados por el delito político de sedición y serían condenados por los delitos en que están incurso.

Esta propuesta surge como un aporte al proceso de paz y se debe dar en el marco de la verdad, la justicia y la reparación a las víctimas. Sin embargo, queremos advertir que nuestro apoyo a la propuesta oficial con los grupos en referencia, debe reorientarse toda vez que mientras el Gobierno Nacional, insiste en la eficaz reparación de las víctimas y los anuncios de los jefes paramilitares así parecieran confirmarlo con sus supuestas entregas masivas de bienes e información, los familiares de quienes ahora están desaparecidos reiteran que no han recibido nada y siguen olvidados tanto en las negociaciones como en el proceso de reparación.

Firma, *Gloria Stella Díaz Ortiz*, como vocera de la Cámara de Representantes, en el Congreso de la República.

También, señor Presidente, una vez dejada esta constancia, quiero poner a consideración de esta Plenaria, sabiendo que se está modificando el Orden del Día, la posibilidad señor Presidente que, como ponente del Proyecto de Ley Orgánica de Presupuesto y aceptando el aplazamiento de esta iniciativa, en los términos como lo indicara nuestro coordinador de ponentes, el Representante Oscar Marín, se diera la posibilidad de discutir un proyecto que resulta trascendental también y se encuentra en el último punto del Orden del Día, que tiene que ver con la rebaja de sanciones para los remisos en el servicio militar obligatorio.

Pido a todos mis compañeros me apoyen en esta iniciativa, ya que es un proyecto que puede permitir a esas personas mayores de 28 años, que no cumplieron con su obligación de presentarse para resolver su situación militar, puedan tener oportunidades laborales que tanto necesita el país. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:

Tiene la palabra, el Representante Jorge Morales.

Intervención del honorable Representante Jorge Morales Gil:

Gracias, señor Presidente. Anteriormente me referí únicamente al Orden del Día, pero como están dando las constancias, también me uno a las protestas del doctor Germán Reyes y de todo el país. Es un escenario macabro como están cerrando hoy las clínicas del Seguro Social. No tiene lógica, que a las tres de la mañana, encapuchados y con la Fuerza Pública desalojen al personal de salud de las instituciones, dejando al peligro los usuarios sin ningún tipo de protección y fuera de eso, trasladándolos de una manera clandestina hacia otras clínicas bajo un parámetro totalmente irresponsable.

Es por esto, que nosotros le exigimos al Gobierno Nacional que haya decencia en la liquidación, que no podemos considerar a los empleados de las diferentes ESE del Seguro Social como delincuentes comunes, como la peor escoria que hay en la comunidad.

Por lo tanto, nosotros le exigimos al Gobierno Nacional que todos estos procesos liquidatorios, como en el caso de Antioquia, que van a cumplir

seis meses los empleados de la antigua ESE Rafael Uribe, están en la calle, donde el Gobierno Nacional está perdiendo 2.500 millones de pesos mensuales, pagando por mil empleados con brazos caídos, porque realmente es desconcertante que en un país sin salud, en un país con tantas necesidades tengamos neurólogos, pediatras, cirujanos, bacteriólogos, enfermeras, en la calle.

Es una posición de desconocimiento de soberbia y de falta de responsabilidad por parte de la empresa liquidadora. Ya tuvimos el debate con la doctora Fanny Santamaría Tavera, Liquidadora de Cajanal y ahora con Fiduagraria. Por la irresponsabilidad, donde sin tener en cuenta ningún tipo de reconocimiento a la decencia de los empleados de la salud, los tenemos en la calle en el día de hoy.

Es así, que el próximo miércoles tenemos citado el debate, no solamente al Ministro de la Protección Social, sino también al Superintendente de Salud, que hemos visto en este funcionario, le falta trabajar de manera independiente y realmente está moviéndose más, como una ficha al servicio de las necesidades del Ministerio de la Protección Social.

Señor Presidente Álvaro Uribe, reclamamos de la seguridad democrática, una seguridad social. Un respeto por la dignidad y no estamos de acuerdo que en una crítica situación como esta, se les prohiba a los afiliados del Seguro Social por ocho meses más, seguir pensando, seguir pagando por una irresponsabilidad gubernamental.

Creemos que debe haber libre movilidad en este momento y también vemos con mucha preocupación que las cajas de compensación vayan a tener dificultades serias y graves por esta decisión inconsciente y a la carrera que ha querido tomar el Ministerio de la Protección Social al respecto.

Nos unimos a las voces de las protestas de los empleados de la Empresa Social del Estado, nos unimos y respaldamos a los usuarios del Seguro Social. Así mismo, exigimos pronta y rápida solución, pero de una manera digna. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:

Tiene la palabra, el Representante Carlos Enrique Soto.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Muchas gracias, señor Presidente y compañeros de la Mesa Directiva. Solamente para solicitarles de la mejor manera, una moción de procedimiento. Estamos iniciando este período de sesiones, llevamos dos semanas, me parece que estamos a tiempo para que ordenemos lo que tiene que ver con los resultados este semestre. Como lo dije la semana anterior, este semestre tiene una especial connotación porque es un semestre electoral y la democracia también requiere un sumo cuidado, por parte de quienes estamos al frente de esta responsabilidad en el país en cada una de las regiones.

Por eso le quiero pedir señor Presidente y Mesa Directiva en general, llevamos aquí cerca de hora y media, no hemos avanzado. Yo respeto mucho las constancias leídas, me parece muy importante frente al país, pero cada una de ellas y lo digo con respeto, va a llegar la discusión en los momentos

en que estemos en el debate de los proyectos correspondientes.

Cada uno de estos temas, tienen proyectos que están aquí, haciendo cola para llegar a las Comisiones y a la Plenaria. Le sugiero señor Presidente, que sin causar molestia de lo que estoy planteando y más bien por el ejercicio eficiente de la Cámara, primero que se ordene lo que tiene que ver con el desarrollo del Orden del Día, por unos resultados que se puedan notar. Hay una serie de proyectos que quedaron de la legislación inmediatamente anterior, que requiere el inicio de discusión de cada uno de ellos.

Me parece interesante y sugiero con respeto, que previamente a la iniciación de las sesiones se hagan los planteamientos o las propuestas a la Mesa Directiva, quien es la encargada de realizar el Orden del Día para desarrollarlo en las sesiones. Esto con la idea de que no se tenga que emplear dos horas en la discusión de los aplazamientos de proyecto y de esta manera entrar en las discusiones correspondientes.

Obvio que sin quitarle la oportunidad de los que quieren dejar una constancia, que son posiciones de sus movimientos políticos, o posiciones personales dentro de la curul que ocupan, que es completamente respetable.

Quería hacerles ese planteamiento ahora que estamos a tiempo y no cuando falten 15 días para terminar el periodo legislativo, que es cuando todos tenemos que ir a pupitrazo limpio aprobando los proyectos para que puedan salir. Si somos ordenados y le damos el trámite y orden que corresponde, podemos avanzar, nos puede rendir en las regiones y nos puede rendir aquí en el Congreso. Muchas gracias.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente
Bérner Zambrano Erazo:**

Quedan dos intervenciones: Los representantes Luis Felipe Orozco y Oscar Fernando Bravo. El señor Presidente presentará unos anuncios de una reunión que hizo la mesa directiva con los voceros de todas las Bancadas. Tiene la palabra el Representante Felipe Fabián Orozco y finalmente el Representante Oscar Fernando Bravo.

**Intervención del honorable Representante
Felipe Fabián Orozco Vivas:**

Gracias Presidente. Quería referirme específicamente a la Ley Orgánica de Presupuesto. Veo con muy buenos ojos la necesidad de hacer un aplazamiento de este proyecto de ley de iniciativa Congresional. Pero lo que sí deseamos todos, es que ese aplazamiento no se convierta en aletargamiento en el tiempo, porque requerimos una norma que recopile en forma precisa, todas las normas vigentes y se tenga en cuenta las sentencias y comentarios que se han proferido y han suscitado al respecto.

En este manejo que se da a nivel del Estado, pero también en el nivel regional, se ha prestado para muchas posiciones ambivalentes, para que haya incongruencia de criterios e inconvenientes en este momento. Se ha perjudicado incluso lo que pensamos llamar cofiscal de mediano plazo en lo que tiene que ser una verdadera anualidad en la Caja.

Hay principios y ciclos presupuestales que deben ser tenidos en cuenta. Por eso es de urgente necesidad, que el Gobierno haga una revisión, pero nosotros hacer un cronograma.

Pienso, por ejemplo que el principio de homeostasis presupuestal que incluye también el valor de los créditos del Gobierno, para que no haya un desequilibrio macro económico, sea tenido en cuenta o al menos lo discutamos.

Entonces, estamos en la mejor disposición y quiero unirme a ese grupo de personas que han tenido esta iniciativa, porque con plena certeza esto va a dar solución a muchos problemas que hoy se presentan en el país. Gracias Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente,
Bérner Zambrano Erazo:**

Finalmente, tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Fernando Bravo.

**Intervención del honorable Representante,
Oscar Fernando Bravo Realpe:**

Estimado Presidente, es con el ánimo de buscar la agilidad en el avance de la discusión de estos proyectos de ley: De los 23 proyectos, hay 11 que prácticamente no generan ninguna discusión. Le ruego señor Secretario, tomar nota de la propuesta que voy a hacer. En citado del numeral 8, 9, 10, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; estoy absolutamente seguro que no generan ningún tipo de discusión.

Leo como ejemplo, el citado en el numeral 8: *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 30 años de actividades académicas de la Universidad Popular del Cesar*. El numeral 10: *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 50 años de la Diócesis del Espinal*.

Por qué no tratar señor Presidente, estos proyectos de primero, que no generan ningún tipo de discusión, en media hora hemos salido de la mitad del Orden del Día. Si a eso unimos, los cinco que se han pedido aplazar, quedan solo dos o tres proyectos para discusión. Gracias Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente,
Bérner Zambrano Erazo:**

En consideración, el Orden del Día leído con las modificaciones propuestas. ¿Lo aprueban?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Presidente, doctor Oscar
Alberto Arboleda Palacio:**

Muy buenas tardes. Quiero informar a la Plenaria, que esta mañana tuvimos la primera reunión de bancadas, allí consideramos la importancia del registro electrónico. Quien no esté interesado en la información, pueden dialogar fuera del recinto. Al día, a esta sesión se han registrado electrónicamente 121, con registro manual de 1. Quedamos claramente que solo habrá registro manual, cuando se demuestre que el registro electrónico o el aparato está mal. Para evitar dificultades y sin sabores en el momento de votar algún proyecto de ley o de acto legislativo.

Es importante mencionar que en el Orden del Día, evacuemos las proposiciones. La mayoría de los Congresistas quieren hacer sus proposiciones

por fuera del Orden del Día, y se van. Entonces, quiero que afinemos este concepto.

Mañana tendremos el primer debate de Control Político de este periodo, aspiramos que se lleve con el mayor orden. Los citantes tendrán media hora cada uno, para expresar sus conceptos, luego tendrá la palabra el señor Ministro y el señor Fiscal. Se concederá la palabra a dos miembros por cada movimiento o partido político de acuerdo con los voceros, durante 10 minutos. Uno de los citantes, cerrará el debate.

Quiero comentarles, según lo expresado por el doctor Carlos Soto y lo que dialogamos esta mañana en la Comisión de reunión de bancadas, existen 25 proyectos, se han aplazado dos y quedan 23 proyectos.

Entonces, la Mesa Directiva sabe y entiende el momento difícil en cuanto a las responsabilidades de los congresistas en la provincia. Por lo tanto, les estamos pidiendo que en el día de hoy y del jueves, evacuemos los que vienen del periodo pasado, para darle espacio a los nuevos proyectos que vienen de iniciativa gubernamental y otros de origen Parlamentario.

Evacuado este Orden del Día, me han pedido algunos congresistas que el miércoles de la semana entrante se cierran inscripciones de candidaturas en la provincia. Ello solo lo consideraremos siempre que este Orden del Día esté evacuado. De lo contrario tendríamos que sesionar el miércoles de la semana entrante. Si evacuamos esto en el día de hoy y jueves, podemos disponer del tiempo para cumplir ese deber.

Que la opinión pública sepa que no es, por no sesionar, sino porque evacuamos el Orden del Día y vamos a cumplir nuestro compromiso con la democracia en la provincia, a la cual nos debemos nosotros electoralmente.

Siendo así doctor Zambrano, le ruego que usted continúe con este Orden del Día para esta sesión.

Tiene la palabra el doctor William Vélez.

**Intervención del honorable Representante
William Vélez Mesa:**

Presidente, como sé que usted es una persona muy organizada, le quiero comunicar que nuestro vocero de Colombia Democrática no asistió a la reunión de Bancadas esta mañana, porque no fue citado señor Presidente. Por lo tanto, le rogaria que se siga teniendo en cuenta al doctor José María Conde, quien es nuestro vocero de Colombia Democrática para que pueda asistir en nombre y representación de nuestro Partido a las reuniones de bancadas señor Presidente. Muchas gracias.

**Dirige la sesión el Presidente, doctor Oscar
Alberto Arboleda Palacio:**

Doctor William, la bancada no informó a la secretaría, porque no hay ninguna razón para no citarlos. Ruego que si hay un error nos lo excuse y que la doctora María Teresa, que es la encargada de citar, tenga en cuenta para la reunión del próximo jueves a las 8:00 a.m. Porque las bancadas van a reunirse en presidencia cada ocho días, los jueves a esta misma hora, para que de pronto no haya la fuga de las Plenarias.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

Continúe, señor Secretario con el Orden del Día, con las modificaciones que se han propuesto. Suprimir los Proyectos de ley números 7, 5, 14 y modificar proyectos que no generan discusión, inicialmente como lo ha propuesto el Representante Oscar Fernando. Continúe, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Bien, señor Presidente, antes de los proyectos señor Presidente, hay dos actas. Acta 54 del 5 de junio de 2007 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 318 de 2007. Puede someterla, Presidente a votación.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el acta leída. ¿La aprueban?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobada, Presidente.

Acta número 55 del 12 de junio de 2007 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 327 de 2007. Puede someterla Presidente a la Plenaria.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el acta leída, la aprueban.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Ha sido aprobada señor Presidente. Según el orden que ha acordado la plenaria con la mesa directiva, iniciaremos con el Proyecto de ley número 8.

Proyecto de ley número 164 de 2006 Cámara, *por medio de la cual, la Nación se asocia a la celebración de los 30 años de actividades académicas de la Universidad Popular del Cesar y se dictan otras disposiciones*. El informe con que termina la ponencia es el siguiente: Por las anteriores consideraciones proponemos a los miembros de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al proyecto referido.

Firma su Ponente el doctor *Ricardo Chajín Florián*.

Señor Presidente, puede someter el informe de ponencia a la Plenaria.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueban?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobada Presidente. Presidente, tiene tres artículos, los puede someter en bloque porque no hay propuestas diferentes en la secretaría.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

El título del proyecto, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Proyecto de ley número 164 de 2006 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 30 años de actividades académicas de la Universidad Popular del Cesar y se dictan otras disposiciones*.

Presidente, está leído el título.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley, sea ley de la República?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

Continúe, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Proyecto número 9 en el Orden del Día. Proyecto de ley número 112 de 2006 Cámara, *por la cual se dictan disposiciones en materia de responsabilidad de odontológica para el ejercicio profesional de la terapia respiratoria en Colombia*. El informe de ponencia es el siguiente:

Dese segundo debate al proyecto referido.

Firman, *Jorge Morales y Jorge Enrique González Ocampo*.

Presidente, puede someter el informe de ponencia.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración con lo que termina el informe. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿La aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado Presidente. Presidente, tiene 51 artículos y no tiene propuestas en la secretaría. Puede someterlos en bloque.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el articulado, se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, Presidente

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

El título, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Proyecto de ley número 112 de 2006 Cámara, *por la cual se dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio profesional de la terapia respiratoria en Colombia*.

Está leído el título, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo Aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley, sea ley de la República?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Así lo quiere, Presidente.

Siguiente proyecto:

Proyecto de ley número 193 de 2006 Cámara, *por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 50 años de la Diócesis del Espinal, departamento del Tolima*. El informe de ponencia es el siguiente: Por las anteriores consideraciones propongo a los miembros de la Cámara, dar debate al proyecto referido.

Firma, *Pedro María Muvdi*.

Puede someter el informe, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración, la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado Presidente. Articulado señor Presidente, tiene 4 artículos. Puede someterlos en bloque, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el articulado, se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse queda cerrado. ¿Lo Aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

El título, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Proyecto de ley número 193 de 2006 Cámara, *por la cual la Nación se asocia a la celebración*

de los 50 años de la Diócesis del Espinal, departamento del Tolima.

Está leído el título, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béerner Zambrano Erazo:

En consideración, el título del proyecto. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béerner Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley, sea ley de la República?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Así lo quiere, Presidente.

Proyecto de ley número 066 de 2006 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 450 años de la fundación del municipio de Cucaita, departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones. El informe de ponencia es el siguiente: Por lo anterior expuesto, se propone a la Plenaria de la Cámara de Representantes, dé segundo debate al proyecto referido.

Firma, José Ignacio Bermúdez.

Está leído el informe Presidente, puede someterlo.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béerner Zambrano Erazo:

En consideración, la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿la aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béerner Zambrano Erazo:

El articulado, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Puede someter el articulado. Son 6 artículos en bloque, señor Presidente, no tiene propuestas diferentes.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béerner Zambrano Erazo:

En consideración el articulado, se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béerner Zambrano Erazo:

El Título, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Proyecto de ley número 066 de 2006 Cámara, por medio de la cual, la Nación se asocia a la celebración de los 450 años de la fundación del mu-

nicipio de Cucaita, departamento de Boyacá y se dictan otras disposiciones.

Está leído el título, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béerner Zambrano Erazo:

En consideración, el título del proyecto. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béerner Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley, sea ley de la República?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Así lo quiere señor, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béerner Zambrano Erazo:

El siguiente, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Proyecto de ley número 158 del 2006 Cámara, por medio de la cual, la Nación se asocia a la celebración de los 304 años de la fundación del municipio de Valle de San Juan en el departamento del Tolima y se dictan otras disposiciones. El informe de Ponencia es el siguiente: Por las anteriores consideraciones solicitamos a la Plenaria de la Cámara, aprobar en segundo debate el proyecto referido.

Firman, Juan Gabriel Díaz y Manuel Carebilla.

Puede someter el informe de Ponencia, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béerner Zambrano Erazo:

En consideración, la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿la aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béerner Zambrano Erazo:

EL articulado, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Tiene cuatro artículos, puede someterlos en bloque.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béerner Zambrano Erazo:

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béerner Zambrano Erazo:

El título, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Proyecto de ley número 158 de 2006 Cámara, por medio de la cual, la Nación se asocia a la celebración de los 304 años de la fundación del municipio de Valle de San Juan en el departamento del Tolima y se dictan otras disposiciones.

Está leído el título, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béerner Zambrano Erazo:

En consideración, el título del proyecto se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béerner Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara, que el proyecto sea ley de la República?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Así lo quiere, Presidente.

Proyecto de ley número 215 del 2007 Cámara, 055 de 2006 Senado, Protocolo adicional del Acuerdo entre la República de Colombia y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la aplicación de salvaguardias, en relación con el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en América Latina, hecho en Viena el 11 del mes de mayo del 2005.

El informe con que termina la ponencia, es el siguiente: Con fundamento en los planteamientos anteriores expuestos, solicito a la Plenaria dar segundo debate al proyecto referido.

Firma, Julio Gallardo.

Presidente, puede someter el informe.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béerner Zambrano Erazo:

En consideración, la proposición con que termina el informe, se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿la aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, Presidente. Tiene tres artículos, puede someterlos en bloque, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béerner Zambrano Erazo:

En consideración el articulado, se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béerner Zambrano Erazo:

El título del proyecto, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Proyecto de ley número 215 de 2007, 055 de 2006 Senado, *Protocolo Adicional al Acuerdo entre la República de Colombia y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la Aplicación de Salvaguardias, en relación con el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en América Latina*, hecho en Viena a los 11 días del mes de mayo del 2005.

Presidente, está leído el título.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley, sea ley de la República?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Así lo quiere, Presidente.

Siguiente proyecto. El número 18 del Orden del Día. Proyecto de ley número 212 de 2007 Cámara, 053 de 2006 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de la India, sobre cooperaciones ciencia y tecnología*, suscrito en Bogotá el 11 de junio de 2005. El INFORME de la Comisión de Ponentes es el siguiente: Con base a las anteriores consideraciones, propongo a la Plenaria de la Cámara, dar debate al proyecto referido.

Firma, *Luis Felipe Barrios*.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

En consideración, el informe con que termina la proposición. ¿Lo aprueban?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, Presidente. Tres artículos Presidente, puede someterlos en bloque.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

En consideración el articulado, se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

El título del proyecto, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Proyecto de ley número 212 de 2007 Cámara, 053 de 2006 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República*

de India, sobre Cooperaciones Ciencia y Tecnología. Suscrito en Bogotá, el 11 de junio del 2005.

Está leído el título, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo Aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley, sea ley de la República?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Continúe, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Siguiente Proyecto número 19 del Orden del Día, Proyecto de ley número 208 de 2007 Cámara, 054 de 2006 Senado, *por medio de la cual se aprueba los Estatutos del Consejo Iberoamericano del Deporte*. Firmado en la ciudad de Montevideo, República Oriental de Uruguay, el 4 de agosto de 1994.

El informe de ponencia es el siguiente: Señores Representantes, por los argumentos anteriores expuestos, me permito presentar ponencia positiva y solicitar segundo debate al proyecto referido.

Firma, *Libio Arturo García Turbay*.

Puede someter el informe, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

En consideración, la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

El articulado.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

El Articulado son tres y los puede someter en bloque, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

En consideración el articulado, se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

El título, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Proyecto de ley número 208 de 2007 Cámara, 054 de 2006 Senado, *por medio de la cual se aprueba los Estatutos del Consejo Iberoamericano del Deporte*.

Firmado en la ciudad de Montevideo, República Oriental de Uruguay, el 4 de agosto de 1994.

Está leído el título, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo Aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley, sea ley de la República?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Continúe, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Proyecto número 20 en el Orden del Día. Proyecto de ley número 225 de 2007 Cámara, 056 de 2006 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Convenio de Róterdam para la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previsto a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional*, hecho en Róterdam el diez (10) de septiembre de 1998. El informe de ponencia es el siguiente: Propongo a los honorables miembros de la Plenaria, aprobar el proyecto referido en segundo debate.

Firma, *Nancy Denise Castillo*.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con que termina el informe, se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La Aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

El articulado.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Tiene tres artículos Presidente, puede someterlos en bloque.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo Aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

El título, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Proyecto de ley número 225 de 2007 Cámara, 056 de 2006 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Convenio de Róterdam, para la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado, previo a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional*, hecho en Róterdam el 10 de septiembre de 1998.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley, sea ley de la República?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

Continúe, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Proyecto 21, del numeral del Orden del Día. Proyecto de ley número 213 de 2007 Cámara, 058 de 2006 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Convenio de Intercambio Cultural, Educativo y Deportivo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Eslovenia*, hecho en Viena el 15 de marzo de 2006. El informe de ponencia es el siguiente: En consecuencia, presento ponencia favorable y solicito que se apruebe en segundo debate el proyecto referido.

Firma, *Gonzalo García Angarita*.

Puede someter el informe, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La Aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

El articulado, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Tiene tres artículos Presidente, puede someterlos en bloque.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el articulado, se abre su discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo Aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

El título, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Proyecto de ley número 213 de 2007 Cámara, 058 de 2006 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Convenio de Intercambio Cultural, Educativo y Deportivo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Eslovenia*, hecho en Viena el 15 de mayo de 2006. Presidente,

Está leído el título.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley, sea ley de la República?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Así lo quiere, Presidente.

El siguiente proyecto, el número 22 del Orden del Día. **Proyecto de ley número 230 del 2007 Cámara, 091 del 2006 Senado**, *“por medio de la cual se honra la memoria del ilustre colombiano José Vicente Gual Acosta, asignándole su nombre a un inmueble público”*. El informe de ponencia es el siguiente: Respetuosamente me permito proponer a la Plenaria de la Cámara, dar segundo debate al proyecto referido. Firma: Silfredo Morales Altamar.

Puede someter el informe a la Ponencia, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

El articulado, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Tiene cinco artículos y puede someterlos en bloque Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el articulado, se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Aprobado, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

El título, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Proyecto de ley número 230 del 2007 Cámara, 091 del 2006 Senado, *“por medio de la cual se honra la memoria del ilustre colombiano José Vicente Gual Acosta, asignándole su nombre a un inmueble público”*.

Presidente, está leído el título.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Aprobado, Presidente,

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley, sea Ley de la República?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Aprobado. Presidente, ya se acabó la lista que aprobó la plenaria. Ahora seguimos en orden, excluyendo obvio el 5, 7 y 14.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Uno: **Proyecto de ley número 033 del 2006 Cámara**, *“por la cual se declara la disciplina del Capibol como deporte nacional y se dictan otras disposiciones”*.

Señor Presidente, el autor del Proyecto, doctor Julián Silva, está pidiendo aplazamiento.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

Tiene la palabra el Representante Julián Silva.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias, señor Presidente. Estimados colegas, por solicitud de una de las personas autores del mencionado proyecto, que me pareció válido en el

momento, me permito traerle a ustedes una respetuosa solicitud de aplazamiento del referido proyecto para enriquecerlo con argumentos, de parte de las personas que han venido trabajando la disciplina como tal. No en la parte jurídica, sino en su presentación, para que los honorables colegas conozcan más a fondo de esta importante iniciativa. Gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

En consideración al aplazamiento del proyecto. ¿Aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Continúe, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Segundo: Proyecto de ley número 238 del 2007 Cámara, "por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 647 de 2001. El informe de ponencia es el siguiente: Con fundamento en las consideraciones expuestas, solicito a los miembros de la Cámara, dese segundo debate al proyecto referido. Firma: Jorge Ignacio Morales Gil.

Presidente, puede someter el informe de Ponencia.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Aprobado Presidente. Tiene tres artículos Presidente, puede someterlos en bloque.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

En consideración el articulado, se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Aprobado, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

El título, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Proyecto de ley número 238 del 2007 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 647 de 2001.

Está leído el Título, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley, sea Ley de la República?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Así lo quiere, Presidente.

Siguiente proyecto. **Proyecto de ley número 053 del 2006, Cámara, por medio de la cual se establecen controles policivos a establecimientos que ejerzan actividades económicas en establecimientos de carácter privado en caso de que trasciendan a lo público.** El informe de ponencia es el siguiente: en mérito a lo expuesto, proponemos: Se dé segundo debate al proyecto referido. Firma: Germán Alonso Olano Becerra.

Presidente, puede someter el informe.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión.

Tiene la palabra la Representante María Isabel Urrutia.

Intervención de la honorable Representante, María Isabel Urrutia Ocoró:

Presidente: quisiera que alguno de los ponentes, me hiciera el favor de explicarme un poquito del proyecto de ley que estamos discutiendo.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Así se hará, Representante María Isabel. Por favor, uno de los ponentes del proyecto que estamos en discusión.

Tiene la palabra, el Representante Roy Barreras.

Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias, Presidente. Para la honorable Representante y a los colegas, es muy sencillo: En la Comisión Primera de la Cámara, aprobamos este proyecto que tiene como objetivo impedir que algunos llamados "clubes sociales" y las llamadas "chiquitecas"; se burlen de la ley y terminen siendo a puerta cerrada, como si fueran establecimientos privados o casas privadas. Se convierten en expendios de licor, drogas y centros, verdaderamente comerciales de divertimentos sin ningún tipo de control social ni policivo.

Como es sabido, ha habido muchos casos en que bajo esa figura de "clubes sociales o chiquitecas", terminan los menores de edad consumiendo licor y las autoridades de policía no pueden hacer ningún chequeo, ninguna revisión, porque como son supuestamente clubes privados, tienen denegada esa posibilidad.

Este proyecto simplemente equipara a todo establecimiento donde haya expendio de licor. Así tenga esa figura de club social privado a un establecimiento abierto al público, que puede ser sujeto de control policial.

Es simplemente eso, honorable Representante María Isabel Urrutia y compañeros. Me parece que estábamos en mora de corregir esta falencia, por donde muchos menores de edad terminan sometidos a riesgos, sin el control de los padres ni de la policía. Gracias, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Continúa su discusión. Anunció que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Aprobado, Presidente. Presidente, tiene cuatro artículos.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

En consideración el Articulado leído, se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse.

Tiene la palabra Representante Barón.

Intervención de la honorable Representante, Liliana Barón Caballero:

Gracias, señor Presidente. Quisiera preguntarle al señor ponente, leyendo el articulado, nos damos cuenta que se hace una salvedad y se dice específicamente que es cuando no tengan miembros los clubes. Mejor, cuando no haya específicamente personas que tengan la membresía de miembros del club. Pero, lo que hacen los entre comillas, clubes privados es precisamente dar eso, un carné. ¿Cómo se va evitar esa situación? Porque ahí no lo veo claro en el articulado, o no sé si entendí mal el articulado. Entonces quiero que por favor me explique. Gracias.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Tiene la palabra el Representante Ponente, Roy Barreras.

Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Bueno, la idea es que en cualquier club privado, seguirán funcionando sin ningún inconveniente, donde se expendan licor y donde además haya actividades lúdicas. Por supuesto los miembros acreditados con su carné, no tienen absolutamente ningún impedimento, ni limitación alguna, porque están dentro de la ley, y tales establecimientos, tampoco tendrán inconveniente alguno en someterse a la ley y a los controles porque en ellos, y al interior de sus instalaciones no se comete delito alguno.

Ellos se ajustan y vienen cumpliendo con la ley. Nos referimos a aquellas casas cerradas, que bajo la figura de "club social", organizan estas llamadas "chiquitecas" donde no puede entrar autoridad alguna porque se supone que es una casa privada, pero donde se expende licor y donde se organizan fiestas bajo pago. Lo único que este proyecto de ley permite es el control social y policial, como en cualquier establecimiento abierto al público. Igual que en cualquier establecimiento abierto al público: Restaurante, discoteca, bar, entre otros.

Ahí los clientes pueden departir sin ningún problema, pero por supuesto al llamado de la autoridad, esta puede ir a poner orden si resulta necesario. Gracias, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Continúa en discusión el articulado. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

El título del proyecto, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Proyecto de ley número 053 del 2006 Cámara, “por la cual se establecen controles policivos a establecimientos que ejerzan actividades económicas en establecimientos de carácter privado en caso de que trasciendan a lo público”.

Está leído el título, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley, sea Ley de la República?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Continúe, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Proyecto de ley número 012 del 2006 Cámara, “por la cual se reforma la Ley 769 del 2002, Código Nacional de Tránsito” y se dictan otras disposiciones”.

El informe con que termina la ponencia es el siguiente: Por lo anteriormente expuesto, proponemos a la Plenaria de la Cámara, darle segundo debate al proyecto referido. Firma: Diego Patiño Amariles. Marino Paz y Alberto Gordon May.

Señor Presidente, puede someter el informe.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con que termina el informe en Comisión, se abre su discusión.

Tiene la palabra el Representante David Luna.

Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez:

Presidente, muchas gracias. Presidente, de manera muy respetuosa quisiera que los señores ponentes hicieran una breve exposición de la totalidad del proyecto de ley que estamos discutiendo en este momento. Básicamente por dos razones: La primera. Comparto el mecanismo que el proyecto de ley pretende implementar.

A propósito de las sanciones que los conductores, entre comillas, desobedientes deben llegar a tener con el sistema de puntos, que está bastante de moda últimamente sobre todo en países como España.

Pero para mí, también es importante que las consecuencias de este proyecto de ley sean claramente explicadas a la totalidad del Congreso y a la totalidad del país.

Básicamente donde se señala y se determina que a propósito de la entrada en vigencia de este nuevo mecanismo muy seguramente la totalidad de las licencias de conducción de los colombianos, van a tener que ser remplazadas en virtud de una serie de condiciones que se contemplan en el artículo 1º que modifica al 17 del Código Nacional de Tránsito.

Por esta razón, señor Presidente, considero oportuno que los señores Ponentes y los señores Autores nos expliquen de manera concreta ¿cuáles son las consideraciones que se están determinando en el proyecto que estamos discutiendo? Muchas gracias.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Por favor, la autora o uno de los ponentes.

Tiene la palabra el Representante Diego Patiño.

Intervención del honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias, Presidente, doctor Luna. Efectivamente el proyecto es innovador en el tema de implementar una sanción complementaria a la pecuniaria, y es la implementación del sistema de puntos. Como usted bien lo ha dicho, hoy está implementado en países como Estados Unidos, Canadá, España, y otros. La ley prevé que no solamente se busque la implementación de puntos, sino que también haya una flexibilidad en el pago de las multas.

Allí estamos previendo que la multa no se duplique al tercer día como lo establece hoy la actual Ley 769, sino que el infractor pueda tener tiempo suficiente para defenderse.

Por ello, pasamos de tres días hábiles a cinco días hábiles y reducimos la multa en un 50% y si se paga entre el sexto día y el décimo día, la multa se reduce a un 75%. Si se toma el mes, tendrá que pagar el 100% de la multa. Transcurrido el mes, deberá cancelar el doble de la multa tal como está establecido actualmente.

Usted tiene razón al preocuparse de la necesidad, que tendría que renovarse todas las licencias de conducción, eso ya está establecido en la Ley 1005 en su artículo 16, donde dice que la renovación de las actuales licencias de conducción expedidas legalmente, no tendrán costo alguno para el titular de la misma por una sola vez. Acogiendo su preocupación, el doctor Navas Talero y yo, hemos redactado una proposición que modifica el inciso 5 del artículo 1º. Le pido al señor Secretario, que nos lea ese inciso para que pudiéramos darle claridad al doctor David Luna en ese punto.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Lea el inciso mencionado por el Representante Diego Patiño, por favor.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Presidente, pero es que todavía no estamos en el articulado. ¿Por qué no aprobamos el informe de ponencias para ahí sí abordar el articulado?

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

El Representante Luna, había solicitado unas aclaraciones. No sé, si continuamos entonces, para someter a consideración el informe de proposición. Doctor David Luna y posteriormente el doctor Diego Patiño y luego el doctor Fernando Tamayo, quien había solicitado el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez:

Presidente, muchas gracias. Presidente vuelvo e insisto que el espíritu del proyecto me parece adecuado, entre otras porque no podemos seguir permitiendo que a los “conductores desobedientes” colombianos les apliquen unas sanciones y no pase absolutamente nada. De hecho, este sistema va a permitir de una vez por todas retener las licencias de conducción y yo celebro eso doctora Gloria Díaz.

Lo que me tiene preocupado doctor Diego Patiño, son dos cosas fundamentales: La primera, es una comunicación del Ministerio de Hacienda que señala, que este proyecto no contempla los costos fiscales de la iniciativa y la fuente de ingreso adicional generada para el financiamiento de dicho costo. La segunda, es sobre el inciso número 5 del proyecto de ley básicamente, porque me parece que en un proyecto de ley, no deben estar claramente identificadas cuáles son las condiciones técnicas de una licencia de conducción.

Acá se habla nada más y nada menos que de barras bidimensionales electrónicas, magnética u óptica con datos del registro y un holograma de seguridad. Eso me parece, que debe ser una facultad del Ejecutivo en virtud de su posibilidad reglamentaria, que tiene a propósito de las normas. Por esta razón, si este inciso y si esta comunicación del Ministerio de Hacienda han sido resueltas, no tengo ningún problema en que el proyecto o mejor la ponencia del proyecto se apruebe. Solicitando eso sí, doctor Diego Patiño, que tengamos la posibilidad de votar algunos artículos de manera nominal.

Yo no lo acompañaría en el artículo 1º, como lo contempla la ponencia, porque me parece que es inconveniente. Y solicitaría, que la comunicación del Ministerio de Hacienda, me imagine a través del doctor Patiño, pueda ser resuelta señor Presidente, para así proceder a la votación.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Vamos a darle orden al debate. Entonces, inicialmente en consideración la proposición con que termina el informe, se abre su discusión.

Tiene la palabra el Representante Diego Patiño, posteriormente el Representante Germán Navas, enseguida el Representante Fernando Tamayo y finalmente, la Representante Gloria Díaz.

Intervención del honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidente. Doctor Luna, quiero decirle que el proyecto de ley, en lo que tiene que ver con las características técnicas, no es algo que nosotros hayamos introducido. Simplemente lo que hicimos fue transcribir como quedaría ese artículo, esas exigencias ya están en el actual código.

En el artículo 17 del Código actual, dice: Dentro de las características técnicas que deben contener las licencias de conducción, se incluirán entre otros, un código de barra bidimensional electrónico, magnético u óptico con datos del registro y un holograma de seguridad. Eso ya venía en la Ley 769, eso no lo hemos agregado.

El Ministerio, efectivamente ya conceptuó sobre este proyecto de ley y estuvo de acuerdo en unos artículos y en algunos objeto y propuso modificaciones que fueron discutidas al interior de la Comisión.

Con respecto al tema de la comunicación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, esa solicitud que hace el Ministerio, si eso va a generar un costo fiscal no tiene ningún sentido, porque nosotros estamos remitiendo que el sistema de puntos sea registrado en el Rom, es simplemente ingresar un dato más.

No tiene nada adicional, simplemente que toda licencia que se expida, se le asignará un puntaje máximo de 12. Cuando un conductor comete una infracción, se deberá reportar ese caso, para que en el mismo registro se vayan reduciendo los puntos a que tiene sanción ese conductor.

Por lo tanto, no exige nada nuevo, no exige ni un software ni un hardware nuevo. Simplemente es agregar un dato más, tal como se está estableciendo hoy a través del SIMIT; que se registra en el sistema la infracción y simplemente ahí se dirá, cuántos puntos se le deberá reducir al conductor de acuerdo a lo que la ley establece.

Con respecto al tema de que usted no estaría de acuerdo en votar el artículo primero, me permito leer entonces lo que hemos modificado al inciso 5. Dice este inciso: que el requisito o sea la expedición de esa nueva licencia, se exigirá a quienes obtengan una nueva licencia, expedición de duplicados o a quien por cualquier motivo hubiese sido infractor a una norma de tránsito.

En este último caso el agente de tránsito notificará al usuario para que en un término de ocho días hábiles se presente a renovar su licencia.

Significa ello que, no va a haber una renovación masiva, simplemente comenzará a dar de manera periódica si usted tiene que renovarla, si usted la va a exigir por primera vez o si usted cometió una infracción, deberá en los ocho días siguientes exigir al agente de tránsito para que se presente y le sea renovada su licencia.

Esta fue una proposición que con el doctor Navas redactamos y efectivamente, allá está la proposición radicada para poner a consideración de la Plenaria. Gracias

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Si a bien lo tienen, por favor para no abrir dos discusiones, uno al informe y otro al articulado.

Terminamos con estas dos intervenciones para someter el informe a aprobación.

Tiene la palabra, el Representante Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Debo reconocer que el ponente aceptó las propuestas que se le hicieron entre otras, no hacerlo en forma masiva, por lo que implicaría para el ciudadano y si hay algo que el ciudadano deteste es enfrentarse a una autoridad de tránsito.

¿Quién no ha sido víctima de los atropellos de la Policía de Tránsito en Bogotá? En el curso de ocho días, he sido víctima dos veces de los atropellos de agentes de tránsito por falta de precisión del código, por ese sucio negocio que hay detrás de las grúas. Entonces, si dejábamos eso así, pobre ciudadano.

Llegamos al acuerdo de que sólo se le exige a la nueva licencia, en el caso de expedición de duplicado o aquel que fuera contraventor en caso tal, se le obliga a cambiar su licencia.

Así mismo, con el juego de la Policía de Tránsito de poner partes volados o en ausencia, se le va a exigir que cuando sea un testigo, el que notifique ese testigo deberá identificarse con su cédula de ciudadanía y dar su dirección a efecto de que, yo pueda controvertir ese testimonio que el Policía quiere aportar como testigo de la contravención.

Obviamente nos falta mucho doctor, y tenemos que tocarlo. Los ciudadanos dueños de los carros particulares no somos delincuentes, lamentablemente La Policía Nacional en mala hora aceptó el ser Policía de Tránsito y le ha causado más desprestigio que beneficio. Yo sí le daría el visto bueno a esta parte, entre otras cosas, porque soluciona el problema de las multas.

Las multas se han venido convirtiendo en expropiación del automotor, dejan insolvente al contraventor. Aquí los autores racionalizan esa situación, entonces; como yo veo que beneficia al ciudadano, que no va a ser materia de gasto porque de todas las maneras la licencia tendrán que expedirla. Lo que dice el Ministerio de Hacienda no tiene razón, yo le pediría a la Cámara como defensor que he sido del conductor del carro particular y he sido víctima de la Policía Nacional de Tránsito que le demos curso a este proyecto.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Vamos entonces a aprobar el informe de comisión, respetando el uso de la palabra de las dos personas que están inscritas. Continúa el informe de comisión. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Tiene la palabra el Representante, Fernando Tamayo.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Presidente, si me permite dar un informe de medio minuto, sobre los artículos de cuales tiene proposiciones y cuáles no.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Señor Secretario, por favor aclárenos.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Los articulados son diez. Seis artículos no tiene proposición que son: 2°, 3°, 5°, 7°, 9° y 10. El artículo 1°, tiene propuesta sobre el inciso 5. El artículo 4° sobre el parágrafo 2°. El artículo 6° inciso 4 y el artículo 8°, ese es el panorama del articulado, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Por favor, tiene la palabra el Representante, Fernando Tamayo y sometemos a consideración los artículos que no tienen discusión.

Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Señor Presidente, quiero llamar la atención a los colegas ponentes de este proyecto de ley. Si hay una norma que hoy esté atropellando al ciudadano de manera diríamos irracional, es la normatividad que existe en materia de tránsito. Por lo que señalaba ahora el Representante Navas, quizá la peor sanción que tiene un conductor que comete una infracción, no es la multa, es el maltrato que recibe del policía. Es la incapacidad que tiene para reclamar sus derechos, para exigir un tratamiento decente.

Creo que es muy importante que revisen la norma que se está tratando para efectos de que se pudiera fijar allí, unas condiciones mínimas de dignidad, de respeto por parte de la policía o de la autoridad que aplica la sanción. De tal manera que protejamos también a ese pobre infractor, es que repito, que el infractor está dispuesto a pagar la multa, lo que no acepta es el maltrato, esa actitud de choque desafiante que casi siempre colocan los policías que cumplen esta función.

Entonces, llamo la atención y diría que responsabilizo a los colegas que han hecho el estudio, para que por favor procuremos aclarar todo aquello que hoy está siendo utilizado para generar inmoralidad y para generar maltrato a los conductores. Gracias, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

En consideración, los artículos que no tienen proposición.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Son el 2°, 3°, 5°, 7°, 9° y 10 puede someterlos en bloque, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

En consideración el articulado leído, sigue su discusión. ¿Aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Los artículos que presentan proposición.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Artículo 1° señor Presidente. Doctora Flor Marina, sírvase leerla para el inciso 5.

La Subsecretaria Auxiliar de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza, procede a leer el inciso:

Modifícase el inciso 5 del artículo 1° del Proyecto de ley 012 del 2006 Cámara el cual quedará así: Dentro de las características técnicas que deben contener las licencias de conducción se incluirán entre otros un código de barras bidimensional electrónico, magnético u óptico con datos de registro y un holograma de seguridad, este requisito se exigirá a quienes obtengan nueva licencia, expedición de duplicados o que por cualquier motivo hubiese sido infractor a una norma de tránsito. En este último caso el agente de tránsito notificará al usuario para que en un término de ocho (8) días hábiles se presente a renovar su licencia. Firma el honorable Representante, Germán Navas Talero y Diego Patiño.

Está leída la proposición, señor Presidente.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Tiene la firma del ponente, señor Presidente. Puede someterla, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

En consideración el artículo leído, sigue su discusión. ¿Aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Continué con el otro artículo, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Sigue un paquete de proposiciones, de la doctora Gloria Stella Díaz. Presidente, el Ponente está pidiendo moción de orden.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Tiene la palabra, el Representante Diego Patiño.

Intervención del honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Para decirle al Secretario, que solamente puso a consideración la modificación del inciso, no del artículo. Le pido que se repita la votación del artículo como tal, incluida con la modificación de la proposición. Pusiera en consideración el artículo con la modificación leída, porque solamente se aprobó la modificación.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Doctor Patiño tiene toda la razón, pero no se puede someter todo el artículo con la modificación propuesta por su señoría, porque la doctora Gloria Díaz, presentó cuatro proposiciones al mismo artículo. Entonces hay que discutir las.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Continúa la discusión del artículo leído.

Señor Secretario, por favor lea el artículo leído con las modificaciones que se han propuesto.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Señor Presidente, el asesor de la doctora Gloria Díaz, me acaba de traer otras proposiciones y me indica que no son del primero, por lo tanto, no alcancé a leer. Me dice que son de otro artículo. Puede someter el resto del artículo 1° señor Presidente, de esta forma no tendría ninguna otra proposición tal como lo dice el señor Ponente

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

En consideración el artículo leído, está en discusión. Continúa su discusión. ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Aprobado, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Continué con el articulado, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Artículo 4° señor Presidente, que modifica el párrafo 2°, modifíquese el párrafo 2° del artículo 4° del Proyecto de ley 02 del 2006 Cámara.

Parágrafo. En firme las infracciones ambientales causadas por las emisiones, fuentes móviles de automóviles incluidos dentro del registro nacional de automotores, deberá incluirse dentro del sistema integrado de información de multas y sanciones por infracciones de tránsito en la forma a que se refieren los artículos 10 y 11 del presente ordenamiento para que se verifique el estado de la cuenta del propietario y no se realice ningún trámite de los que son competencia de los organismos de tránsito mientras el infractor a cualquier título no se encuentre a paz y salvo. Firma el doctor Patiño ponente del proyecto.

Puede someter el artículo, señor Presidente con la propuesta del ponente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

En consideración, el artículo leído con la proposición presentada por el Representante Diego Patiño como Ponente, sigue su discusión. ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Continué con el articulado, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

El sexto, señor Presidente, tiene las siguientes dos proposiciones en su orden.

La Subsecretaria Auxiliar de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza, procede a leer las proposiciones:

El inciso 4 del artículo 6° del Proyecto de ley 012 del 2006, el inciso 4 del artículo 135 de la Ley 769 del 2002 quedará así:

Inciso 4. La orden de comparendo deberá estar firmada por el conductor siempre y cuando ello sea posible. Si el conductor se negare a firmar o a presentar la licencia, firmará por él un testigo, el cual deberá identificarse plenamente con el número de su cédula de ciudadanía o pasaporte, dirección de domicilio y teléfono si lo tuviere. Firma el Representante Diego Patiño Amariles y el Representante Germán Navas Talero.

Está leído, señor Presidente.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Puede someter la propuesta del Ponente, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Tiene la palabra, el doctor Dussán.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Gracias Presidente, es que tengo una inquietud con respecto a ese artículo y pensé que la proposición iba en ese sentido para el ponente.

Dice que la persona debe comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, pero después dice que si no compareciere sin justa causa comprobada en este tiempo, la multa será aumentada hasta por el doble de su valor pasados treinta días de ocurrida la presente infracción. ¿Qué pasa si la persona comparece o se acerca entre los cinco y los treinta días?

Me parece que queda ahí como en el aire. Tiene que presentarse entre los cinco días y después de los treinta días se le duplica la multa. ¿Qué pasa entre cinco y treinta días? Para que por favor, el ponente me aclare un poco más.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Representante Diego Patiño, ¿por qué no nos acompaña desde acá por favor? Para que nos aclare estas inquietudes de los parlamentarios.

Intervención del honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Actualmente la norma dice que si pasados tres días hábiles, no se presenta el infractor, así sea para aceptar la culpa o para presentar los descargos pertinentes, la multa se le duplica. Entonces lo que estamos haciendo es congruente con este artículo, que hace una reducción en plata y aumenta el tiempo para que el infractor pueda tener más tiempo para poderse defender.

El artículo 8° establece, que si usted se presenta dentro de los primeros cinco días tendrá una rebaja del 50%, y si usted se presenta entre el sexto y el décimo día tendrá una rebaja del 25%, o sea tendrá que pagar el 75% de la multa.

Si se presenta entre el onceavo día y el treintavo día pagará el 100% de la multa y por eso cuando hablamos que si no se presenta dentro de los treinta días se le duplicará. Pero, si se presenta entre el quinto y el treintavo día podrá llegar a un acuerdo dentro de los términos del artículo 8° de lo que establece para el pago. Lo que estamos dando es flexibilidad al usuario, porque hoy, si no se presenta en los tres primeros días se le duplica inmediatamente, ese artículo es congruente con el artículo 8°.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Continúa en discusión el artículo leído. ¿Aprueba la Cámara con la modificación propuesta por los ponentes?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Aprobado, señor Presidente. Sobre el mismo artículo, señor Presidente la doctora Gloria Stella Díaz tiene la siguiente propuesta.

La Subsecretaria Auxiliar de la Cámara de Representantes, doctora Flor Marina Daza, procede a leer la proposición:

Artículo 1°. El artículo 135 de la Ley 769 del 2002 quedará así, artículo 135 procedimiento: Ante la comisión de una contravención, la autoridad de tránsito debe seguir el procedimiento siguiente para imponer el comparendo, ordenará detener la marcha del vehículo, se le extenderá al conductor la orden de comparendo la que ordenará al infractor presentarse ante la autoridad de tránsito dentro de los cinco días hábiles siguientes.

Al conductor se le entregará copia de la orden de comparendo, si el contraventor no compareciere con justa causa comprobada en este tiempo sobre el valor de la multa, se le generarán intereses por mora calculados por mes o fracción de mes, máximo hasta otro tanto del valor de la multa. La orden de comparendo deberá estar firmada por el conductor siempre y cuando ello sea posible, si el conductor se niega a firmar o a prestar la licencia firmará por él, el testigo contra el informe del agente de tránsito firmado por un testigo solamente procede la tacha de falsedad.

El Ministerio de Transporte determinará las características del formulario de comparendo único nacional, así como su sistema de reparto, en este se indicará al conductor que tendrá derecho a nombrar un apoderado si así lo desea y que la audiencia para la que se le cite se decretarán o practicarán las pruebas que solicite. El comparendo deberá además proveer el espacio para consignar la dirección del inculpado o del testigo que lo haya suscrito por este.

Parágrafo 1°. La autoridad de tránsito entregará al funcionario competente o la entidad que aquella encargue para su recaudo dentro de las 12 horas siguientes la copia del orden de comparendo, so pena de incurrir en causal de mala conducta. Cuando se trate de agentes de policía de carreteras, la entrega de esta copia se hará por conducto del comandante de la ruta o del comandante director del servicio.

Parágrafo 2°. Los organismos de tránsito podrán suscribir contratos o convenios con entes públicos o privados, con el fin de dar aplicación a los principios de celeridad y eficiencia en el cobro de las multas. Firma la Representante a la Cámara por Bogotá Gloria Stella Díaz Ortiz.

Está leída la proposición, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Tiene la palabra la doctora, Representante Gloria Díaz.

Intervención de la honorable Representante, Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias, señor Presidente. Presidente, la secretaria acaba de hacer lectura de todo el artículo 135 de la Ley 769 de 2002, sin embargo la proposición es muy concreta y está dirigida a que así, como lo ha explicado el ponente, los comparendos ahora se pagarán en determinado tiempo como quedo contemplado en la ponencia.

Se dice: Del primero al quinto día, tendrá el infractor un descuento del 50%, del sexto al onceavo día, tendrá el infractor un descuento del 25%; del onceavo al treinta día, el infractor deberá pagar el 100% del comparendo y del día treinta y uno en adelante se duplicará el valor del comparendo.

La proposición que nosotros estamos presentando como Movimiento Político MIRA, es que no se duplique la sanción después del treintavo día, sino lo que se haga con el comparendo, sea cobrar unos intereses de mora por fracción, sin que esos intereses en algún momento excedan la duplicidad del comparendo.

Nos parece que esta es una proposición justa, nos parece que de todas maneras el hecho de duplicar el valor del comparendo desvirtúa la razón de ser de los comparendos, porque estos no están hechos para agigantar el fisco, sino para desmotivar y desincentivar las infracciones de tránsito.

Ese es básicamente el trasfondo de esta proposición, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

El señor Ponente, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Doctora, respeto su inquietud, pero creo que esa proposición es válida, pero en el artículo 8°. Porque aquí estamos planteando es que, el infractor no se presenta sin justa causa y entonces le estamos aplicando una sanción de que se le duplique.

Con respecto a la proposición de manera integral tengo para decirle que entonces, esa sería una sustitutiva de las dos que ya leímos.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Nuevamente tiene la palabra, la Representante Gloria Díaz.

Intervención de la honorable Representante, Gloria Stella Díaz Ortiz:

Señor Presidente, efectivamente podría ser también entendido en el artículo 8°; sin embargo, también esta proposición tiene que ver con el artículo 136, es una proposición que está radicada aquí en la Mesa Directiva y es un capítulo especial que habla el Código Nacional de Tránsito sobre la reducción de la sanción.

Entonces señor Presidente, como para darle celeridad a la discusión del proyecto, si usted quiere que la propuesta como bien lo dice el ponente no quede incluida en este artículo 135, sino que consideremos el artículo 136 y el artículo 8° del proyecto.

Intervención del honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Como ese Artículo ya fue aprobado, tendría que discutirse en la reapertura.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Aprobaríamos el artículo suprimiéndole esta última propuesta, posteriormente se reabrirá el debate al artículo 8°. Señor Secretario, en consideración el artículo leído, sigue su discusión. ¿Aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

El artículo anterior, fue aprobado con la proposición que se leyó inicialmente, sin la propuesta de la autora Gloria Díaz, quien en acuerdo con el ponente esta proposición estaría en el artículo 8°, por eso estaríamos solicitando la reapertura del artículo 8°, señor ponente.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Presidente, el artículo 8° no se ha aprobado porque hay una proposición. La leo señor Ponente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Con la aclaración entonces el artículo 8° aún no se ha aprobado. Señor Secretario, el artículo 8°.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Presidente, la propuesta del Ponente es la siguiente en el artículo 8°: Solamente agrega dos renglones; y la entidad responsable en sistema integrado de información de multas y sanciones por infracciones de tránsito de manera gratuita.

Intervención del honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Yo quiero aclarar esa adición a este Artículo. Es que, en la propuesta que trae el proyecto, se establecía que fuera únicamente los organismos de tránsito los que recaudaran las multas y que no se dejara abierto a que se concesionara ese recaudo.

Pero la Federación Nacional de Municipios que es la que maneja el Sistema Municipal de Información de Infracciones de Tránsito, ha pedido que ellos también puedan ser sujetos de convenios con los organismos de tránsito y por ese hecho no cobrarían ningún peso, o sea no tendría ningún costo y por eso la acepté. Porque en la Comisión se había planteado que solamente se autorizara con bancos, pero como la Federación ha pedido que se le tenga en cuenta y que no cobraría por este hecho, pues he aceptado esa adición a ese artículo.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

En consideración el Artículo leído, con la adición presentada por el Ponente.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Presidente, solamente la adición. El artículo no lo someta todo todavía, porque tiene una propuesta

de la doctora Gloria Díaz. Someta la propuesta del Ponente, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

En consideración la proposición aditiva. ¿Aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:

Aprobada, Presidente. La doctora Gloria, también propone al artículo 8° lo siguiente: Sobre el valor de la multa se generará intereses por mora, calculados por mes o fracciones de mes máximo hasta otro tanto del valor de la multa.

Esa es la propuesta de la doctora Gloria Stella Díaz.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

En consideración, la proposición presentada por la Representante Gloria Díaz. Tiene la palabra el señor Ponente.

Intervención del honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Sí señor Presidente, yo quiero que la plenaria escuche bien la propuesta. Hay dos planteamientos, Uno: es que la multa se duplique al treintavo día si no se cancela dentro de ese término o que pasado el treintavo día simplemente se cobren intereses sobre esa multa, eso le da mucha flexibilidad a los infractores. Si ustedes están de acuerdo simplemente aprobamos la propuesta de la doctora, pero habría que eliminar dentro del artículo 8°, la duplicación de la multa a partir del treintavo día.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Tiene la palabra el Representante River Legro, posteriormente la Autora.

Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura:

He conversado con la doctora Gloria Stella, creo que es válido señor ponente en el sentido que planteemos, antes que duplicar el valor de la sanción, miremos la posibilidad de establecer unos intereses que no se vuelvan absolutamente gravosos para las personas. Recordemos que estamos hablando de un proyecto importante, que afecta muchos ciudadanos.

Otra cosa señor Ponente, que le decía a la doctora Gloria Stella, y es lo que tiene que ver con la acumulación de esas multas y sanciones que en algunos lugares se está convirtiendo, en que prácticamente es una hoja de vida para el conductor, es en el caso del servicio público para los conductores ser recibidos en algún tipo de labor. Entonces, yo apruebo me parece bien la propuesta de la autora como aditiva, para que la aprobemos de esa manera, señor Ponente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Tienen el uso de la palabra la autora Gloria Díaz, Pedro Pardo, Oscar Marín, Carlos Enrique Soto, Simón Gaviria y el Representante Carlos Zuluaga.

Intervención de la honorable Representante, Gloria Stella Díaz Ortiz:

Señor Presidente, quisiera que esta proposición que nosotros estamos presentando fuera bien entendida. No estamos buscando laxitud para castigar

las infracciones de tránsito porque somos concientes, que cuando se pone en riesgo el derecho fundamental a la vida, la integridad física de las personas tenemos que actuar con mano dura, sin embargo también todos sabemos y lo explicaba muy bien el Representante Germán Navas Talero, en los comparendos hay unos síntomas de corrupción en los cuales quien tiene la menos carga de la prueba y que le queda más difícil probar que no es así, es al ciudadano común y corriente.

Tengo casos estadísticos, y como bien lo decía el Representante Legro, donde por ejemplo el mayor número de comparendos es el caso del transporte público colectivo. Se degenera por sobre cupo, que es una infracción en algunos casos se considera como sino pusiera en riesgo la vida, y hay conductores que tienen hasta 100 millones de pesos en multas.

La pregunta es esta, primero: ¿será que un conductor que vive de esa actividad, de la profesión de conducir un vehículo, tendrá la capacidad para pagar 100 millones de pesos en el entendido que más del 50% si no es el 70% de esos comparendos, corresponden a infracciones que no atentan de manera directa y flagrante contra la vida? El saneamiento contable de esto, nos permitiría también con esta proposición hacerlo porque esas son cartenas irrecuperables.

Entonces yo pienso que también aquí, en esta proposición no estamos cercenando la obligación y el derecho al trabajo que tienen todos los colombianos, porque como bien lo dijera el Representante Legro, hoy las empresas transportadoras, lo primero que exigen del conductor es un paz y salvo, y los conductores de servicio público dicen: Queremos pagar, pero es que las cifras son muy altas.

Más adelante tengo otra proposición también, que tiene que ver con el tema de esto, de los comparendos por exceder el cupo autorizado, pero yo sí le pediría a esta Cámara que fuéramos consecuentes con la realidad que se vive. Muchas veces estos conductores son padres de familia, de una familia que se compone de más de cinco miembros y ¿cuándo van a poder cumplir con estos comparendos? si en verdad, la norma es tan drástica sin dejar de decir por eso, que se debe poner mano dura y por eso estamos creando el sistema de puntos.

Yo le pediría a mis compañeros y a todos los parlamentarios, que en esto fuéramos no tan drásticos, si consideramos la realidad económica que viven los conductores del país.

Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Gracias, Presidente. La verdad, es que esas proposiciones son bien intencionadas cuando se trata de favorecer a la gente, pero señor Presidente le sugiero que la volvamos a leer porque una cosa es la exposición que hace la doctora, a mi parecer no es clara la proposición, es más gravosa y lo que quiere decir la doctora, es que la gente pueda pagar unos intereses cómodos para que lógicamente el recaudo sea más eficiente; entonces, yo le sugiero señor Presidente que volvamos a leer la proposición, porque la proposición va en otro sentido a lo que ella expone. Gracias, señor Secretario. Lea nuevamente la proposición para que exista claridad.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, procede a leer la proposición:

Con mucho gusto. "Sobre el valor de la multa se generará intereses por mora calculados por mes o fracción de mes, máximo hasta otro tanto del valor de la multa".

Esa es la Propuesta de la doctora Gloria Díaz.

Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Sí señor, Presidente. La proposición es bien intencionada, pero los intereses no son claros doctora, yo pienso que hay que establecer qué intereses se van a cobrar. Es importante si se van a cobrar intereses corrientes, pero la ley no puede dar a varias interpretaciones, pienso que debe ser claro qué intereses. Dicen que los intereses no pueden exceder el doble de la multa, lo que quiere decir es que si la multa es de 180.000 pesos, los intereses pueden ascender a otros 180.000, entonces lo que pretendo doctora es, que se estipule qué tipos de intereses se van a cobrar sobre esta multa. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera hacer un aporte a ver si nos da claridad y nos ponemos de acuerdo frente a este tema, y es en el siguiente sentido: Cuando al infractor le dicen, si usted no viene antes del quinto día se le duplica la multa, lo que le están diciendo, es que si viene antes del quinto día, le cobramos la mitad ¿no es cierto?

Entonces, pongámonos de acuerdo en ese sentido, si se paga en los primeros cinco días, es la mitad de la sanción de la multa, si pasa del quinto día, entonces se le cobra el 100% de la sanción hasta el día treinta, si no ha pagado en el día treinta, entonces empieza a correr los intereses que proponen la doctora Gloria, y en ese sentido creo que va la propuesta de ella.

Muchas gracias, Presidente.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Presidente, he entendido perfectamente bien la proposición, yo creo que es muy clara y personalmente estoy de acuerdo con esa proposición. Solamente quisiera proponer que le coloquemos tope específico a los intereses, que sea el 2% mensual por ejemplo. Quisiera al ponente, o a uno de los ponentes, que me diga si queda completamente prohibido que a criterio del director de tránsito se hagan las exoneraciones correspondientes a través de los cursos educativos, o aun continúan a pesar de la modificación que se está haciendo.

Dos: si no hay ninguna modificación, por ejemplo para el tope de las multas que hoy tienen con relación a la violación con los semáforos en rojo o el estado de embriaguez que son faltas graves, dentro de este proceso, y tres: Lo que me parece muy importante es que haya un propósito de una política educativa en el país, que debe ser política educativa. Así, cada una de las instituciones municipales tenga la autonomía para ejercer la autoridad de tránsito y en donde no haya a quien le competa.

Lo que se debe tratar de buscar, es una concertación para desarrollar una política, y este Congreso debería solicitar una política educativa en ese as-

pecto permanente, porque yo estoy de acuerdo con que hay algunos partes, que no son lo suficiente justificados pero tampoco, yo lo digo con respeto. Tampoco el que diga que tiene 100 millones de multa, es una persona que pueda decir que actúa con la responsabilidad que se requiere, que un conductor ejerza la profesionalidad del volante.

Aquí también tiene que ver unas medidas concretas, claras para estos controles. Inclusive para que las mismas autoridades de tránsito estén haciendo las revisiones de las carteras correspondientes e inclusive, deberían de haber de los entes de control, más cuidados para aquellas entidades de tránsito que están dejando vencer el tiempo correspondiente para no cobrarse esas multas.

Yo creo que aquí es donde nosotros debemos desarrollar una política muy seria en este aspecto si queremos avanzar, muy bueno sería que solamente a través de consejos, todos los que manejemos vehículos actuáramos con la responsabilidad como se requiere, pero desafortunadamente tiene que haber un marco de la ley que nos regule, sin dejar de tener en cuenta la parte humana que me parece razonable, pero de igual manera también el respeto por los demás, porque no podemos olvidar que una buena parte de las violaciones de las infracciones de tránsito, colocan en peligro la vida de los demás, la vida de seres humanos. Gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

Tiene la palabra, el Representante Simón Gaviria.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Presidente, me gustaría notar que el aumento de sanciones con el respeto a las normas de tránsito es una herramienta que verdaderamente funciona bien, que mucha gente de verdad sí maneja mejor y mucho más cuidadosa cuando sabe que el parte que le van a imponer es de alta cuantía. Entonces me gustaría aplaudir la propuesta que nos traen los Ponentes en este momento, donde de verdad alinea los incentivos de los infractores para que paguen rápidamente, que entre los primeros cinco días reciben el 50% de descuento y los siguiente cinco días menos 25%.

Después la plena pena y después el doble, lo que esta hoy es verdaderamente drástico pero si asumimos plenamente la propuesta de la Representante Díaz, lo que estaríamos haciendo es poniendo toda la zanahoria y quitando todo el garrote.

Le propongo, señor Presidente, que si le parece y para poder seguir adelantando el Proyecto, encontremos un punto intermedio en una Subcomisión para que le haga una propuesta a la Plenaria que sean un híbrido de las dos, donde se genere tanto el garrote que mencionan los Ponentes como también el incentivo que genera la Representante Díaz, dándole algún sentido de perpetuidad a las personas que están violando la ley.

Entonces si le parece Presidente, debería nombrar una Subcomisión que encuentre un punto intermedio entre las propuestas de los Ponentes y la doctora Díaz. Gracias.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

Señor Ponente, están inscritos Carlos Zuluaga, Antonio Serrano, Constantino Rodríguez, Luis Enrique Dussán.

El Representante Carlos Zuluaga tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Zuluaga Díaz:

Señor Presidente. Para respaldar la propuesta a la doctora Gloria Díaz, me parece que hay que evaluar a fondo el comportamiento económico de las secretarías respectivas. Lo digo con conocimiento de causa, porque creo que aquí en vez de estimular la informalidad, tenemos que tratar de crear culturas de pago y estoy seguro que creamos cultura de pago, en la medida que hagamos mucho más factible el pago de esos comparendos.

Por eso, entonces crear a partir de treinta y un días, unos intereses me parece que eso estimula esa cultura de pago, me parece además que este proyecto tiene que avanzar mucho más a fondo frente a cómo hacer que estas secretarías, esos dineros se les retribuya en desarrollo tecnológico y en mayor eficiencia y eficacia.

Creo que aquí lo que tenemos que dar es un espaldarazo a las figuras que como los guardas de tránsito le han hecho bien a las ciudades, en este caso, por ejemplo a Medellín.

Decía en la Comisión Tercera que yo no comparto lo que en Bogotá se hizo con la Policía para suplir el tema de los guardas de tránsito. En Medellín los guardas de tránsito son orgullo, lo han hecho bien, tanto es así que hoy por ejemplo el Alcalde de la ciudad, generó con el Concejo cien plazas nuevas de guardas. Los guardas no son para multar, sino para ser mucho más educativos.

Por eso creo yo doctora Gloria, que esta propuesta suya es válida, la respaldo, a mi me parece que aquí, no es inundar las arcas de los municipios creando mayores tasas de impuestos y mayores retribuciones impositivas, sino crear una cultura de pago que le permita al ciudadano pagar cumplidamente sus obligaciones con el Estado.

Considero que esta tabla propuesta a la doctora Gloria, es una tabla que nos permite estimular la cultura de pago, yo la respaldo, creo que es interesante, permite más que inundar las arcas como dije de una cantidad de impuestos que no van a ser pagados, porque esto genera informalidad.

La gente no tiene cómo pagar, en esos términos como está la ley sino que por el contrario le estamos dando un mensaje que si no tiene esa capacidad de pago "por favor ya los intereses de mora no van ser tan costosos" para ellos el día de mañana, no crear una cantidad de mora en los pagos que nunca van a pagarle a la municipalidad.

Doctora Gloria, el Partido Conservador va a tomar la decisión sobre este tema pero creo que este artículo propuesto por usted crea esa cultura de pago. Desde acá quiero decirle señor Presidente y señor ponente que esta ley tiene que estimular, darle un espaldarazo a nuestros guardas de tránsito, que con los de Medellín lo han hecho bien, han trabajado con honestidad y con transparencia y esto permite agilizar las Secretarías de Tránsito de las diferentes regiones del país. Muchas gracias.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

El Representante Antonio Serrano, Constantino Rodríguez, Luis Enrique Dussán, Zamir Silva, Wilson Borja, Tarquino Pacheco.

Tiene la palabra el Representante Antonio Serrano.

Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano:

Gracias, señor Presidente. para ir teniendo claridad, señor ponente, sobre el artículo y doctora Gloria Stella, de aprobar la proposición presentada por la doctora Gloria Stella, ¿como quedaríamos en este artículo?, cuáles son las circunstancias si la persona paga en los primeros cinco días, tiene un descuento del 50%, entre el sexto y el décimo el 25%, del once al treinta paga el 100%, pasados los 30 días comienzan a correr intereses de mora, hasta llegar al doble del valor de la infracción.

En ese momento se detiene entonces, la situación de los intereses y ya queda establecido en ese momento hasta el doble de la infracción. Solamente hay una diferencia, cuando la persona se opone al pago y se abre el proceso de entrar al fallo. Si es en contra, paga el 100%, así sea a los dos o tres meses o cuando se produzca el fallo.

Esto era la claridad, ya el doctor Luis Enrique Dussán, tiene otra situación para exponer que él lo hará, cuando sea el momento de la intervención. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

Las inquietudes de proposiciones, si son diferentes a las que se han presentando, les solicitamos que nos las presenten por escrito.

Tiene la palabra el Representante Luis Enrique Dussán.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán:

Yo sigo con la inquietud y discúlpeme que sea tan reiterativo. El comparendo es una situación a comparecer, si la persona comparece dentro de los cinco días hábiles, puede decir: Acepto que cometí la infracción y ya para el pago, que si lo hace dentro de esos cinco días tiene la mitad, de ahí al décimo día el 75% a pagar, a los treinta completo y de ahí para allá con intereses, aceptando la infracción después de haber comparecido. Pero aquí dice, que si no comparece dentro de los cinco días, a partir del treinta se le duplica; si no comparece.

Es que son dos situaciones diferentes el sexto y el octavo. En el octavo es habiendo comparecido o lo acepta y el pago. Ahí si tiene las disminuciones o los incrementos, o no lo acepta y entra a un proceso, pero si no comparece dentro de los cinco días, está diciendo se le duplica los treinta, es lo que yo no entiendo. Si no comparece entre los cinco se le duplica, ya. ¿Qué pasa si comparece al décimo y dice no estoy de acuerdo? Es que una cosa es el comparecer y aceptar o no la infracción, y otra cosa es no comparecer dentro de los cinco días.

Yo creo que ahí, si hay una confusión que debemos precisar. Me parece que en el artículo 6°, se está refiriendo es cuando no comparece dentro de los cinco, simplemente se le duplica. Pero no hay

que decirlo que después de los treinta, simplemente, se le duplica. O lo otro, es que digamos ¿qué pasa entre el quinto día y el treinta?, que tiene la posibilidad de todavía dar la discusión o no, creo que ahí sí hay una contradicción, insisto, porque el 8° se refiere es cuando la persona comparece y acepta o no, la infracción.

Lo otro señor Ponente y compañeros, es que me parece perfecto que se pueda pagar en cualquier parte del país y la reglamentación o los convenios que hagan los organismos de tránsito y las entidades financieras lo establecerá, pero sería también muy bueno, que buscáramos el mecanismos para que la persona pueda comparecer en cualquier parte del país, no solo pagar; cuando una persona está de paseo con su familia en la costa, y le hacen un comparendo, pero todavía no lo han registrado y va de paso, y no tiene previsto pasar por ahí el próximo año, lo hacen ir a ese lugar si quiere comparecer y discutir o no la infracción o si no le toca pagar.

Sería ideal señor Ponente, que así como estamos diciendo que el pago lo podemos hacer en cualquier parte del país, también pueda comparecer en cualquier parte del país, para discutir o aceptar la infracción según lo considere el infractor o el posible infractor. Me parece que eso sería muy positivo para facilidad de todos los ciudadanos de todos los usuarios de tránsito en Colombia. Gracias Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Al Representante Ponente, que vaya tomando atenta nota para posteriormente resolver las inquietudes planteadas.

Tiene la palabra, el Representante Constantino Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Gracias, señor Presidente. Verdad que estamos en un tema muy importante, como lo que tiene que ver con las multas y las sanciones, pero quiero decirle al Coordinador de Ponentes el doctor Patiño, que sería bueno lo que decía el doctor Soto: Regular de una vez en la norma, las exoneraciones que hacen y dan la facultad que tienen los Directores de Tránsito al momento de exonerar y rebajar los partes.

Eso se ha convertido en un negocio el Director de Tránsito y en un negocio los tramitadores, y eso es lo que ha llevado a fomentar los índices de corrupción, es así que tenemos tantos tramitadores y al mismo tiempo los Directores de Tránsito son los que apetece mucho este cargo, porque le dejan en libertad, para que ellos digan: pueden cancelar tanto, le recibimos la plata y vaya consigne. Pero detrás de todo esto, hay otras cosas oscuras doctora Gloria Stella, que eso hay que mirarlo y es bueno regular para saber hasta dónde se puede exonerar.

Con respecto a los intereses que habla la doctora Gloria Stella, me parece que es agravar más la situación a la gente pobre que usted misma decía doctora Gloria Stella, en el evento que, si la persona no lo paga dentro de los cinco días, prácticamente es porque no tiene los recursos para hacerlo, ya que le están rebajando el 50% y para qué los vamos a mul-

tar más con intereses de mora, cuando les va a hacer casi imposible cumplir con esa multa o pagarla.

Yo pienso que en eso deberíamos ser un poquito más flexibles, porque con el incremento que se le hizo hace dos o tres años a los partes, lo único que hizo el Ministerio y el Congreso fue fomentar la corrupción a los Agentes de Tránsito y a los tramitadores. Es más fácil, que un Agente de Tránsito sea arreglado con cincuenta o cien mil pesos, que la persona ir a pagar un salario mínimo, y eso está pasando en todo el país; y si nosotros acá, le seguimos aumentando las multas, le seguimos aumentando intereses, lo único que vamos a buscar es fomentar más la corrupción que se ha venido presentando en estas entidades de tránsito, que por sí, la mayoría están muy desprestigiadas.

Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amin:

Presidente, señor Ponente: Soy consciente que el tema de las penas o sanciones ya fue aprobado en esta discusión de la Cámara de Representantes, sin embargo le solicitaría al señor Ponente que nos explique un poco más, lo relacionado con la graduación de las sanciones, porque en mi modo de ver, un conductor pierde por distintos tipos de faltas leves, graves, gravísimas; puede llegar a suspender o cancelar la licencia de conducción, pero pasados tres años incluso sin que cancele las multas de que están hablando en este instante, puede solicitar nuevamente el otorgamiento de la licencia.

A mí me parece que es necesario, hacer algunas aclaraciones al respecto, entre otras porque hay faltas gravísimas que en las profesiones liberales: abogacía, medicina, ingeniería, se sanciona en estos estatutos que regulan las cuestiones disciplinarias de estas profesiones a aquellos que incurran en cierto tipo de faltas gravísimas de la pérdida de por vida de la licencia para ejercer dicha profesión. Entonces, un conductor que incurra en cierto tipo de faltas, incluso en delitos, no puede ni más faltaba recuperar su licencia por el vencimiento de un término que es el de tres años.

Me parece que es un tema que valdría la pena señor Ponente, se retomara para establecer con absoluta claridad, ¿qué ocurre cuando el conductor incurre en una falta gravísima que pone por ejemplo en peligro la vida de los ciudadanos, los bienes de los ciudadanos o que incurren en forma reiterada en faltas y solamente puede por puntos perder la licencia temporalmente? Esa es la pregunta y además quisiera señor Ponente que si no está reglamentado con precisiones estas materias, se estableciera la posibilidad como es una materia que ha sido tocada la de las faltas, se le podría adicionar este tipo sin que se incurriera en ningún vicio de procedimiento en relación con su legalidad o inconstitucionalidad. Mil gracias, señor Ponente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Bérrer Zambrano Erazo:

Tiene la palabra el Representante Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias, Presidente. Mire Presidente, como bancada nosotros apoyamos la propuesta que hace la doctora Gloria, porque además partimos del criterio que la prensa saca mucha información sobre

los millones de pesos que deben los conductores de buses y todas estas cosas, pero esos millones de pesos es esa indexación que hay, sobre ellos y además es mucha. Estamos de acuerdo porque creemos que lo más importante del proyecto de ley, es incluir lo de la pérdida de puntos hasta perder la posibilidad de poder seguir conduciendo en el país.

Tenemos que reconocerlo, en Europa es lo que ha obligado a que la gente se culturice con estos proyectos, por eso nosotros apoyamos la posición de la doctora Gloria. Pero permítame Presidente en un minuto hacer una denuncia; doctor Santos y los compañeros de Ibagué, en este momento los trabajadores del Seguro se tomaron la Clínica Patarroyo y al igual que los trabajadores de la Clínica David Restrepo, que vienen en crisis hace mucho tiempo, el ESMAC está afuera a sacarlos a golpes.

Aquí no se hizo un debate que se había planteado y yo estaba esperando que lo plantearan, porque yo iba a mostrar como el ESMAC, es responsable de asesinato, que son varios los asesinatos que se han cometido por esta policía, por no entender igualmente lo que está en el Código Laboral, en donde la Policía no puede intervenir, en el Código Laboral eso es muy claro, no puede intervenir ni entrar a la fuerza en ningún lugar, en donde los trabajadores hayan declarado en un proceso de pago y mucho más, como lo que está sucediendo con el Seguro Social.

Quiero dejar esta denuncia, me excusan los compañeros y compañeras en este debate que tenemos presentando en este proyecto de ley, pero quiero dejar esta denuncia de lo que está pasando tanto en la Clínica Patarroyo en Ibagué, como la David Restrepo aquí en Bogotá.

Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Gracias, Presidente. El maestro Darío Echandía decía con mucha frecuencia, que el legislador tiene que cumplir la función como el sastre que es, el que corta el vestido para que se ajuste a unas necesidades sociales, políticas y culturales de una determinada sociedad. Nosotros analizamos este proyecto de ley, encontramos que está lleno de buenas intenciones, pero la práctica ha demostrado precisamente que estas falencias, que hoy nos presentan en el proyecto de ley, conllevan a que sea peor la cura que la enfermedad.

Cuando uno analiza un proyecto de ley tiene que analizarlo desde su conjunto, de manera integral para que cuando esta se aplique a la norma, sea solamente una solución puntual al problema y no que se constituya precisamente en un factor que agrave las situaciones que están tratando de corregirse. Yo veo acá en el artículo del procedimiento, algo que me llama poderosamente la atención cuando habla que, si el conductor se niega a firmar o a prestar la licencia, firmará por él un testigo. Tiene que ser un testigo cualificado que debe tener unas condiciones muy particulares, para que pueda prestar realmente este servicio, que vale dentro de los procedimientos y como medio de prueba.

Pero aquí dejamos la norma escueta y nosotros preguntamos, bueno sabemos desafortunadamente que unos de los organismos de mayores niveles de corrupción en el país son las entidades de tránsito

en los diferentes municipios y departamentos, sabemos que esta es una industria mediante el cual, se benefician algunos particulares. Directores de Tránsito inescrupulosos colocan a los agentes a que sancionen de manera irregular, sin ninguna prueba concluyente para poder recaudar recursos, manejar contratos y manejos importantes desde el punto de vista económico en sus diferentes seccionales.

Yo lo he vivido con ojo de cerca el fenómeno, porque a diario observamos cómo la gente en nuestra región se queja precisamente de esa situación donde se les violan los derechos a las personas por distintas razones. Si nosotros permitimos que en esta ley, se le dé la oportunidad de que el testigo, ¿quién es el testigo?, cualquier persona puede firmar en calidad de testigo. ¿Cómo puede controvertir un conductor, una prueba de esta naturaleza? ¿De qué manera señor Ponente, podríamos nosotros evitar que los ciudadanos sean atropellados en sus derechos por situaciones como esta?

Entonces, estamos encontrando que lejos de buscar una solución, estamos entregando prácticamente un medio para que los ciudadanos sean asaltados en su buena fe y en su necesidad que tienen de mantener su licencia de conductores. He observado en muchas oportunidades que los agentes de tránsito, algunos muy serios y otros que trabajan en llave para poder obtener los resultados y las exigencias que le hacen los diferentes Directores de Tránsito.

Estoy hablando en términos generales, no estoy señalando a nadie en particular. Cuando le asignan una cuota mensual de sanción, imagínense cómo se financian las entidades de tránsito del orden nacional, se financian por la cantidad de sanciones que llevan, e incluso a los mismos agentes les exigen unas cuotas semanales mensuales en la respectiva dependencia. Yo creo señor Ponente, que necesitamos tomar medidas para que esto se convierta en una solución, que haya garantías para los ciudadanos, y estos no se vean mañana asaltados y vulnerados sus derechos.

Muchas gracias, señor Ponente y señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

Tiene el uso de la palabra el señor Ponente Diego Patiño.

Intervención del honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias, Presidente. Voy a tratar de resumir todo lo que las diferentes intervenciones de mis colegas han querido manifestar. Al doctor Soto le quiero manifestar que efectivamente, dentro de la Ley no se ha eliminado la obligatoriedad de recibir los cursos educativos, el artículo 8° así lo establece, se le rebaja la multa pero está obligado a asistir a un curso con la autoridad de tránsito correspondiente.

Con respecto al tema que toma el Representante Tarquino, quiero decirle que ese artículo tuvo una adición a través de una proposición que presentó el doctor Germán Navas Talero, donde establece que ese testigo tiene que estar plenamente identificado con su número de cédula o pasaporte y dirección del domicilio y teléfono si lo hubiere. Eso se le agregó igual como venía en el proyecto de ley, tal cual

está en Ley 769 actualmente, eso no lo traje como una iniciativa mía, simplemente transcribimos el artículo como está en la ley actual. Por propuesta del doctor Navas Talero, se adicionó esa parte en el inciso 4 del artículo 135.

Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Disculpe señor Ponente, es que hay un elemento fundamental que lo ha señalado la Corte Constitucional, con respecto a la notificación y en todos los procesos señala que en cualquiera, que se adelante contra un ciudadano es necesario que este tenga conocimiento del mismo, sea penal, disciplinario, laboral; en cualquier proceso donde esté en curso una persona, tiene que tener conocimiento del mismo.

Yo le sugiero que en la ponencia se establezca la notificación, ya sea de carácter personal o por edicto, para que la persona pueda comparecer, porque precisamente lo que se busca es la comparecencia y, para esto, hay que buscar los mecanismos y que el ciudadano tenga la oportunidad al debido proceso. Eso puede hacerlo perfectamente la Agencia de Tránsito mediante los medios escritos, noticieros o donde saquen edictos de carácter permanente, señalando qué personas o qué conductores tienen un proceso de esta naturaleza en la respectiva entidad de Tránsito. Yo le hago esa sugerencia, para no vulnerar los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Intervención del honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Yo le agradecería entonces, doctor Tarquino que nos redactara una proposición para ver en qué artículo su propuesta cabe. Con respecto al doctor Legro, efectivamente de acuerdo a las estadísticas, hay acumuladas múltiples infracciones, hay conductores que deben miles y millones de pesos, pero para eso estamos implementando en la ley, el sistema de puntos. Hoy, usted puede cometer todas las faltas que quiera, así no las pague sigue conservando la licencia. Con este sistema de puntos lo que se obliga es que si usted no paga y ha residido más de una vez y le reduce los doce puntos o seis puntos porque así también lo establece la norma, la licencia le podrá ser suspendida o retirada.

Por lo tanto, ese sistema de puntos va a resolver el problema que hoy se está presentando, que la gente no paga y sigue con la licencia como si nada hubiera pasado. Con respecto al doctor Zamir Silva, quiero decirle lo siguiente: El proyecto de ley en ningún momento tocó la graduación de las faltas o infracciones, viene tal cual como está en el Código de la Ley 769. Nosotros no modificamos en ese sentido la gradualidad de las sanciones; hoy en la Comisión Sexta de la Cámara, se está discutiendo otro Proyecto de Ley, es el 126. Hay estamos revisando ese tema.

Alguien planteaba hoy el doctor Perea, que miráramos la posibilidad de quitar la sanción para cuando no se tuvieran las luces prendidas en las vías nacionales. Estamos planteando en este proyecto de ley, que no se cobre la multa, sino que haya una amonestación. Ese es otro proyecto que viene en camino y en esa oportunidad podremos revisar, si usted quiere doctor Zamir Silva, el tema que usted está planteando.

Con respecto a lo que el doctor Dussán decía, él tiene toda la razón, lo que el proyecto de ley quiso

fue ser congruente con doblar la sanción al término de treinta días, pero tal como él lo ha planteado es válida su proposición, por lo tanto agradecería que no la pasara por escrito para reabrir el artículo 6° y dejar simplemente que la multa se duplique cuando no se presente sin justa causa a rendir los descargos pertinentes. Yo le pediría a la doctora Gloria Stella, nos dijera exactamente cómo va a quedar este párrafo, donde estamos diciendo que la multa se duplica.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

Señor Secretario, por favor lea la proposición, después de realizar las intervenciones como quedaría.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, procede a leer la proposición:

Con gusto Presidente. Sobre el valor de la multa se generarán intereses corrientes, calculados por mes o fracción de mes, máximo hasta cubrir la duplicidad de la multa.

Esa es la Propuesta mejorada por la doctora Gloria.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración la proposición que ha leído el señor Secretario, anuncio que va a cerrarse, ¿aprueban la porción modificativa?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado señor Presidente. Hay otra proposición que es del Ponente, adiciónese al artículo 8° último inciso la siguiente expresión: "El pago de la multa y la comparecencia podrán efectuarse en cualquier lugar del país".

Presidente, con esta propuesta del Ponente, someta la integridad del artículo a consideración de la Plenaria.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el artículo que ha sido leído con las modificaciones realizadas, sigue su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban el articulado leído?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, señor Presidente. Hay dos propuestas nuevas de la doctora Gloria.

Intervención del honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Yo quisiera señor Presidente, antes de continuar que reabriéramos entonces, el artículo 6°.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que se reabra el artículo 6°?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

Lea la modificación presentada, por el Representante Dussán.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, procede a leer la proposición:

No doctora disculpe, necesitaba su auxilio o la de su asesor extraoficialmente en la Secretaría, para aclarar una proposición.

Intervención del honorable Representante Diego Patiño Amariles:

La proposición del doctor Dussán es sencilla, simplemente que si el contradictor no compadece sin justa causa comprobada en este tiempo, la multa será aumentada hasta por el doble de su valor. Quitar la expresión pasados treinta días de ocurrida la presunta infracción en el inciso tercero.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el artículo leído con la modificación presentada, sigue su discusión. ¿Aprueba la Cámara el artículo leído?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, procede a leer la proposición:

Aprobado, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

Continúe, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

El artículo transitorio de la doctora Gloria.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

Lea el artículo.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, procede a leer el artículo:

Artículo transitorio. A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, se decreta una amnistía del 100% por el servicio de transporte público terrestre automotor, colectivo, distrital y municipal de pasajeros respecto de multas por comparendos no pagados, impuestos antes del 1° de julio del 2007. Por la comisión de la inflación de categoría C, numeral 15 del presente Código sobre exceder la capacidad autorizada en la licencia de tránsito tarjeta de operación. Las autoridades de tránsito respectivas reglamentarán la materia.

Parágrafo. Lo previsto en este artículo no aplicará al servicio de transporte público, terrestre, automotor colectivo, distrital, y municipal de pasajeros de tipo microbús, ni para transporte público terrestre automotor de pasajeros y visto por carretera. Firma: Gloria Stella Díaz.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el Artículo Transitorio leído, sigue su discusión. ¿Aprueba la Cámara, el Artículo leído?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, Presidente.

Presidente, tiene una propuesta nueva, igualmente la doctora que es lo siguiente: Siempre que esta se le notifique al demandado dentro del año siguiente, este término prescrito prevalecerá sobre

cualquier otro fijado en la ley. Las peticiones serán decretadas de oficio o a solicitud de parte.

Esta propuesta es aditiva al artículo 159 del estatuto.

Intervención del honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Si la doctora nos puede explicar la proposición ¿por qué ese Artículo, es Artículo nuevo?

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

Por favor aclárele al señor Ponente la propuesta modificativa que se está presentando.

Representante Gloria Díaz.

Intervención de la honorable Representante, Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias, señor Presidente. Esta propuesta también es muy sencilla, actualmente se han presentado por algunas autoridades especialmente en el orden distrital discrepancia, de cuándo se da la prescripción y a partir de qué momento un comparendo prescribe. En el Distrito Capital se presentó una situación muy particular, que nos permitió elaborar esta proposición, en la cual se decía que la prescripción de que habla el Código Nacional de Tránsito no sería aplicable, sino la prescripción que no contempla el Estatuto Tributario. Entonces ese era el argumento para no decretar la prescripción en el caso de los comparendos.

Entonces lo que pretendemos con esta proposición es dejar claramente establecido en la Ley que, por la especialidad que tiene el Código Nacional de Tránsito, la prescripción se dará en los términos y en la forma que está contemplada esta, básicamente hacia esto apunta. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Yo quisiera plantear que esta propuesta no fue considerada en el primer debate, creo que la Corte ha sido clara, que para no caer en inexecutable de algún artículo, debe haber sido discutida por lo menos en la Comisión. Este punto no se discutió en la Comisión, como tampoco se discutió el anterior, para que quede constancia.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

Terminada la aclaración y aprobados todos los articulados, señor Secretario lea el título del proyecto.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Proyecto de ley número 012 del 2006 Cámara, por la cual se reforma la Ley 769 del 2002 Código Nacional de Tránsito y se dictan otras disposiciones.

Está leído el título, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba el título leído?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobada, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto sea Ley de la República?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

Continúe, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Proyecto de ley número 156 del 2006 Cámara, por la cual se modifica y adiciona la Ley 400 del 19 de agosto de 1997, el informe de ponencia es el siguiente: Dese segundo debate al proyecto de ley referido. Firma: Zaida Marina Yaneth Lindarte. Representante a la Cámara, Norte de Santander.

Puede someter el informe de Ponencia, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración la Proposición con que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿Aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

El articulado, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Señor Presidente para el articulado hay un impedimento del doctor Antonio Serrano por procedimiento, me permito leerlo primero: Impedimento de conformidad con lo estipulado en el artículo 286 de La Ley 5ª del 1992, en razón a que un pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad, ostenta el título profesional de Ingeniero Civil, y se encuentra adelantando obras en las que hace mención el proyecto de ley, teniendo en cuenta que dicha situación me podría generar un conflicto de interés, me declaro impedido para participar en la discusión, aprobación del Proyecto de ley 156 de 2006 Cámara, por la cual se modifica y adiciona la Ley 400 del 19 de agosto de 1997. Firma: Luis Antonio Serrano Morales.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el impedimento leído. ¿Aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

Continúe con el articulado, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Presidente tiene siete artículos no hay propuestas diferentes, los puede someter en bloque.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el articulado se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

El título, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Proyecto de Ley 156 del 2006 Cámara, por la cual se modifica y adiciona la Ley 400 del 19 de agosto de 1997.

Presidente, está leído el título.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto sea Ley de la República?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

Continúe, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Proyecto de Ley número 036 del 2006 Cámara, por la cual se establece el Código Nacional de Navegación y Actividades Portuarias Fluviales y se dictan otras disposiciones, el informe con que termina la ponencia dice:

Con las anteriores consideraciones nos permitimos proponer: dese segundo debate al proyecto referido. Firman: Alonso Acosta y José Manuel Herrera.

Puede someter el informe.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Tiene la palabra el Representante Omar Flórez.

Intervención del honorable Representante Omar de Jesús Flórez Vélez:

Gracias, señor Presidente. Para solicitarle muy respetuosamente a alguno de los Ponentes que suscriben esta ponencia para que se dignen explicarnos el alcance y la razón de ser, de esta iniciativa que hoy se somete a la consideración de la plenaria de la honorable Cámara. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

No está ninguno de los Ponentes, por lo tanto se aplazaría o no sé si el Representante Omar Flórez quisiera que continuemos, o ¿lo aplazamos Representante?

Intervención del honorable Representante Omar de Jesús Flórez Vélez:

Yo creo que lo pertinente es aplazarlo, porque es un deber elemental de los Ponentes estar aquí presentes.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

Queda aplazado el proyecto, continúe señor Secretario.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Proyecto de ley número 186 del 2006 Cámara, por la cual se crea el Programa Escuela para Padres y Madres de las Instituciones de Educación Preescolar, Básica y Media. El informe de ponencia es el siguiente: Dejo así rendido el informe de ponencia para segundo debate y solicito se dé segundo debate al Proyecto referido. Firma: Pedro Vicente Obando.

Hay un impedimento, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

Lea el impedimento, señor Secretario.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, procede a leer el impedimento:

Me declaro impedido para votar y debatir el Proyecto de ley 136 de 2006 Cámara, por la cual se crea el programa Escuelas para Padres y Madres de las Instituciones de Educación Preescolar, Básica y Media del País, el cual se encuentra en el Orden del Día, ya que me encuentro incurso por ser propietario de un establecimiento educativo. Firma: Orlando Duque Quiroga. Representante a la Cámara por el Valle del Cauca.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Puede someter el impedimento, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el impedimento leído. ¿Aprueba la Cámara el impedimento?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, Presidente. Presidente, puede someter ahora el informe de la Ponencia.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con que termina el informe, se abre su discusión, continúa. ¿Aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado el informe Presidente. Tiene cinco artículos, los puede someter en bloque, no tienen propuestas diferentes.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el articulado leído, se abre su discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

El título del proyecto, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Proyecto de Ley número 186 del 2006 Cámara, por la cual se crea el Programa Escuelas para Padres y Madres en las Instituciones de Educación Preescolar, Básica y Media del País.

Está leído el título, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

Aprueba el título leído, continúa la discusión, queda cerrada. ¿Aprueba el título del proyecto?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobado, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara, que sea Ley de la República el proyecto leído?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

Continúe señor, Secretario.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Siguiente Proyecto de ley número 144 del 2006 Cámara, por la cual se interpretan los artículos 16 y 28 de la Ley 715 de 2001, y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia dice: Por las consideraciones anteriores propongo a la Plenaria de la Cámara, aprobar en segundo debate el proyecto referido.

Firman: Marino Paz Ospina y Béner León Zambrano Erazo.

Puede someter el informe, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse. Tiene la palabra el Representante, el Autor Mantilla y posteriormente el Representante Germán Navas. Representante Mantilla.

Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Gracias Presidente. Este es un proyecto que busca ante todo honorables colegas permitir que los niños de escasos recursos del país, de estratos 1 y 2, puedan asistir a sus clases y evitar la deserción escolar. La deserción escolar es por múltiples causas,

una de ellas es la pobreza, falta de alimentación, pero uno de los motivos más importantes es que los niños no tienen para el vestido ni para el calzado y así poder desplazarse a sus lugares o a sus planteles educativos a recibir las clases respectivas.

Básicamente, entonces es permitirles a los entes territoriales que puedan disponer dentro del sistema general de participaciones e interpretando la Ley 115 lo que respecta a la utilización de estos recursos que puedan disponer de algunos importantes denarios para que los niños de estratos 1 y 2, repito, puedan llegar a estudiar y darles las condiciones necesarias para que puedan hacerlo en debida forma.

Obviamente que esto ha generado inquietudes, especialmente de Planeación Nacional, del Ministerio de Educación, de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Tengo una proposición para presentarla más adelante cuando se esté debatiendo los dos artículos. Una es quitar la parte de la Educación Media y dejarlo solo en Preescolar y Escolar, para evitar los costos que podría en un momento dado suprimir alguna decisión importante por parte de los entes territoriales.

Hay unas críticas, que si esta es una Ley que modifica la Ley 115 que es una Ley Orgánica, si se le dio el trámite o no, como Ley Orgánica en la Comisión Sexta que se tramitó. Aquí tengo la Certificación de la Comisión Sexta y señala que sí se tramitó, que fue aprobado con 13 votos que es la mayoría de los miembros de dicha comisión.

Por otro lado existe una inquietud de parte del Distrito, sobre que podría elevarse a 150 y pico mil de millones de pesos, en el caso del Distrito, para atender lo que es la atención a la preescolar, a la Básica y a la Media en lo que respecta a la Educación Formal. Por eso es que voy a presentar una proposición suprimiendo lo de Educación Media.

Quiénes hoy están implementando inclusive sin este Proyecto, sin la interpretación a la Ley 115, hay varios departamentos: Por ejemplo uno de ellos es el departamento del Cesar en Valledupar que ya ha implementado la ayuda en este tipo de condiciones importantes, a pesar que no es uno de los departamentos más boyantes, en materia económica del país, ya ha implementado este sistema. Lo mismo varios municipios del país; inclusive de tercera, cuarta y quinta categoría han implementado este tipo de ayudas a los alumnos más pobres de sus municipios y departamentos.

Hay una propuesta de Planeación de que pa-remos ese proyecto para hacerlo más adelante, después de elecciones o en las próximas semanas. Entiendo que por decisión del señor Presidente, la próxima semana no va a haber sesiones, entonces este proyecto quedaría para dentro de 15 días. Nos preocupa es que se demore y que obviamente al final no haya tiempo para que sea aprobado, no tiene sino una oportunidad que es este próximo período en el cual estamos y necesariamente este sería el segundo debate y entraría a debate en el Senado, primero y segundo. Posiblemente vamos a quedar apretados en este y en otros proyectos, por obviamente las dificultades que existen, el tiempo.

De tal manera, que les propongo honorables Representantes que este es un Proyecto noble, que busca ante todo ayudar a solucionar y permitirles

una herramienta a los entes territoriales para que puedan disponer de unos recursos importantes, para ayudar a acabar con la deserción escolar. Entonces dejo a consideración de la Plenaria esta decisión, y si deciden aprobar el informe de Comisión estaré presentando entonces la proposición para modificar el texto de redacción del artículo 1°. Gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

Tiene la palabra el Representante Germán Navas y, posteriormente, la Representante Myriam Alicia Paredes.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Doctor Mantilla yo quería escuchar de sus labios el espíritu de esta ley. Es más, el Polo Democrático en pleno lo acompaña, votaremos positivamente esta ley, yo no le haría ninguna modificación doctor Mantilla, yo prefiero gastar en educación y no en la guerra. La Propuesta suya es afinada como viene, este País tiene que preocuparse más por la educación y por la salud que por otros factores. A nombre del Polo Democrático le damos el apoyo irrestricto a su propuesta y nos parece perfecta como viene. Muchas gracias.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

La Representante Myriam Alicia Paredes tiene la palabra.

Intervención de la honorable Representante, Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Gracias, Presidente. Como coautora del proyecto, quiero simplemente dejar una constancia por solicitud que me hiciera la señora Directora Nacional de Planeación la doctora Carolina Rentería, por supuesto que no desconocemos cuál es el criterio que tiene este Proyecto, los beneficios que especialmente se generarían en una población vulnerable como son los niños de estratos 1 y 2. Especialmente se clarificaría la manera como los Alcaldes Municipales deben interpretar la aplicación del gasto en educación y en calidad educativa especialmente.

Sin embargo existen algunas inquietudes por parte de Planeación Nacional, se ha pedido el aplazamiento del proyecto para hacer un desayuno con autores del proyecto, con los Ponentes y con el Gobierno a efectos de discutir algunos de los temas que están involucrados en este proyecto, y por supuesto comentar algunos criterios que tiene la dirección respecto al proyecto que se prepara en esta dependencia para efectos de poder formular un proyecto integral de reforma a la Ley 715.

Salvo mejor opinión señor Presidente, yo me permitiría solicitar el aplazamiento, pero de lo contrario sí hacer la recomendación especial de que para efectos de los debates que deben surtir al interior del Senado de la República por supuesto se tenga en cuenta también la opinión del Gobierno. Gracias Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

El Representante Oscar Hurtado tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias, señor Presidente. Yo pienso que nosotros no podemos escatimar esfuerzos en ese anhelo que tenemos de hacer cumplir la Constitución. Hace rato que estamos en mora de que la educación en Colombia sea totalmente gratis en los niveles preescolar, primaria y media. Creo que este proyecto de ley, a pesar de lo que digan Planeación Nacional y el Gobierno Nacional nosotros estamos en la obligación de aprobarlo.

Es más, yo estoy presentando una proposición para que además de los niveles 1 y 2 se adicione el nivel 3, porque es que en Colombia sucede que el nivel 3 está en la posición más difícil, porque es un nivel que en la gran mayoría de los Municipios y ciudades de Colombia, padece muchas necesidades, no tiene vivienda digna, no tiene unos ingresos reales que le permitan subsistir como familia, y no tiene acceso en muchos casos a los subsidios.

En este Proyecto, tratándose del tema de educación, creo que es muy importante incluirlo; además le recomiendo al Ponente que no excluyamos el bachillerato, o sea la educación media. Este Proyecto es muy importante y tal cual está presentado, si adicionamos el nivel 3 podemos hacer una tarea muy importante, porque tenemos un gran problema en el tema de la deserción escolar, muchos administradores, Alcaldes y Gobernadores se han preocupado por aumentar la cobertura, la infraestructura para que haya mayor acceso a la educación, pero resulta que hay muchos niños y familias que se ven en la obligación de desertar de la escuela porque no tienen los recursos para pagar los famosos costos complementarios, no tienen los recursos para pagar útiles escolares y para pagar uniformes, y por lo tanto se presenta un alto nivel de deserción escolar.

Por lo tanto, les pido a todos los compañeros que aprobemos este Proyecto para que podamos hacer de la educación una educación accesible por las personas pobres en este País, y que además como lo presenté en la proposición se incluya no sólo el nivel 1 y 2 del Sisbén sino también el nivel 3. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

Tiene la palabra el Representante Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Doctora Myriam, con el aprecio y respeto que le tengo y el colegaje que hemos compartido los dos, yo le rogaría que retire su proposición. Dejemos que esto salga como viene y que el Senado haga las composiciones a que haya lugar, porque no está bien que el Congreso le muestre a la opinión pública que no tenemos voluntad. Doctora Myriam estamos en esquinas distintas, pero en este caso yo comparto a plenitud la propuesta del doctor Mantilla, no me importa que él no sea del Polo Democrático, es porque esto le sirve al país, hágame el favor como amigo retire su proposición y vamos adelante con este proyecto, gracias Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

Tiene la palabra la Representante Myriam Alicia Paredes.

Intervención de la honorable Representante Myriam Alicia Paredes Aguirre:

Señor Presidente, precisamente en mi intervención me permití decir que salvo mejor opinión. Si la decisión de la plenaria es continuar con la aprobación del debate, simplemente la recomendación es que, en el transcurso del debate en el Senado, se tenga en cuenta los criterios del Gobierno. Gracias, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

Creo que ha sido clara, ¿quiere la plenaria que continúe el debate del proyecto?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

Continúe el informe de Comisión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ha sido aprobado.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

El articulado, señor Secretario.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Se compone de tres artículos. Tienen proposiciones el artículo 1º, el 2º y hay dos artículos nuevos.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

Lea los Artículos que tienen la proposición señor Secretario.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, procede a leer los artículos:

Proposición: Para el artículo 1º, modifíquese el artículo 1º del proyecto de ley adicionando en su texto el estrato 3. Firma Oscar Hurtado Pérez.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Someta a consideración la proposición.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración la proposición leída. ¿Aprueba la Cámara?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ha sido aprobada.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

Lea el artículo, señor Secretario.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Hay otra sobre el artículo 1º.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

Lea la proposición, entonces.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, procede a leer la proposición:

Consiste en que se suprima la palabra media del mencionado artículo. Firma: Jorge Humberto Mantilla.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración la proposición presentada. ¿Lo aprueba la Cámara?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ha sido aprobada. Someta el artículo 1º, señor Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el artículo leído con las modificaciones presentadas, queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara?

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ha sido aprobado el artículo 1º. Hay para el artículo 2º una proposición.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

Lea señor Secretario la proposición.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

En el artículo 2º del mismo proyecto se adiciona en su texto el estrato 3.

Puede someter esta propuesta, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración la proposición presentada, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobada, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

Artículos, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

El artículo 3º no tiene propuestas.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

El 2º queda pendiente, señor Secretario. El artículo 2º.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Sométalo en su integridad, Presidente.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

En consideración el artículo 2º, sigue su discusión. ¿Aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, Presidente.

Señor Presidente, hay dos artículos nuevos, el primero por favor Subsecretario.

El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, procede a leer los artículos:

Se adiciona un artículo al proyecto que dice: Artículo nuevo, Mochila Escolar, los departamentos distritos y municipios entregarán a los estudiantes de los estratos 1 y 2, matriculados en los niveles educativos de preescolar básica y media en sus diferentes modalidades del sector educativo oficial, financiada, con recursos públicos, durante el primer período del respectivo año escolar, una mochila escolar compuesta por 6 cuadernos, 6 lápices, 6 lapiceros, 2 sacapuntas, 4 borradores, un maletín. Todos estos materiales de buena calidad y elaboración por la Industria Nacional, como complemento del paquete que contiene la mochila escolar en las zonas rurales, se prestará el servicio de transporte a los estudiantes a que hace referencia la presente ley. Firma Franklin Legro Segura.

Franklin Legro autoriza una mochila y el transporte escolar para las zonas rurales.

Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, doctor Béner Zambrano Erazo:

Es un Artículo Nuevo, que no fue sometido a consideración en la Comisión Sexta, por lo tanto no da pie a que lo sometamos a consideración. Igualmente el otro artículo que es nuevo, no lo consideró la Comisión Sexta.

Sin embargo tiene la palabra el autor de la proposición.

Intervención del honorable Representante Franklin Legro Segura:

Yo creo que nosotros hemos manifestado aquí nuestra aprobación total de ese proyecto, lo que tiene que quedar claro, es que hay que buscar mayores recursos para los temas de educación de los estratos más pobres. Efectivamente creo que hay que retirar el tema de las mochilas y el transporte escolar en zonas rurales, pero le quiero decir que hay muchos Alcaldes y Gobernadores que, con su propio presupuesto señor Presidente, están efectivamente haciéndolo en beneficio de los muchachos.

Por esta razón era un poco, la discusión nuestra sobre el tema de las transferencias territoriales, porque efectivamente aquí lo que se requiere son recursos para esa población que no tiene absolutamente nada. Creo que ese es un tema que lo miraremos más adelante Presidente, pero que no se puede echar atrás la importancia efectivamente de estos temas educativos.

Muchas gracias.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:

Muy amable Representante. Lea el título del proyecto, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Presidente, es la vigencia, sométala a consideración.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:

En consideración la vigencia del artículo del proyecto. ¿Aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, Presidente. Título: Proyecto de ley número 144 del 2006 Cámara, *por la cual se interpretan los artículos 16 y 28 de la Ley 715 del 2001 y se dictan otras disposiciones.*

Ha sido leído el Título Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, Bérrer Zambrano Erazo:

En consideración el Título del Proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, Bérrer Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley, sea ley de la República?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Así lo quiere Presidente.

Proyecto de ley número 207 del 2007 Cámara, 018 del 2006 Senado, por la cual se establecen rebajas en las acciones para los remisos del servicio militar obligatorio, la propuesta que terminan los ponentes dice: Teniendo en cuenta los anteriores fundamentos nos permitimos poner a consideración de la Plenaria para que se dé segundo debate al Proyecto referido. Firma Luis Felipe Barrios, Fabiola Olaya, Pedro Nelson Pardo, Gonzalo García, Wilmer González, Jairo Fernández y Wilfredo Morales.

Señor Presidente, puede someter el Informe de Ponencia.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, Bérrer Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con que termina el Informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, Bérrer Zambrano Erazo:

El articulado, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Señor Presidente, tiene cuatro Artículos, el primero y el tercero tienen proposición, puede someter el 2° y el 4°.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, Bérrer Zambrano Erazo:

En consideración el articulado que no tiene proposición, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, Presidente.

Para el artículo 1°. Suprímase el artículo 1° del proyecto mencionado la frase: "por una sola vez". Firma: Oscar Hurtado.

Puede someter la propuesta, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, Bérrer Zambrano Erazo:

En consideración la proposición presentada sumiriendo la frase.

Tiene la palabra el Representante Pedro Pardo.

Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Presidente es tan amable autoriza que lean el artículo.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, Bérrer Zambrano Erazo:

Señor Secretario, lea el Artículo en discusión.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, procede a leer el artículo:

La dirección de reclutamiento y control de reservas del Ejército efectuará por una sola vez y durante seis meses una convocatoria en todo el territorio nacional.

Ese es el contexto.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, Bérrer Zambrano Erazo:

Tiene la palabra el Representante Oscar Hurtado. Posteriormente el Representante Pedro Pardo.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez:

Señor Presidente, queremos eliminar esa palabra porque al colocarse por seis meses, da la posibilidad que durante esos seis meses se hagan varias convocatorias, porque muchas veces sucede que se hace un solo llamamiento, muchas personas que no tienen acceso fácilmente a las capitales, se quedan por fuera y son muchas las personas con deseo de acogerse a esa rebaja, a esa amnistía. No es posible, porque el tiempo para estas convocatorias, el tiempo no es amplio, se hacen contra el reloj y entonces queda mucha gente por fuera.

Si hacemos este esfuerzo, de lograr este beneficio para las personas mayores de 28 años, yo pienso que durante esos seis meses se puede dejar abierta la posibilidad de que se hagan varias convocatorias. Obviamente, cada persona tendrá oportunidad de hacerlo una sola vez porque necesita solucionar su problema militar una sola vez. Pero al dejar el Proyecto solamente por seis meses, puede durante este tiempo dejar abierto para que el mismo Ejército haga varias convocatorias. El temor que da para quienes no estén de acuerdo es que eso se vuelva costumbre y sea permanente. No, ahí está muy claro en el artículo 1° que es durante seis meses.

Yo quiero que durante esos seis meses, se hagan varias convocatorias para que mucha gente mayor de 28 años pueda tener la posibilidad de solucionar un problema que se convierte en un karma para aquellos que cumplidos los 28 años, no pudieron solucionar su problema militar. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Presidente, simplemente la proposición pienso que no es viable y procedente. Por eso se llama una amnistía, el Gobierno quedó comprometido en hacer la publicidad suficiente para que los remisos mayores de 28 años puedan tener su libreta militar, ese tema se habló lógicamente con el Ministerio de

Defensa y por eso es una amnistía, es por un solo período y lógicamente no se puede dejar abierta esa convocatoria.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, Bérrer Zambrano Erazo:

Representante Carlos Zuluaga, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Presidente, quiero solicitarle al Presidente de la Comisión Segunda, cuando pasó este Proyecto por comisión, ¿qué concepto dio el Ministerio de Defensa frente a esta iniciativa?

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, Bérrer Zambrano Erazo:

Representante Constantino Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Sí, señor Presidente, yo tengo la siguiente inquietud para los Ponentes: Se hace una convocatoria en los seis meses, y por lo regular muchos asisten, pero convirtiéndose en un problema porque muchos se quedan por fuera. Las filas para solicitar la libreta son inmensas y en ocasiones es ilimitado el tiempo, quedándose muchas personas sin acceder a la libreta. Entonces, yo sí quisiera que en la Ley, señor Presidente y los Ponentes, sean muy claros. Comparto la proposición que ojalá fueran en los seis meses tres o cuatro veces, y que tenga una reglamentación que no pongan a la gente allí, a los remisos, a unas colas muy extensas y a última hora digan no se le puede dar la libreta militar porque se agotó el tiempo.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, Bérrer Zambrano Erazo:

Tiene la palabra el Representante Antonio Serrano, posteriormente el Representante Oscar Fernando Bravo.

Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias, señor Presidente. A mí me parece importante la proposición que se ha presentado, yo creo que la dificultad que se podría encontrar en el decir que es una amnistía que no tiene límite que se va a presentar varias veces se subsana con el límite de tiempo, seis meses, aquí se está estableciendo un período de tiempo durante el cual se va a desarrollar ese proceso, pero entiendo la inquietud de quien está haciendo la proposición, es probable que si establecemos que por una sola vez no se puedan organizar por ejemplo diferentes jornadas, o por regiones.

Si se dice una sola vez, se hace una por ejemplo en las capitales, en Bogotá, y si en otras regiones se va a realizar otra, podría decirse: aquí se va a violar la Ley porque se estableció una sola vez. Yo creo que es viable dejar la posibilidad de que si, se efectúa una gran jornada, por ejemplo al segundo o tercer mes, dependiendo de los resultados de esa jornada se pudiera pensar en que dos o tres meses después, se pudiera hacer una segunda fase de esta jornada. Y aquí estamos estableciendo un límite en el tiempo para que esa amnistía no se vaya a convertir en una cuestión permanente, entonces me parece que la proposición es importante, nos gustaría escuchar a los Ponentes, pero yo sí creo

que deberíamos respaldar esa proposición. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo:

Señor Presidente para contestarle al doctor Carlos Alberto Zuluaga, la verdad es que el Ministerio de Defensa no mostró mayor interés en este proyecto, y ante nuestra insistencia fue un delegado de las Fuerzas Militares que para nada se opone al mismo, de manera que estamos en plena libertad de acogerlo como lo han decidido los proponentes.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:

En consideración el Artículo con las modificaciones presentadas, anuncio que va a cerrar, sigue la discusión.

Representante Pedro Pardo, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Presidente, la verdad que es preocupante la Proposición, yo pienso con todo respeto que esa Proposición no se debe aprobar, yo le sugiero al Ponente, a los Colegas y a la Mesa Directiva lo siguiente; a pesar de que el Ministerio de Defensa hoy no está presente y tampoco pendiente en estos Proyectos que son de trascendencia nacional, con todo respeto, pido aplazar la discusión de este Proyecto para que la oficina de reclutamiento nos haga una exposición.

La idea es sacar leyes que le sirvan al país, existe otra propuesta incluso, de aumentar la cuota doscientos treinta y nueve mil pesos y esa propuesta la traen los militares. En la Comisión Segunda se aprobó un monto de cuarenta y cinco mil pesos, entonces por qué no le damos la oportunidad a que la oficina encargada haga una exposición de ¿cuánto es realmente el costo que se debe pagar para los remisos, para que puedan tener su libreta militar?, porque si nosotros le vamos a colocar una cuota alta, nos pasa lo del Proyecto anterior, de nada nos sirve dar amnistía porque las cuotas quedan supramente altas y la gente no pueda acceder a tener su libreta militar.

Entonces señor Presidente yo sugiero que aplacemos la discusión de este Proyecto para que los militares tengan un tiempo procedente para que nos hagan una exposición de realmente cuánto puede ser el costo de las libretas militares y si la proposición que presenta el Colega es viable o no es viable. Gracias, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:

Representante Barrios, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:

Sí señor Presidente, la verdad es que este Proyecto se discutió en la Comisión Segunda, durante dos oportunidades y fue concienzudo su estudio. Precisamente lo que manifiesta el Proponente, eso mismo también se estudió.

Quedó establecido con las mismas Fuerzas Militares, o sea Ministerio de Defensa, que este programa lo extendería a todo el país, donde en cualquier lugar de Colombia la gente se iba a enterar de esa amnistía que se está dando por ese tiempo y así acogerse también a ella. Esto se va a hacer

una divulgación muy importante en la Nación, para que así aquellos remisos puedan acercarse y definir su situación militar. Entonces yo creo que tal cual como está el Proyecto debe dejarse en esa forma. Gracias, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:

Representante Carlos Enrique Soto.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Presidente, yo quisiera decirles a los Ponentes y al Congreso: Este debería ser un Proyecto que se analice profundamente, porque aquí hay unos despropósitos con el tema de las libretas militares, hay libretas militares que pueden valer cuarenta o cincuenta millones de pesos. Eso no tiene ninguna razón de ser, porque con todo respeto voy a dar esta opinión: Cuando una libreta vale cuarenta o cincuenta millones de pesos, de acuerdo a la declaración de renta, para el Ejército es mucho más negocio, que le paguen económicamente la libreta para el Estado, que llevarse los muchachos a pagar el servicio militar. Entonces siempre los que terminan pagando el servicio militar son los estratos 1, 2 y 3.

Creo que aquí, deberíamos analizar este tema cuidadosamente y ponerle techos a las libretas militares, a los costos que tienen que pagar, y aquí deberíamos de analizar también la situación de los estratos uno, que no tienen con qué pagarla y por no tener los trescientos, cuatrocientos o los quinientos mil pesos o el salario mínimo que obligatoriamente vale una libreta militar, entonces se tiene que quedar sin trabajo, porque es requisito para que le puedan dar trabajo.

Este no es un tema de poca monta Honorables Congressistas, me parece que aquí debería haber un análisis cuidadoso, ya que se presenta esta iniciativa tan supremamente importante. Yo quiero por lo menos como abre bocas, hacerles ese planteamiento sobre la necesidad de mirar muy detenidamente este tema y no solamente con los remisos, me parece importante que legislemos para que los remisos tengan una oportunidad a unos costos razonables, pero yo creo que este tema de las libretas militares, vale la pena que lo examinemos de fondo. Gracias, señor Presidente.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Presidente disculpe, la Sesión permanente debe someterla a consideración de la Plenaria.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:

¿Quiere la Cámara declararse en Sesión Permanente?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:

Tiene la palabra finalmente, el Representante Jorge Morales.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Gracias, señor Presidente. Con el Representante Soto, creo que es justo que se haga un análisis

concienzudo, serio de este proceso, por lo tanto señor Presidente le solicito respetuosamente que se aplase, pero que se invite a las Fuerzas Representativas, de reclutamiento, Ministro de Defensa para que haga un debate serio. Creo que esto, no es solo tomarlo deportivamente de una amnistía, sino tener muy en cuenta los planteamientos que hace el doctor Soto. Entonces solicito respetuosamente que se aplase, pero que se invite al Ministro de Defensa, al de reclutamiento, para la próxima plenaria. Gracias, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:

Así se hará señor Representante. Finalmente, tiene el uso de la palabra la Representante Gloria Díaz.

Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz:

Gracias, señor Presidente. En el tema de este proyecto de ley, yo sí quisiera que si hay algunas dudas e inquietudes que los Representantes quieran absolver, tenemos acá al autor del Proyecto, y me gustaría que lo escucharan, al Senador Manuel Virgüez, pero también decir, que no me parece que para nosotros podamos darle viabilidad a un Proyecto, tengamos que esperar que venga el Ministerio del ramo para que nos aclare, nosotros tenemos la capacidad de aquí discernir lo que conviene en materia legislativa al país y en este caso propio a las Fuerzas Militares y en este caso a los remisos en el tema de la amnistía para aquellos que no pudieron cumplir con su servicio militar obligatorio.

Entonces, señor Presidente. Le pido respetuosamente que le permita y le conceda el uso de la palabra al Senador Manuel Virgüez, como autor del Proyecto de Ley que estamos en discusión.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:

Tiene el uso de la palabra, el Senador Manuel Virgüez.

Intervención del honorable Senador Manuel Virgüez:

Gracias, señor Presidente. Honorables Representantes, alcancé a escuchar respetuosamente algunas de las consideraciones que hicieron ustedes frente a este Proyecto. Lo primero que hay que decir es que, esta es una Ley que se ha venido tramitando en el Congreso de la República y que ha tenido un carácter transitorio. Es una Ley de amnistía para solucionarles la situación militar a más de cuatrocientos mil jóvenes, que no han definido su situación militar. Hoy precisamente alguno de ustedes lo decía, se hacen largas y extensas filas para poder expedir la libreta militar.

El Ejército Nacional está reclutando solo el 20% de los jóvenes que se están presentando, aquellos que se presentan y son declarados aptos para prestar su servicio, muchos de ellos no lo hacen quedando en la situación de remisos. La ley los sanciona hasta los 28 años. Es decir, desde los 18 hasta los 28 años, si no define su situación militar y ustedes lo saben, que muchos se acercan a los Distritos Militares, no consiguen un trabajo formal porque no tienen la Libreta Militar.

Además de eso, los que logran conseguir un trabajo informal, son subempleados y muchas veces

son explotados, si ellos quieren sacar su libreta militar entre las edades de los 18 y los 28 años, tienen que pagar multas que oscilan entre un millón de pesos y ocho millones de pesos. El Ejército Nacional después de los 25 años no recluta jóvenes, porque ya considera que no son físicamente aptos para prestar el Servicio, entonces no hay razón de mantenerlos a ellos, además porque no consiguen un empleo, no pueden ingresar a la Universidad y muchos de ellos terminan en la delincuencia común. Tener que esperarse hasta los 28 años para poder pagar una multa equivalente a un salario mínimo y ya cuando tiene su Libreta Militar se presentan a un trabajo y le dicen: Ya usted está muy viejo, no lo podemos recibir.

Yo duré 18 años en la Armada Nacional y conozco de primera mano esa problemática que viven estos miles y miles de jóvenes, que muchos de ellos son de sus regiones, honorables Representantes. Por eso esta ley, y ahí están radicadas las proposiciones, es buscar precisamente que a partir de los 25 años, cuando ya el Ejército no los necesita puedan definir su situación militar y algunas modificaciones que hiciera la Comisión Segunda, para que esas sanciones pecuniarias no fueran tan elevadas, tan onerosas y asequibles sobre todo, porque aquí en Colombia no hay un Servicio Militar Obligatorio, o si lo hay, solamente son para los estratos 1, 2 y 3.

De manera que, el Ministerio de Defensa según sus razones y argumentos que ha manejado en estos tres debates, ha dicho que esto propiciaría, desfalcaría el presupuesto de la Oficina de Reclutamiento y permítame decirles Honorables Representantes que, si hay un desfalco presupuestal, es por el mal manejo, por la corrupción que hay en muchas de las oficinas de reclutamiento, en el mismo Ministerio de Defensa porque no han fenecido sus cuentas, además de eso aquí, esta Cámara en las Comisiones Conjuntas, en compañía con el Senado, aprobó un presupuesto multimillonario para el Ministerio de Defensa y no es tan cierto que se van a quedar sin el dinero para sostener.

Además de esto Representantes, es lamentable ver cómo si se logra expedir esta Ley en las regiones por un término de solo seis meses, muchos de ellos y ustedes lo saben, que están en los municipios no van a poder acceder, porque estas jornadas de reclutamiento la hacen solamente en las capitales, y el Ministerio de Defensa dice que iría eventualmente a hacer las jornadas en los municipios, cosa que no es cierto porque nunca lo ha hecho y no lo hará, precisamente por la situación de orden público.

Por eso honorables Representantes, los argumentos que va a traer el Ministerio de Defensa van a ser los mismos, que va propiciar la no prestación del Servicio Militar, pero qué joven no quiere definir su situación militar, hoy había más de ochenta mil personas haciendo filas durante todo el día para definir su situación militar, y el mismo Ejército no tiene la capacidad de reclutarlos y si los deja en un limbo jurídico, en un limbo social de trabajo, recurriendo precisamente con eso y propiciando a aquellos que no pudieron definir su situación militar, busque intermediarios para pagar la Libreta Militar que en muchas ocasiones, como tengo casos concretos en Barranquilla, ha llegado a la suma de cincuenta millones de pesos.

Entonces honorables Representantes, ustedes que precisamente están de voceros de los jóvenes de las regiones, de los municipios, con este proyecto de ley que sea de manera permanente y que a partir de los 25 años se pueda solucionar su situación militar y que puedan ellos acceder a un trabajo.

Además de esto señores Representantes, he radicado un proyecto de acto legislativo para sustituir el Servicio Militar Obligatorio, por uno voluntario y social. El Presidente Uribe lo prometió en su manifiesto, el punto número 29, el manifiesto democrático, que iría a eliminar el Servicio Militar Obligatorio cuando llegáramos a la cifra de los cien mil soldados profesionales, y recientemente el documento Compes 3647 se cumple la cuota en el Ejército Nacional y debemos profesionalizarlo, debemos mejorar su situación. Toda vez que estos jóvenes, que prestan el servicio, reciben es una bonificación de sesenta mil pesos mensuales. Debemos modificar, tenemos la potestad, estamos en el momento de la coyuntura precisa, honorables Representantes para sancionar esta ley, que va a beneficiar a muchos de los jóvenes que representan ustedes en las regiones.

De manera que yo le solicito muy respetuosamente, se aprueben las proposiciones y este proyecto de ley sea una realidad para muchos jóvenes colombianos. Muchas gracias, señor Presidente y honorables Representantes.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, Bérrer Zambrano Erazo:

Gracias Senador. Antes de tomar la decisión, tiene la palabra el Representante Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Doctor Virgüez, doctora Luz Stella, realmente los felicito, ustedes le han dado la posibilidad al colombiano de trabajar cuando por X o Y circunstancia no prestó el Servicio Militar, un Servicio que en Colombia es excluyente, solo lo prestan los pobres, los ricos nunca van a prestar el Servicio Militar.

Me vi en muchas oportunidades precisado a ayudar a personas a conseguir el dinero para pagar la Libreta cuando estaba en la Fundación, porque no podían conseguir trabajo esos muchachos. Muchos de ellos son cabeza de familia, pero no tienen cómo pagar la Libreta, entonces los estamos condenando a que se vuelvan criminales.

Yo creo que en este momento, se le ha dado suficiente dinero a la Defensa Nacional, aquí se ha votado miles, billones, billones de pesos, para que tratemos de financiarlo a costa del pobre campesino, que es aquel, a quien sí le piden la Libreta Militar.

Trate usted de que un muchacho de 24, 25 años, que no ha pagado el Servicio, pueda comprar una casita, no la puede comprar porque para firmar la escritura le exigen la Libreta Militar. Tengamos un gesto con estas gentes, no estamos atacando al Ejército, pero sí queremos que haya un poquito de justicia, cuando la persona no consigue empleo, se va a la delincuencia y muchos de ellos terminan o con los paracos o con los guerrillos. Entonces, el Polo Democrático le da en pleno, el apoyo a esta propuesta, doctor Virgüez.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, Bérrer Zambrano Erazo:

En consideración, para que se apruebe el aplazamiento al proyecto. ¿Aprueba el aplazamiento?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, Presidente. Señor Presidente, el once se había aplazado porque no estaba el ponente y acaba de llegar, con su anuencia me permito leerlo. Sería el último proyecto ya.

Proyecto de ley número 036 del 2006 Cámara: "por la cual se establece el Código Nacional de Navegación y Actividades Portuarias Fluviales y se dictan otras disposiciones". El informe de ponencia dice: Con las anteriores consideraciones nos permitimos proponer, dese segundo debate al Proyecto referido. Firma Alonso Acosta y José Manuel Herrera.

Puede someter el informe señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, Bérrer Zambrano Erazo:

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado, Presidente. Articulado, son 84 Artículos Presidente, el señor Ponente le va a dar una explicación a la Plenaria.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, Bérrer Zambrano Erazo:

Habían solicitado, Representante Omar Flórez que estuviera uno de los autores o ponentes para que le explicara, se encuentra el Representante Alonso Acosta, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Gracias, Presidente. Este proyecto de ley, que fue aprobado por la Cámara y llegó al Senado, pero ustedes saben cómo son los finales de legislatura cuando se cambia el Congreso, y lastimosamente se quedó en junio del año pasado en el último debate en el Senado de la República, porque la nueva conformación de ambas corporaciones en el último mes no permitió que se avanzara en el proyecto. Eso hizo que nuevamente presentáramos el proyecto en agosto, este proyecto es un proyecto de ley, que trata de reglamentar todo lo que tiene que ver con la navegación a través de todos los ríos del país. Inclusive, en esta ocasión fue mucho más enriquecido con otros aportes que se hicieron al Proyecto y con los diferentes foros que se hicieron por más de un año y medio a lo largo del país.

Entonces yo le pido a la Plenaria a excepto, de que este proyecto está desde septiembre u octubre del año pasado en el Orden del Día, y siempre me lo ponían de último punto en el orden del día y tiene ocho meses en el Orden del Día, los compañeros presentes aquí de la Comisión Sexta saben que en agosto sacamos este proyecto, por lo tanto pido la solidaridad para que pueda pasar su tránsito a Senado y no se nos vaya a hundir otra vez por el mismo problema de trámite. Muchas gracias colegas, si hay alguna inquietud, con mucho gusto podemos explicarla.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, Bérner Zambrano Erazo:

Representante Omar Flórez, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Omar de Jesús Flórez Vélez:

Muchas gracias, señor Presidente. Al doctor Alonso Acosta, nuestro agradecimiento por ilustrarnos sobre la importancia de esta iniciativa, resulta que cuando se estaba sometiendo a consideración me llamó un amigo de Puerto Berrío, que quería una mayor explicación sobre ese alcance, yo no estaba en capacidad de darle la explicación a mi paisano y por eso le agradezco inmensamente que haya tenido la gentileza de acompañarnos y desde luego apoyar esta iniciativa, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, Bérner Zambrano Erazo:

El articulado, señor Secretario

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Señor Presidente, hay 84 artículos.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, Bérner Zambrano Erazo:

¿Tienen propuestas, señor Secretario?

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Señor Presidente, hay tres propuestas de la Representante María Isabel Urrutia. ¿No se encuentra la Representante María Isabel?

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, Bérner Zambrano Erazo:

En consideración el articulado, se abre su discusión. Tiene la palabra el Representante Zamir Silva.

Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amin:

Señor Ponente: Este proyecto, es un proyecto muy importante como usted lo ha dicho, es ni más ni menos un Código. Me surgen unas inquietudes, la primera es relacionada con el ¿por qué la Comisión Sexta tramitó este proyecto?, cuando el la Ley 5ª, expresamente dispone que los proyectos de ley mediante los cuales se proponga al Congreso la expedición de un Código, debe ser tramitado en la Comisión Primera.

Y la segunda: La verdad y desde luego, aceptando nuestra culpa, de que el proyecto como lo dice el ponente lleva mucho tiempo en el Congreso, yo sí le pediría a la Cámara y al señor Ponente que nos permitiera su aplazamiento, para estudiarlo. Con el compromiso de que la Mesa Directiva lo coloque en el Orden del Día en primer término, de la siguiente sesión. Me parece que es un tema bien importante y que merece juiciosamente un estudio, máxime como si lo dice el ponente. Ahora, la Cámara entre otras, se renovó casi en el 70%. Mil gracias, señor Ponente.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Presidente, es el mismo caso que pudiéramos hablar del Código de Tránsito. El Código Nacional de Tránsito lo hicimos en la Comisión Sexta, que es la competente para este tema, aquí en este caso todos los temas de transporte, todo lo que compete

por la especialización siempre se han tramitado en la Comisión Sexta. Todos los Códigos de Tránsito del país han salido de la Comisión Sexta, en este caso se habla del Código de Navegación que tiene que ver con el Ministerio de Transporte, con la Dimar, con todas las entidades y por lo tanto por competencia se tramitó aquí. Incluso, las últimas normatividades que han tenido que ver con el tema de navegación fluvial y toda la ordenación que hay, todas se han tramitado en la Comisión Sexta, tanto de Senado como de Cámara.

Y en segunda instancia señor Presidente, a mí me da pena con el doctor Zamir Silva, pero es que tenemos ocho meses el proyecto en el Orden del Día, y que me digan hoy que no lo han leído, eso no me parece señor Presidente. Yo dejo a solicitud de la Plenaria, pero así no estaríamos sacando nunca un Proyecto de Ley. Pido la consideración a los colegas, porque después de ocho meses de estar en el Orden del Día, más de ocho meses de estar en el orden del día, se me diga que se dé una semana más, para poder analizarlo y leerlo. Gracias, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, Bérner Zambrano Erazo:

Representante Zamir Silva y posteriormente el Representante Jorge Morales.

Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amin:

En mi intervención expresé que yo había incurrido seguramente en culpa porque no conozco el proyecto, de manera que usted tiene razón, no quisiera preguntarle a usted si los proyectos que hoy hemos aprobado los leyó. Me gustaría por medio de la Secretaría, se leyera el artículo correspondiente en donde se asigna a las distintas Comisiones la competencia sobre los códigos.

Quiero comentarles que es posible que esto haya ocurrido o venga ocurriendo, que una Comisión asuma competencias cuando no le corresponde, tal es el caso, y se los voy a recordar señor Presidente con la Ley 80, no sé por qué en otras épocas pasó por la Comisión Tercera y por la Cuarta, finalmente usted recordará señor Presidente, que se hizo un estudio de la situación y se corrigió el error en el trámite de este proyecto.

Yo le preguntaría aquí a los presentes señor Presidente, cuántos de los que están aquí, desde luego aceptando la responsabilidad que nos recuerda el señor ponente y que yo, en mi caso la acepté antes de que él la expresara, han o conocen un proyecto de la magnitud de este, que se está poniendo a consideración del Congreso. Creo que si se ha demorado tanto, ocho días más es un término plausible, con el compromiso de que en la próxima sesión, estará en el punto primero del Orden del Día.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, Bérner Zambrano Erazo:

Representante Jorge Morales.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Gracias, señor Presidente. Yo considero que si es competencia o no de la Comisión, es un tema que se podrá debatir, pero que el argumento es que no se haya leído por algún parlamentario, casi no podríamos apoyar ningún proyecto de ley, y soy

consciente de que más de ocho meses le he dicho al doctor Acosta Osio, mire que hoy lo tiene nuevamente en el Orden del Día, entonces yo creo que eso no es un argumento válido para decir que vamos a aplazarlo, porque nadie me garantiza que en ocho días, porque mínimo son quince, y de los quince vienen Proyectos de Gobierno, y vuelve y me embolata, y ya se hundió una vez este Proyecto por términos. Entonces, yo sí le solicito a la Plenaria que respaldemos la aprobación de ese Proyecto. Gracias, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, Bérner Zambrano Erazo:

Tiene la palabra el Representante Omar Flórez.

Intervención del honorable Representante Omar de Jesús Flórez Vélez:

Gracias, señor Presidente. Yo creo que la discusión no se debe enfatizar sobre el factor tiempo, creo que nuestra responsabilidad es hacer las cosas bien hechas. No soy abogado, yo creo que vale la pena dilucidar la preocupación que ha sido expresada aquí sobre la incompetencia de la Comisión Sexta, para abocar este tema. Si eso es cierto, pues creo que estamos ad portas entonces de proceder erróneamente, lo cual iría en contravía del propósito que anima esta iniciativa que yo respaldo, pero sí, es bueno que tanto el ponente como los abogados que nos acompañan acá, expertos y conocedores en el detalle de la Ley 5ª, nos diluciden esa preocupación, porque por correr, mañana tendremos con toda certeza la vulnerabilidad de esta iniciativa ante el Control Constitucional. Muchas gracias, señor Presidente

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Hemos llevado una Sesión organizada, respetuosa, el Polo le ha cumplido, el doctor Arboleda ha estado acá. Pero yo entiendo atinada la propuesta del doctor Zamir Silva, él me ha puesto a pensar un poco en la necesidad de mirar más a fondo esto, yo no veo por qué y el doctor Arboleda es Abogado y nosotros confiamos plenamente en lo que ha dicho el doctor Zamir Silva, yo sí les pediría por prudencia un aplazamiento y lo miramos, y que el doctor Zamir Silva nos diga si las dudas se despejan o no. Entre otras cosas, porque es todo un Código lo que vamos a aprobar.

A nombre del Polo Democrático, solicitamos un aplazamiento de esto y esperamos el respetuoso concepto del doctor Zamir más a fondo para próximo debate.

Intervención del honorable Representante Fernando Tafur Díaz:

Señor Presidente y Honorable Parlamentario, la verdad que el Código de Navegabilidad es demasiado importante como lo es el Código de Tránsito. Con todo respeto al ponente, el doctor Alonso Acosta, sería importante que también aquí estuviese el Ministro de Transporte, entonces para acompañar aquí al Honorable Representante, es bueno aplazarlo y ponerlo en la próxima, como el primero o segundo tema.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, Bérner Zambrano Erazo:

Señor Secretario, lea el Artículo que nos ha anunciado el Representante Zamir Silva, por favor.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Ley 3ª de 1992, establece las competencias de las Comisiones: Comisión Primera: Conocerá de Leyes Estatutarias, Organización Territorial, Reglamento de los Organismos de Control, Normas Generales sobre Contratación Administrativa, Notariado y Registro, Estructura y Organización de la Administración Nacional Central, de los Derechos, las garantías y los deberes, Rama Legislativa, Estrategias y Políticas para la paz, propiedad intelectual, variación de la residencia de los altos poderes nacionales y asuntos étnicos. Esos son los temas de la Comisión Primera Constitucional.

De la Comisión Sexta son: Conocerá de Comunicaciones, Tarifas, Calamidades Públicas, Funciones Públicas y Prestación de los Servicios Públicos, Medios de Comunicación, investigación científica y tecnológica, Espectro electromagnético, Orbita Geostacionaria, Sistemas digitales de Comunicación e Informática, Espacio Aéreo, Obras Públicas y Transporte, Turismo y Desarrollo Turístico, Educación y Cultura.

Parágrafo Primero de este artículo: Para resolver conflictos de competencia entre las Comisiones, primará el principio de la especialidad.

Con esto yo creo que queda clara, la pregunta hecha por el doctor Zamir.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Con eso no solamente claro queda doctor Zamir, sino voy a ponerle otro ejemplo más. El Código Nacional Aduanero se tramitó en la Comisión Tercera y Cuarta, la especialidad, y así podemos seguir mencionando una serie de códigos que no han ido a la Comisión Primera, o sea, la especialidad es la que tiene la primera opción dentro de lo que debe ser la competencia de Comisión, doctor Omar. El Código Aduanero, las Reformas todas al Código Aduanero, al Régimen y al Código que tiene que ver con los impuestos nacionales, todo se hace en la Comisiones Económicas, no se hace en las Comisiones Primarias, y así podemos seguir con una serie de Códigos. El Código del Menor, Comisión Séptima, especializada en el tema de familia.

Entonces, yo sí quiero decirles queridos colegas, que en ese sentido ahí no hay disputa de la competencia, porque este es un tema de transporte y la especialización de la Comisión Sexta es transporte, como de la Séptima Familia. Por lo tanto el Código de la Infancia, o el de las Económicas con el Código Aduanero y Tributario o así puedo seguir enunciando un sinnúmero de Códigos que hay en este país, que se tramitan en las Comisiones que tienen la especialidad del tema. Entonces en eso doctor Zamir, yo creo que pues, está doctor Omar Flórez, claro, la competencia en este sentido de la Comisión Sexta.

Ahora, ya fue aprobado el informe de ponencia, se iba a someter era a consideración el articulado, yo quiero decirle doctor Fernando Tafur, la verdad que aquí siempre hemos sido muy claros que las Leyes las hace el Congreso. Aquí están los documentos de muchas entidades que han soportado y aprobado este Proyecto y de las posiciones del Gobierno, están contenidas en el Proyecto, si nosotros para discutir los proyectos tendríamos que traer a

todos los Ministros es a una discusión muy grande que hemos hecho aquí.

Le agradezco en ese sentido, qué bueno, si la Plenaria quiere aprobar o aplazar para la otra semana, yo no tengo inconveniente, pero lo que sí quiero es dejar claro, es que lógicamente este es un Proyecto de bastante importancia, es un Proyecto necesario para el país, y será la Plenaria de la Cámara la que tome la decisión de qué se hace con respecto al Proyecto. Gracias, Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:

Tiene la palabra Representante Tarquino. Tiene la palabra Representante para una Moción de Orden. Tarquino Pacheco, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Señor Presidente, Mesa Directiva, es competencia de ustedes dirimir, la colisión de competencias con respecto a inquietudes que se plantean cuando se dan situaciones como la que hoy estamos planteando.

Yo diría que hay parte de razón en lo que señala el doctor Zamir, y parte en razón en lo que dice el doctor Alonso Acosta, de todas maneras, obviamente las Leyes doctor Alonso, vienen en artículos, no quiere decir necesariamente que sean Códigos, esa es la forma de legislar a través de unos articulados. Lo que señala la Ley 5ª, cuando habla de Códigos, es un compendio de normas que regulan una actividad determinada, y es ahí precisamente donde el doctor Zamir puede tener la razón.

Por tal motivo señor Presidente, le solicito de manera comedida que la Mesa Directiva aplique la norma, la Ley Quinta para estos casos, y después de despejada ustedes tomen la decisión, si es competencia de la Comisión Primera o de la Comisión Sexta el tema que nos ocupa.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:

Representante Juan Valencia.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Valencia Montoya:

Aquí hay dos temas para tocar Presidente. Primero, comparto la inquietud del colega Zamir, en torno a que sería bueno dilucidar en qué punto, a qué Comisión le compete este estudio. Pero más que eso, si sería bueno doctor Alonso Acosta, que aquí estuviera el Ministro de Transporte y nos dijera qué opina del mismo, que es todo un Código Marítimo y de Navegación, que va a afectar el transporte fluvial. Sería bueno conocer la opinión del Gobierno sin que eso implique entregar nuestra facultad de legislar.

Yo quisiera señor Presidente, solicitarle que cualquier aprobación que se haga con respecto al mismo sea nominal, sea nominal para poder tener claridad en torno al voto.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:

Tiene la palabra, la Representante Nancy Denise Castillo.

Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Gracias, señor Presidente. Yo sí quiero decirle a todos los compañeros, a los aquí parlamentarios,

la verdad para mí no fue clara la competencia con respecto a las dos Comisiones que acaba de leer aquí el doctor Angelino, y pienso que muchos de los parlamentarios aquí, muchos de los Congresistas igual no fue clara las funciones de cada una de las Comisiones. Considero importante que nosotros aplacemos ese proyecto para una discusión próxima. No sé cuál es doctor aquí, el afán de hoy aprobarlo, esto tiene una cantidad de artículos, donde demanda que nosotros por supuesto nos tenemos que detener a leerlos.

Acabamos de pasar un proyecto importante de remisos que escasamente tiene tres o cuatro Artículos, y algunos dijeron que citáramos al Ministro Competente, al Ministro de Defensa para tratar ese tema y era escasamente tres o cuatro artículos. Era un proyecto de ley muy claro, y ni siquiera aquí fuimos capaces de ahora, de sacarlo y aprobarlo. Sin embargo, este que es de 78 artículos, entonces sí necesitamos nosotros escuchar al Ministro de Transporte en ese tema y sobre todo, tener la claridad con respecto a lo que nosotros vamos a aprobar de este Código y las competencias que confiere a cada una de las Comisiones. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:

Tiene el uso de la Palabra, el Representante Manuel Vives.

Intervención del honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Gracias, señor Presidente. Es que en la Comisión Segunda de Cámara, se presentó una discusión con respecto a un proyecto de ley que reglamentaba la Dirección Marítima. Algunos adujeron que no era competencia de la Comisión Segunda.

Entonces aquí en la Ley 3ª, el parágrafo 2º dice: Cuando la materia de la cual trata el proyecto de ley no esté claramente adscrita a una Comisión, el Presidente de la respectiva Cámara lo enviará a aquella que según su criterio sea competente para conocer de materias afines.

Entonces, yo creo que si hay competencia de la Comisión Sexta para estudiar este proyecto de ley, ya hay antecedentes inclusive, en la Corte Constitucional falló en ese sentido. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:

Yo creo que sobre ese tema existe la suficiente claridad, nosotros de todas formas, la Mesa Directiva quiere agradecerles a todos ustedes el apoyo para sacar estos proyectos adelante. Finalmente tiene la palabra, el Representante Alonso Acosta.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Gracias Presidente. Quiero decirle a la honorable Colega, que yo no tengo prisa por sacarlo, si ya hemos demorado dos años y medio casi tres años, no hay problema en que se discuta el tema la otra semana. Lo que sí estoy defendiendo yo, es la Comisión a la cual le asignaron el proyecto, porque es lo mismo doctor Tarquino Pacheco, usted aquí vino a hacer el debate con nosotros del Código de Tránsito y muchos aportes que hizo, y el Código de

Tránsito fue el compendio de toda la legislación de transporte en materia de tránsito, y usted participó del debate.

Entonces yo pienso, que así como se aprobó aquí, el Código de Tránsito y se han aprobado otros Códigos, como el Código de la Infancia en la Séptima, que también fue una compilación de normas sobre el tema de la infancia, o el nuevo Estatuto Tributario que es un Código completo que se hizo la gran reforma tributaria, todos esos proyectos han ido a las Comisiones por especialidades, pero ya el doctor Manuel Vives terminó leyendo, que en caso de alguna cosa, el Presidente de la Cámara define a qué Comisión compete, y el Presidente de la Cámara lo mandó a la Comisión Sexta de la Cámara donde anteriormente había sido tramitada toda esta normatividad.

Por lo tanto yo pienso, que para la Sesión de la próxima semana señor Presidente, debemos entrar es a discutir el articulado, ya se discutió y ya se aprobó la Ponencia y no sería objeto de materia entrar en otra discusión nuevamente sobre el tema de la especialidad o a qué Comisión le corresponde.

Entonces yo le agradecería Presidente, para que quede la otra semana en el Orden del Día. Muchas gracias.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, Bérner Zambrano Erazo:

Así se hará, señor autor. Por favor, mañana tenemos a las tres de la tarde Control Político, lea los proyectos para la próxima sesión señor Secretario.

Señor Secretario. Por favor, entonces en Consideración el aplazamiento del proyecto para la próxima Sesión.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Así lo quiere la Plenaria, aplazarlo para el primer punto del Orden del Día, de la próxima sesión.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, Bérner Zambrano Erazo:

Enuncie los proyectos.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera procede a enunciar los proyectos:

- Proyecto de ley, Informe de Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley 302 del 2006 Senado, 031 del 2005 Cámara: "Por medio de la cual se establecen los beneficios a las personas adultas mayores".

- Informe sobre las Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley 194 del 2005 Cámara, 289 del 2006 Senado.

- Proyecto de ley 033 del 2006 Cámara

- Proyecto de ley 036 del 2006 Cámara

- Proyecto de ley 113 del 2006 Cámara

- Proyecto de ley 207 del 2007 Cámara, 018 del 2006 Senado

- Proyecto de ley 209 del 2007 Cámara, 035 del 2006 Senado

- Proyecto de ley 256 del 2007 Cámara.

- Proyecto de ley 196 del 2006 Cámara

- Proyecto de ley número 051 del 2006 Cámara y

- Proyecto de ley 129 del 2006 Cámara

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, Bérner Zambrano Erazo:

Continúe con el Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Este es el anuncio de los Proyectos para la próxima Sesión de Proyectos, ya la fecha precisa el señor Presidente y los Vicepresidentes la fijarán y la Secretaría les comunicará.

Señor Presidente, hay siete proposiciones.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, Bérner Zambrano Erazo:

Léalas, por favor las proposiciones

El Subsecretario General, Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, procede a enunciar las proposiciones:

Proposición

Autorícese la realización del Foro "Situación real de las Madres Comunitarias en Colombia, el apoyo que requieren", para el jueves 30 de agosto de 2007 en el Salón Elíptico de la Cámara de Representantes, en horario de 8:00 a. m. a 1:00 p. m., así mismo para que el evento sea transmitido en directo por el Canal Institucional. Firman Gloria Stella Díaz Ortiz. Sométala a consideración señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, Bérner Zambrano Erazo:

En consideración la proposición leída. ¿Aprueba la Cámara?

El Subsecretario General, Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobada, señor Presidente. Un Foro sobre Madres Comunitarias.

Me permito presentar renuncia como miembro de la Comisión Especial de Vigilancia y Seguimiento a los Organismos de Control para que sea considerada por la Plenaria. Firma Sandra Ceballos Arévalo. Sométala a consideración señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, Bérner Zambrano Erazo:

En consideración la renuncia presentada. ¿La aprueba la Cámara?

El Subsecretario General, Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ha sido aprobada.

Proposición

La honorable Cámara de Representantes se congratula con el éxito del deporte colombiano en los pasados Juegos Panamericanos de Brasil, donde se superó lo hecho en los anteriores juegos. Felicita a los deportistas que obtuvieron medallas en dichos juegos, Coldeportes Nacional en cabeza de su Director Eber Bustamante, El Comité Olímpico Colombiano dirigido por Andrés Botero, a las Federaciones y las Ligas Deportivas y Clubes Deportivos, resalta el esfuerzo financiero que en los últimos cuatro años ha hecho el Gobierno Nacional y el Congreso de la República para financiar el deporte con el 4% de la telefonía móvil.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes hará entrega de reconocimiento a cada uno de los

deportistas que obtuvieron medallas en los juegos panamericanos. Firma Carlos Alberto Zuluaga.

Sométala a consideración.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, Bérner Zambrano Erazo:

En consideración la proposición leída. ¿Aprueba la Cámara?

El Subsecretario General, Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ha sido aprobada.

Proposición

Para salir de los escenarios crueles de la violencia y llegar a los escenarios de paz es condición indispensable escuchar a las víctimas y construir nuestra memoria colectiva, por esta razón la Cámara de Representantes invita a los Gobernadores, a los Presidentes de las Asambleas Departamentales, a los Alcaldes de los Municipios, a los Presidentes de los Concejos Municipales de Colombia a sumarse a la iniciativa por la vicivización de las víctimas de la violencia en Colombia. Replicando en el seno de su respectiva Asamblea y Concejos, Audiencias Públicas, como las que se realizaron el 24 de junio en el recinto del Senado.

Los citamos a convocar estas audiencias públicas transmitidas por los canales audiovisuales, a los que tengan acceso como espacios abiertos a los que sean invitadas las víctimas de los grupos armados ilegales para compartir sus testimonios como mecanismo de reconocimiento nacional y solidaridad con el dolor de los compatriotas.

Igualmente solicitamos al señor Defensor del Pueblo liderar el proceso de convocatoria de estas audiencias. Firman Roy Barreras, Manuel Carebilla, Germán Olano, Germán Navas, Carlos Soto, Simón Gaviria, María Isabel Urrutia, Rosmery Martínez, Carlos Ramiro Chavarro, Luis Felipe Barrios y los voceros en general de las diferentes bancadas. Había sido leída en la Sesión anterior, pero no había sido aprobada. Omar Flórez.

Sométala a consideración.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, Bérner Zambrano Erazo:

En consideración la proposición leída. ¿Aprueba la Cámara?

El Subsecretario General, Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobada Presidente.

Proposición

Me permito presentar renuncia a la Comisión de Inspección y Vigilancia de los Organismos de Control. Firma Mario Suárez.

Sométala a consideración señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, Bérner Zambrano Erazo:

En consideración la renuncia presentada. ¿Aprueba la Cámara?

El Subsecretario General, Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Aprobada.

Proposición

Dentro de los debates que le corresponden a la Bancada del Partido Conservador, cítese a la Ple-

na de la Cámara al Director del Departamento Nacional de Estadística, Dane, Ernesto Rojas Morales, a la Directora del Departamento Nacional de Planeación, Carolina Rentería, para que en Sesión que determine la Mesa Directiva absuelvan el siguiente cuestionario. Se absuelva el cuestionario, la respuesta al cuestionario será radicada en la Cámara dentro de los cinco días calendario siguiente al recibo de esta citación, conforme lo establece la Ley 5ª de 1992. Firma Buenaventura León.

Sométala a consideración señor Presidente.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, Bérrer Zambrano Erazo:

En consideración la proposición presentada. ¿Aprueba la Cámara?

El Subsecretario General, Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Señor Presidente, ya no hay más proposiciones.

Dirige la Sesión el Primer Vicepresidente, Bérrer Zambrano Erazo:

Se levanta la sesión y se convoca para mañana miércoles 1º de agosto de 2007 a las 3:00 p. m.

PROPOSICIONES PRESENTADAS EN ESTA SESION

Acta N° 62 de julio 31 de 2007

PROPOSICION NUMERO 009 DE 2007 (aprobada julio 31)

Dentro de los debates que le corresponden a la Bancada del Partido Conservador, cítese a la Plenaria de la Cámara de Representantes al señor director del Departamento Nacional de Estadística, doctor Ernesto Rojas Morales y a la directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora Carolina Rentería, para que en sesión que determine la Mesa Directiva absuelvan el siguiente cuestionario;

1. Considerando que la estratificación guarda relación directa con el principio constitucional de la solidaridad, ¿Qué aspectos se tienen en cuenta para elaborar las metodologías con el propósito de que los subsidios lleguen lealmente a las personas de menores ingresos?

2. ¿Qué medidas se han adoptado con el propósito de unificar los procesos de estratificación?

3. ¿Cuáles son las responsabilidades que asumen el Gobierno Nacional, departamental, distrital y municipal en materia de estratificación?

4. ¿Cuál es la distribución de los hogares del país según el estrato socioeconómico?

5. ¿El Instrumento de focalización utilizado permite clasificar de una manera eficiente a los hogares conforme a su nivel de pobreza?

6. ¿Coincide esta clasificación con el ingreso y gasto total de los hogares y con el indicador de calidad de vida de los mismos?

7. ¿Es posible mejorar la metodología de estratificación actual o se debe por el contrario pensar en una distinta que reemplace varios entre los indicadores sociales que vienen siendo utilizados?

8. ¿Cuáles son las implicaciones de adoptar un único instrumento de focalización?

9. Teniendo en cuenta que la estratificación socioeconómica es la principal herramienta de la fo-

calización del gasto público y que por tanto es de vital importancia evaluar su capacidad para identificar la población más pobre, ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno Nacional para identificar si dentro de los hogares que se están subsidiando en la actualidad están todos los que en realidad deberían recibir subsidios?

10. ¿El instrumento de focalización es capaz de impedir que personas no pobres o con capacidad de pago se beneficien de la política de los subsidios?

11. ¿Se ha realizado hasta el momento algún tipo de prueba en relación con la efectividad de la medición de ingresos en la aplicación del actual modelo de estratificación?

12. ¿Cuáles son las variables que se evalúan en el actual modelo de estratificación y cuál es el valor que se da a cada una de ellas?

13. ¿Aplicando el actual modelo se garantiza que al interior de cada uno de los estratos exista uniformidad desde el punto de vista de los ingresos, calidad de vida y capacidad de pago de las personas allí clasificadas?

14. ¿Dentro de las políticas del Gobierno Nacional se encuentra la adopción de un sistema que corrija el actual y que garantice una menor varianza al interior de cada uno de los estratos y una mayor varianza entre ellos?

15. ¿Cuál es el resultado del estudio y evaluación adelantado en el Departamento Nacional de Planeación, DNP, en cumplimiento con lo establecido por el Consejo Nacional de Política Económica y Social, contenida en el documento Conpes 3386 del 10 de octubre de 2005, respecto a la estratificación socioeconómica como instrumento de clasificación de los usuarios y herramienta de asignación de los subsidios y contribuciones a los servicios públicos domiciliarios?

16. Teniendo en cuenta que la Ley 505 de 1999 establece que los alcaldes de los municipios y distritos con formaciones catastrales rurales con vigencia posterior a 1989, deben reportar para su revisión, la Unidad Agrícola Familiar (UAFpm) empleando para ello la metodología vigente del Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología Agropecuaria, Sintap, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como paso previo a la realización de la estratificación de fincas y viviendas dispersas rurales. Indique ¿Cuántos municipios han adelantado este procedimiento?

17. ¿En la práctica las gobernaciones están prestando el apoyo técnico a los municipios en la aplicación de las metodologías según lo establecido en las Leyes 505 de 1999 y 732 de 2002?

18. ¿Mediante qué leyes se han dado plazos a los municipios y distritos para la adopción de la estratificación socioeconómica aplicando las metodologías dadas por el DPN? ¿Cuál ha sido cada uno de ellos? ¿Por qué se han fijado nuevos plazos?

19. ¿Las últimas metodologías dadas por el DNP a los municipios y distritos para adelantar la estratificación obedecen a estudios que permitan corregir los errores cometidos en la adopción de las anteriores estratificaciones? En caso positivo dar a conocer el estudio y señalar los cambios adoptados en ellas.

20. ¿Se ha interrumpido o dado la orden de suspender algún proceso de estratificación por parte del DNP o del Dane a algún distrito o municipio? ¿Cuáles han sido los motivos? Y ¿Qué consecuencias económicas le han generado estas suspensiones a las entidades que ya habían contratado esta labor?

21. Según información suministrada por el Dane, 535 municipios han realizado el proceso de cálculo de la UAFpm, razón por la cual ya se les hizo entrega de las respectivas metodologías para realizar la estratificación. ¿Hasta la fecha cuántos de estos municipios han adelantado el proceso hasta la adopción y aplicación a las tarifas de servicios públicos domiciliarios?

22. ¿Se han hecho requerimientos por parte del DNP y/o del Dane a los 431 municipios que no han adoptado aún la estratificación de fincas y viviendas dispersas en la zonal rural? ¿Cuáles han sido los argumentos expuestos por ellos para no adoptarla aún?

23. Teniendo en cuenta que al Dane desde el 2004 le corresponde el diseño de las metodologías de estratificación y de los sistemas de seguimiento y evolución de dichas metodologías, para ser utilizadas por las entidades nacionales y territoriales ¿Qué tiene previsto este departamento para corregir los errores cometidos en las actuales metodologías? Y ¿Consideran ustedes que con la estratificación actual la asignación de subsidios y el cobro de contribuciones corresponden con la real capacidad de pago de los usuarios de los servicios públicos?

La respuesta al cuestionario se deberá radicar en la Secretaría General de Cámara, dentro del quinto (5º) día calendario siguiente al recibo de la citación, conforme lo establece el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992.

Presentada por,

Representante a la Cámara, departamento de Cundinamarca,

Buenaventura León León.

PROPOSICION NUMERO 010 DE 2007 (aprobada julio 31)

Para salir de los escenarios crueles de la violencia y llegar a los escenarios de la paz es condición indispensable escuchar a las víctimas y reconstruir nuestra memoria colectiva, por esta razón la Cámara de Representantes invita a los señores Gobernadores, a los señores Presidentes de las Asambleas Departamentales, a los señores Alcaldes de los Municipios y a los señores Presidentes de los Concejos Municipales de Colombia a sumarse a la iniciativa por la visibilización de las víctimas de la violencia en Colombia replicando en el seno de sus respectivas Asambleas y Concejos audiencias públicas como la que se realizó el día 24 de julio en el recinto del Senado. Los instamos a convocar estas audiencias públicas transmitidas por los canales audiovisuales a los que tengan acceso como espacios abiertos a los que sean invitadas las víctimas de los grupos armados ilegales para compartir sus testimonios como mecanismo de reconocimiento nacional y solidaridad con el dolor de los compatriotas.

Igualmente, solicitamos al señor Defensor del Pueblo liderar el proceso de convocatoria a estas

audiencias de visibilización de las víctimas de la violencia en Colombia.

Roy Barreras, Manuel Carebilla, Germán Olano, Carlos E. Soto J., Germán Navas Talero, Simón Gaviria, María Isabel Urrutia, Luis Antonio Serrano M., Carlos Ramiro Chavarro C., Rosmery Martínez Rosales, Luis Felipe Barrios, Siguen firmas ilegibles.

PROPOSICION NUMERO 011 DE 2007
(aprobada julio 31)

Me permito presentar renuncia a la Comisión de Inspección y Vigilancia de los organismos de control.

Mario Suárez F.

PROPOSICION NUMERO 012 DE 2007
(aprobada julio 31)

De conformidad con la designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes como miembro de la Comisión Especial de Vigilancia a organismos de control, me permito someter a consideración de la Plenaria para su aprobación, mi renuncia a la misma.

Representante a la Cámara por Bogotá,

Sandra Ceballos Arévalo.

PROPOSICION NUMERO 013 DE 2007
(aprobada julio 31)

La honorable Cámara de Representantes se congratula con el éxito del deporte colombiano en los pasados Juegos Panamericanos de Brasil, donde se superó lo hecho en los anteriores juegos. Felicita a los deportistas que obtuvieron medallas en dichos juegos, Coldeportes Nacional en cabeza de su Director Everth Bustamante, el Comité Olímpico Colombiano dirigido por el doctor Andrés Botero, a las Federaciones, las Ligas Deportivas y Clubes Deportivos, resalta el esfuerzo financiero que en los últimos cuatro años ha hecho el Gobierno Nacional y el Congreso de la República para financiar el deporte con el 4% de la telefonía móvil.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes hará entrega de reconocimiento a cada uno de los deportistas que obtuvieron medallas en los juegos panamericanos.

Representante a la Cámara, departamento de Antioquia,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

PROPOSICION NUMERO 014 DE 2007
(aprobada julio 31)

Autorícese la realización del Foro “**Situación real de las Madres Comunitarias en Colombia y el apoyo que requieren**”, para el jueves 30 de agosto de 2007, en el Salón Elíptico de la Cámara de Representantes, ubicado en el Capitolio Nacional, en el horario de 8:00 a. m. a 1:00 p. m.; y así mismo para que este evento sea transmitido en directo por el canal Institucional y el Canal del Congreso.

Representante a la Cámara por Bogotá, Movimiento Político MIRA,

Gloria Stella Díaz Ortiz.

CONSTANCIAS PRESENTADAS
EN ESTA SESION

Acta N° 62 de julio 31 de 2007

CONSTANCIA

Bogotá, D. C., 31 de julio de 2007.

Los honorables Representantes a la Cámara por el Departamento del Tolima Iván David Her-

nández Guzmán y Gonzalo García A., nos permitimos dejar constancia que rechazamos el ejercicio desmesurado de la fuerza pública en la toma de la Clínica Manuel Elkin Patarroyo de la ciudad de Ibagué, entidad única rentable de la ESE Policarpa Salavarrieta, la que venía operando gracias a la tenacidad y responsabilidad de sus trabajadores, el cuerpo médico y demás funcionarios, personas no merecedoras de la aplicación de la fuerza pública en esas condiciones.

Representantes a la Cámara por el Departamento del Tolima,

Iván David Hernández G. y Gonzalo García A.

CONSTANCIA

El Movimiento Político MIRA a manera de constancia quiere fijar su posición sobre la propuesta del Gobierno de otorgar estatus político a los delitos cometidos por los paramilitares.

Somos conscientes de que el país demanda con urgencia soluciones para el conflicto armado que padece hace más de cuatro décadas y con base en esa necesidad sentida por todos los ciudadanos y teniendo en cuenta el proceso que en la actualidad se desarrolla con los integrantes de los grupos de autodefensa ilegal, el Movimiento MIRA, el cual presido, estaría dispuesto a apoyar el proyecto de ley del Gobierno que pretende para reformar el artículo 468 que busca juzgar como sediciosos a los paramilitares, pero de manera condicionada.

Conjuntamente con los demás integrantes de nuestra bancada en el Congreso coincidimos en que la condición para respaldar esa iniciativa sería que los paramilitares condenados como sediciosos, sólo podrían acceder a cargos públicos de elección popular después de diez años de ser juzgados, haber reparado a sus víctimas y haber concluido los procesos de paz con sus respectivos grupos alzados en armas.

Quiero precisar que esta condición se daría siempre y cuando los paramilitares juzgados, no vuelvan a delinquir y cesen todos sus actos de guerra, ya que de comprobarse que reinciden en sucesos violentos, perderían los derechos a ser juzgados por el delito político de sedición y serían condenados por los delitos en que están incurso.

Esta propuesta surge como un aporte al proceso de paz y se debe dar en el marco de la verdad, la justicia y la reparación a las víctimas. Sin embargo, queremos advertir que nuestro apoyo a la propuesta oficial con los grupos en referencia debe reorientarse, toda vez que mientras el Gobierno Nacional insiste en la eficaz reparación de las víctimas y los anuncios de los jefes paramilitares así parecieran confirmarlo con sus supuestas entregas masivas de bienes e información, los familiares de quienes ahora están desaparecidos reiteran que no han recibido nada y siguen olvidadas tanto en las negociaciones como en el proceso de reparación.

Bogotá, julio 31 de 2007

Representante a la Cámara por Bogotá, Movimiento Político, MIRA,

Gloria Stella Díaz Ortiz.

CONSTANCIA

En virtud de la comunicación enviada por el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público (VJ-

1533-07) remitida al señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes y que hace referencia al Proyecto de ley número 012 de 2006, los abajo suscritos nos permitimos dejar constancia del voto negativo al artículo 1° del proyecto.

David Luna, Simón Gaviria.

CONSTANCIA

Dejo expresa constancia que me abstuve de participar en la discusión y votación del Proyecto de ley 012 de 2006 Cámara, *por la cual se reforma la Ley 769 de 2002-Código Nacional de Tránsito y se dictan otras disposiciones*, en lo que tiene que ver con las multas de tránsito por infracciones que se hayan causado.

Julián Silva,

Vichada.

IMPEDIMENTOS PRESENTADOS
EN ESTA SESION

Acta N° 62 de julio 31 de 2007

IMPEDIMENTO DE 2007
(aprobado julio 31)

Para votar el Proyecto de ley número 186 de 2006 Cámara, *por la cual se crea el Programa Escuela para Padres y Madres en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país*, el cual se encuentra en el Orden del Día de la Plenaria de hoy, ya que me encuentro incurso por ser propietario de un establecimiento educativo.

De los señores Congresistas,

Representante a la Cámara, departamento Valle del Cauca,

Orlando Duque Quiroga.

Bogotá, mayo 15 de 2007.

IMPEDIMENTO DE 2007
(aprobado julio 31)

De conformidad con lo estipulado en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 y en razón a que un pariente dentro del cuarto grado de consaguinidad ostenta el título profesional de Ingeniero Civil y se encuentra adelantando obras de las que hace mención el proyecto de ley y, teniendo en cuenta que dicha situación me podría generar un conflicto de intereses, me declaro impedido para participar en la discusión y aprobación del **Proyecto de ley número 156 de 2006 Cámara, por la cual se modifica y adiciona la Ley 400 del 19 de agosto de 1997.**

Presentado por:

Representante a la Cámara, departamento de Caquetá,

Luis Antonio Serrano Morales.

El Presidente,

OSCAR ARBOLEDA PALACIO

El Primer Vicepresidente,

BERNER ZAMBRANO ERAZO

El Segundo Vicepresidente,

JAIME ENRIQUE DURAN BARRERA

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO